

Nota del Secretario General

Informe del consejo sobre la ejecución del plan estratégico y las actividades de la Unión

Resumen

En este Informe se combinan el Informe anual de actividades de la Unión (CV 102) y el Informe sobre la ejecución del Plan Estratégico (CV 61; Resolución 71 (Rev. Busán, 2014)).

Se resaltan las principales actividades realizadas por la Unión desde la Conferencia de Plenipotenciarios de 2014 y se resumen los avances logrados en la ejecución del Plan Estratégico desde finales de 2014 hasta 2018. De conformidad con la solicitud formulada por el Consejo en su reunión de abril/mayo de 2018, este informe ha sido finalizado bajo la supervisión del Presidente del Consejo y con la colaboración de la Secretaría.

Acción solicitada

Se invita a la Conferencia de Plenipotenciarios a refrendar el presente documento.

Referencias

CV 82, Resolución 71 (Rev. Busán, 2014)



Antes de imprimir este informe, piense en el medio ambiente.

© ITU 2018

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

El presente Informe anual sobre la marcha de los trabajos está elaborado conforme al nuevo Plan Estratégico de la UIT para 2016-2019 aprobado por la PP-14. Los progresos realizados para alcanzar los objetivos y metas estratégicos se miden y demuestran en el presente Informe mediante indicadores referendados por los miembros en los Planes Operacionales de los tres Sectores y de la Secretaría General.

Sector de Radiocomunicaciones de la UIT (UIT-R)

- El UIT-R celebró sus conferencias más importantes, la AR-15 y la CMR-15, que contaron con una nutrida asistencia y donde se logró con éxito llegar a un consenso sobre temas importantes, incluidos el seguimiento mundial de vuelos para la aviación civil y varias atribuciones a nivel mundial a los servicios móvil, fijo por satélite y de exploración de la Tierra por satélite, así como identificaciones mundiales para las telecomunicaciones móviles internacionales (IMT).
- El UIT-R ha avanzado considerablemente en los preparativos de la AR-19 y la CMR-19 para alimentar el crecimiento de los sectores móvil, de satélite y de radiodifusión. Se está llegando a un consenso respecto de las atribuciones/identificaciones para las IMT por encima de 24 GHz.
- Se obtuvieron buenos resultados en las reuniones multilaterales organizadas por el UIT-R para resolver casos de interferencia perjudicial y coordinar las frecuencias para la transición a la radiodifusión de televisión digital y la atribución del dividendo digital.
- Gracias a sus seminarios, a sus interesantes talleres y a su política de acceso gratuito en línea sobre radiocomunicaciones, el UIT-R sigue colaborando estrechamente con administraciones nacionales, responsables políticos influyentes y ejecutivos líderes de la industria en actividades de divulgación y de creación de capacidad sobre la aplicación del Reglamento de Radiocomunicaciones y su importancia.
- La elaboración de las especificaciones de las interfaces radioeléctricas para las IMT-2020 ha avanzado según lo previsto para presentar oportunamente los servicios móviles de banda ancha de la quinta generación (5G). Las especificaciones para la televisión de extremadamente alta definición (UHDTV) con elevada gama dinámica (HDR) también fueron aprobadas en 2017.
- La UIT conmemoró el **110º Aniversario del Reglamento de Radiocomunicaciones** en 2016 y el **90º Aniversario de las Comisiones de Estudio del CCIR/UIT-R** en 2017. Estas celebraciones brindaron la oportunidad de dar a conocer la función esencial del UIT-R para propiciar y configurar el desarrollo sostenible de las radiocomunicaciones en todo el mundo.

Sector de Normalización de la UIT (UIT-T)

- El UIT-T es líder en la normalización de las redes de acceso y domésticas de banda ancha y de las infraestructuras para el transporte ultrarrápido. Se ha dado gran prioridad a la labor del UIT-T sobre normalización de los elementos alámbricos de los sistemas IMT-2020 (5G). Las normas de compresión de vídeo de la UIT, ganadoras del premio Primetime Emmy, siguen dominando el mercado mundial.
- Las nuevas adhesiones al Sector del UIT-T por parte de empresas de los sectores del automóvil y de los seguros reflejan la creciente importancia del apoyo del UIT-T a los mercados verticales como los de la atención sanitaria, el transporte, la energía y los servicios financieros.
- El UIT-T ha completado un conjunto de tecnologías de acceso inalámbrico de banda ancha muy esperadas en G.fast, una nueva norma capaz de suministrar velocidades de acceso de 2 Gbit/s por líneas telefónicas tradicionales; fibra hasta el hogar simétrica con capacidad de 10G (XGS-PON); y fibra hasta el hogar con capacidad de 40G (NG-PON2), la primera serie de normas que

ofrece velocidades de acceso de fibra óptica superiores a 10 Gbit/s. La revisión de una norma fundamental de la UIT en que se basa la red óptica de transporte permitirá el transporte óptico a velocidades superiores a 100 Gbit/s, lo que permitirá también atender a la demanda del sector de mayor capacidad en las redes de transporte metropolitanas y de larga distancia.

- La prestigiosa labor de codificación vídeo realizada por la UIT en colaboración con la ISO y la CEI fue reconocida con un premio Primetime Emmy en agosto de 2017 por la "Codificación de vídeo de gran eficacia" (HEVC, publicada como Recomendación UIT-T H.265 | ISO/CEI 23008-2), la norma de compresión de vídeo que se ha convertido en el formato de codificación principal para la televisión de extremadamente alta definición. Se trata del segundo premio Primetime Emmy en el que se reconoce esta colaboración respecto de la codificación vídeo, tras el premio otorgado en 2008 por el predecesor del HEVC, la Recomendación UIT-T H.264 | MPEG-4 AVC.
- La Comisión de Estudio 20 del UIT-T (Internet de las cosas (IoT) y ciudades y comunidades inteligentes), que se creó en junio de 2015, está intensificando la coordinación en materia de normalización y aplicación de la IoT, y congregando a las comunidades políticas y técnicas para fomentar la aplicación de tecnologías IoT en las estrategias para crear ciudades inteligentes.
- Un nuevo Grupo Temático del UIT-T sobre "Aprendizaje automático para redes futuras, incluidas las redes 5G" está sentando las bases de la normalización en la UIT para contribuir a que el aprendizaje automático sea más automatizado e inteligente en el diseño y la gestión de redes TIC. Otros tres Grupos Temáticos del UIT-T están estudiando "el tratamiento y la gestión de datos con miras a dar soporte a la Internet de las cosas y a las ciudades y comunidades inteligentes", "la aplicación de tecnología de libro mayor distribuido" y "la moneda digital, comprendida la moneda fiduciaria digital".
- La "Iniciativa Mundial para la Inclusión Financiera" es un programa trienal de acción colectiva dirigido por la UIT, el Banco Mundial y el Comité de Pagos e Infraestructura de Mercado, que cuenta con el apoyo de la Fundación Bill & Melinda Gates. Esta iniciativa está destinada a impulsar la investigación en materia de finanzas digitales y acelerar la inclusión financiera digital en los países en desarrollo, sobre la base de las 85 recomendaciones de política emitidas por el Grupo Temático del UIT-T sobre Servicios Financieros Digitales.
- La iniciativa "Unidos por las ciudades inteligentes y sostenibles" (U4SSC) aboga por políticas públicas que garanticen que las TIC sean las protagonistas en las ciudades inteligentes. La colaboración propiciada por esta iniciativa ha impulsado a más de 50 ciudades a unirse al proyecto piloto aplicando los Indicadores fundamentales de rendimiento para ciudades inteligentes y sostenibles elaborados por la UIT y la Comisión Económica para Europa (CEPE).

Sector de Desarrollo de la UIT (UIT-D)

- La séptima Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-17) se organizó con éxito en Buenos Aires (Argentina) del 9 al 20 de octubre de 2017, bajo el tema de "Las TIC para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ICT4SDGs)". La CMDT-17 adoptó la Declaración de Buenos Aires; una contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023; y el Plan de Acción de Buenos Aires (PABa), que contiene Iniciativas Regionales, Resoluciones y Recomendaciones nuevas y revisadas para apoyar el cumplimiento de los objetivos del Sector, y 18 Informes Finales y 14 Cuestiones nuevas que deberán analizar las Comisiones de Estudio del UIT-D.
- La UIT celebró el 25º Aniversario del UIT-D en 2017 y conmemoró ese acontecimiento con actividades especiales de celebración en la CMDT-17, entre otras, mesas redondas ministeriales, en las que se reafirmó la importancia de las TIC para el desarrollo y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- El UIT-D convocó foros mundiales y regionales para examinar las tendencias mundiales en materia de reglamentación a fin de promover el diálogo estratégico sobre cuestiones de política, jurídicas y reglamentarias, así como sobre cuestiones económicas y financieras, y la

evolución del mercado. El UIT-D proporcionó datos, trabajos de investigación, herramientas de análisis e intercambio de conocimientos y plataformas para brindar apoyo a sus miembros. El UIT-D colaboró estrechamente con otros sectores en todas las regiones para desarrollar la infraestructura y los servicios.

- A efectos de contribuir a reducir la brecha de la innovación y acelerar la transformación digital, el UIT-D creó herramientas estratégicas para la orientación de las políticas de innovación en materia de TIC, emprendió análisis de ecosistemas de innovación centrados en las TIC, evaluó capacidades de innovación en materia de TIC, acogió debates encaminados al intercambio de conocimientos y llevó a cabo proyectos.
- A fin de mejorar las relaciones de colaboración con la movilización de recursos para apoyar iniciativas y proyectos de desarrollo, entre 2014 y 2017, la BDT firmó 197 acuerdos de asociación y creó diversos productos y herramientas, entre otros, bases de datos sobre asociados, acuerdos de asociación y sitios web sobre oportunidades de patrocinio.
- Las actividades de la UIT en materia de ciberseguridad han contribuido a reforzar la capacidad de los Estados Miembros para incorporar y aplicar políticas y estrategias de ciberseguridad en los planes nacionales, y también han redundado en la mejora de la capacidad organizativa. Los esfuerzos de la BDT también tenían por objeto facilitar el desarrollo y la utilización de aplicaciones y servicios de TIC que respalden el desarrollo sostenible, particularmente en los campos de la administración pública, las empresas, la educación y formación, la salud, el empleo, el medio ambiente, la agricultura y la ciencia.
- El UIT-D contribuyó a fortalecer las capacidades de los Estados Miembros de la UIT mediante una nueva estrategia de Centros de Excelencia (CoE) de conformidad con la Resolución 73 (Rev. Dubái, 2014) de la CMDT. La UIT posee la colección de datos y estadísticas más completa y actualizada del mundo sobre datos y estadísticas de las TIC relativos a las infraestructuras de TIC, el acceso y utilización de estas, las políticas y la reglamentación, y aspectos de las políticas de costos y tarifas. La labor de la UIT ha redundado en una mejor disponibilidad y divulgación de bases de datos de estadísticas de TIC comparables a nivel internacional.
- El UIT-D brindó asistencia a los miembros en la elaboración de estrategias nacionales de creación de capacidades digitales y políticas de acceso a las TIC, en particular para las mujeres y las personas con discapacidad, promovió las habilidades digitales para el empleo decente de los jóvenes y alentó a niñas y mujeres jóvenes a cursar estudios y emprender carreras en el ámbito de las TIC. El UIT-D realizó una importante labor de sensibilización entre los PMA, los PEID y los PDSL, a quienes prestó una asistencia específica.
- El UIT-D contribuyó a la adaptación al cambio climático y a la mitigación de sus efectos mediante el desarrollo de la capacidad de comunicación por satélite y el suministro de soluciones de comunicaciones de emergencia. La UIT ha facilitado respuestas de emergencia a situaciones de catástrofe, ha fortalecido la capacidad y ha mejorado las comunicaciones para las operaciones de socorro, y ha ayudado a varios Estados Miembros que se habían visto afectados por catástrofes a reestablecer sus redes de comunicaciones prestando asistencia directa, evaluando los daños ocasionados a las infraestructuras y ayudando en la reconstrucción y rehabilitación de las infraestructuras. En su contribución a la mitigación de epidemias, el UIT-D creó y aplicó un proyecto de macrodatos para luchar contra el ébola.
- El Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT) se reunió anualmente para asesorar al Director de la BDT acerca de la aplicación del Plan de Acción de la CMDT-14 y los preparativos para la CMDT-17. Las Comisiones de Estudio del UIT-D brindaron a los miembros la posibilidad de compartir experiencias, formular propuestas, intercambiar puntos de vista y alcanzar un consenso en relación con las estrategias que permitieran abordar las prioridades en materia de telecomunicaciones/TIC.

Objetivos y resultados intersectoriales

- En el año 2015 se conmemoró un importante hito en la historia de la UIT, la celebración de su 150º Aniversario, y se prestó especial atención a los logros, tanto de la UIT como de sus miembros, en conectar el mundo. La celebración más importante tuvo lugar el 17 de mayo de 2015 bajo el tema "Telecomunicación/TIC: Motores de la innovación", pero también se celebraron muchas actividades en todo el mundo.
- El Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información (DMTSI) se celebra cada año el 17 de mayo. En 2014, el tema era "Banda ancha para el desarrollo sostenible"; en 2015, "Telecomunicaciones y TIC: motores de la innovación"; en 2016, "Espíritu empresarial en el sector de las TIC en aras del impacto social"; y en 2017, "Grandes datos, gran impacto".
- Durante todos estos años, la UIT ha seguido desempeñando una función determinante en las actividades relacionadas con la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), entre otras, la organización del Foro anual de la CMSI, de la mano de la UIT y coorganizado por la UNESCO, el PNUD y la UNCTAD, en estrecha colaboración con todos los facilitadores/cofacilitadores de las Líneas de Acción de la CMSI (DAES, FAO, PNUMA, OMS, ONU Mujeres, OMPI, PMA, OIT, OMM, CCI, UPU, ONUDD, UNICEF y comisiones regionales de las Naciones Unidas).
- Los eventos ITU Telecom World se han celebrado con una periodicidad anual: en 2014, en Doha (Qatar); en 2015, en Budapest (Hungría); en 2016, en Bangkok (Tailandia); y en 2017, en Busán (República de Corea).
- La Comisión de la Banda Ancha prosiguió su labor durante este periodo. Tras la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, la Comisión fue rebautizada Comisión de la Banda Ancha para el Desarrollo Sostenible con el fin de dar a conocer y sustentar con pruebas el poder de las TIC y las tecnologías basadas en la banda ancha para el desarrollo sostenible, congregando a una comunidad de alto nivel que incluye a directores ejecutivos y a dirigentes del sector, a altos responsables de la formulación de políticas y a representantes gubernamentales, a organismos internacionales, al mundo académico y a organizaciones interesadas por el desarrollo. La Comisión de la Banda Ancha abarca toda una gama de perspectivas con un enfoque múltiple, a efectos de promover el despliegue de la banda ancha, además de ofrecer un planteamiento novedoso a la participación de las Naciones Unidas y las empresas.
- Se han realizado constantemente actividades relacionadas con otros asuntos intersectoriales como la ciberseguridad, temas relacionados con Internet, el cambio climático, las telecomunicaciones de emergencia, la accesibilidad, la ciberseguridad, las ciudades inteligentes y sostenibles, los residuos electrónicos, las cuestiones de género y el empoderamiento de los jóvenes a través de las TIC. Los resultados de estas actividades se describen en los apartados correspondientes a los objetivos por sector e intersectoriales.
- Como organismo especializado de las Naciones Unidas, la UIT colaboró, participó e interaccionó dentro del sistema de las Naciones Unidas durante todo ese periodo. Entre las áreas clave de interés e interacción figuran las TIC para el desarrollo (brecha digital, cuestiones de género, jóvenes, inclusión, cambio climático, transferencia de tecnología, creación de capacidades); el proceso de seguimiento de la CMSI; las cuestiones relacionadas con las TIC y la UIT (Consejo de Seguridad, espacio exterior, ciberseguridad); el seguimiento de los ODM; la Agenda de Desarrollo posterior a 2015/los ODS; y la Comisión de la Banda Ancha antes mencionada.

Resumen	iii
Sector de Radiocomunicaciones de la UIT (UIT-R)	iii
Sector de Normalización de la UIT (UIT-T)	iii
Sector de Desarrollo de la UIT (UIT-D)	iv
Objetivos y resultados intersectoriales	vi
1 Introducción: Finalidad del presente Informe	1
2 Metas estratégicas de la Unión	1
2.1 Meta 1: Crecimiento	1
2.2 Meta 2: Integración	3
2.3 Meta 3: Sostenibilidad	10
2.4 Meta 4: Innovación y asociación	12
Objetivos de Sector e intersectoriales de la UIT	13
3 Objetivos del UIT-R y resultados obtenidos (Sector de Radiocomunicaciones)	13
Objetivo R.1: Atender de manera racional, equitativa, eficiente, económica y oportuna a las necesidades de los Miembros de la UIT en materia de recursos de espectro de radiofrecuencias y órbitas de satélites, evitando interferencias perjudiciales	13
Objetivo R.2: Asegurar una conectividad e interoperabilidad mundiales, mejora de la calidad de funcionamiento, calidad, asequibilidad y puntualidad de la economía de los servicios y global del sistema en las radiocomunicaciones, incluso mediante la elaboración de normas internacionales	19
Objetivo R.3: Fomentar la adquisición y divulgación de conocimientos teóricos y prácticos sobre radiocomunicaciones	25
4 Objetivos del UIT-T y resultados obtenidos (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones)	29
Objetivo T.1: Desarrollar normas internacionales no discriminatorias (Recomendaciones UIT-T) de manera oportuna y fomentar la interoperabilidad y una mejor calidad de funcionamiento de equipos, redes, servicios y aplicaciones	29
Objetivo T.2: Promover la participación activa de los miembros y, en particular, países en desarrollo en la definición y adopción de normas internacionales no discriminatorias/TIC (Recomendaciones UIT-T) con miras a reducir la disparidad en materia de normalización	36
Objetivo T.3: Garantizar una atribución y una gestión efectivas de recursos de numeración, denominación, direccionamiento e identificación de telecomunicaciones internacionales, de conformidad con las Recomendaciones y los procedimientos del UIT-T	38
Objetivo T.4: Fomentar la adquisición y divulgación de conocimientos teóricos y prácticos sobre las actividades de normalización del UIT-T	40
Objetivo T.5: Extender y facilitar la cooperación con organismos de normalización internacionales, regionales y nacionales	42
5 Objetivos del UIT-D y resultados obtenidos (Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones)	45
Objetivo D.1: Fomentar la cooperación internacional en cuestiones de desarrollo de telecomunicaciones/TIC	45

Objetivo D.2: Fomentar un entorno propicio para el desarrollo de las TIC y fomentar el desarrollo de redes de telecomunicaciones/TIC, así como las aplicaciones y los servicios pertinentes, incluida la reducción de la brecha en materia de normalización	48
Objetivo D.3: Mejorar la confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC y desplegar las aplicaciones y los servicios pertinentes	52
Objetivo D.4: Crear capacidad humana e institucional, facilitar datos y estadísticas, promover la integración digital y proporcionar una asistencia concentrada a países con necesidades especiales	55
Objetivo D.5: Mejorar la protección medioambiental, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos y la gestión de catástrofes por medio de las telecomunicaciones/TIC	59
6 Objetivos intersectoriales y resultados obtenidos	61
Objetivo I.1: Mejorar el diálogo internacional entre los interesados	62
Objetivo I.2: Mejorar las asociaciones y la cooperación en el entorno de las telecomunicaciones/TIC	67
Objetivo I.3: Mejorar la identificación y el análisis de las tendencias emergentes en el entorno de las telecomunicaciones/TIC	68
Objetivo I.4: Mejorar/promover el reconocimiento de (la importancia de) las telecomunicaciones/TIC como factor esencial para lograr el desarrollo social, económico y sostenible	70
Objetivo I.5: Mejorar el acceso a las telecomunicaciones/TIC para las personas con discapacidad y con necesidades especiales	74
7 Facilitadores de las actividades de la Unión	76
Facilitador E.1: Garantizar una utilización eficiente y efectiva de recursos humanos, financieros y de capital; entorno laboral propicio al trabajo, seguro y protegido	76
Facilitador E.2: Garantizar infraestructuras de conferencias, reuniones, documentación, publicaciones e información eficientes y accesibles	78
Facilitador E.3: Garantizar servicios eficientes de protocolo y comunicación relacionados con los miembros	79
Facilitador E.4: Garantizar una planificación, coordinación y ejecución eficientes del Plan Estratégico y los Planes Operacionales de la Unión	81
Facilitador E.5: Garantizar una gobernanza efectiva y eficiente de la Organización (interna y externa)	82
7.1 Servicios/procesos de apoyo	83
8 Actividades de los órganos rectores de la UIT	92
8.1 Consejo de la UIT	92
8.2 Grupos de Trabajo del Consejo (GTC) y Grupos de Expertos	92
8.3 Conferencia de Plenipotenciarios	92
Anexo 1: Aplicación de las Decisiones, Resoluciones y Recomendaciones de la UIT	94
Anexo 2: Lista de Estados Miembros de la UIT y sus unidades contributivas	110

1 Introducción: Finalidad del presente Informe

El presente Informe anual sobre la marcha de los trabajos está elaborado conforme al nuevo Plan Estratégico de la UIT para 2016-2019, que incluye metas, finalidades y objetivos, y se centra especialmente en los progresos realizados para alcanzar dichas metas y objetivos estratégicos. Los progresos se miden y presentan en el presente Informe por medio de los indicadores que han sido refrendados por los miembros en los Planes Operacionales de los tres Sectores y la Secretaría General.

2 Metas estratégicas de la Unión

La Agenda Conectar 2020 fue adoptada por la Conferencia de Plenipotenciarios de 2014 en el marco del Plan Estratégico de la UIT para el cuatrienio 2016-2019. La Agenda y el Plan Estratégico de la UIT se fundamentan en cuatro metas, a saber:

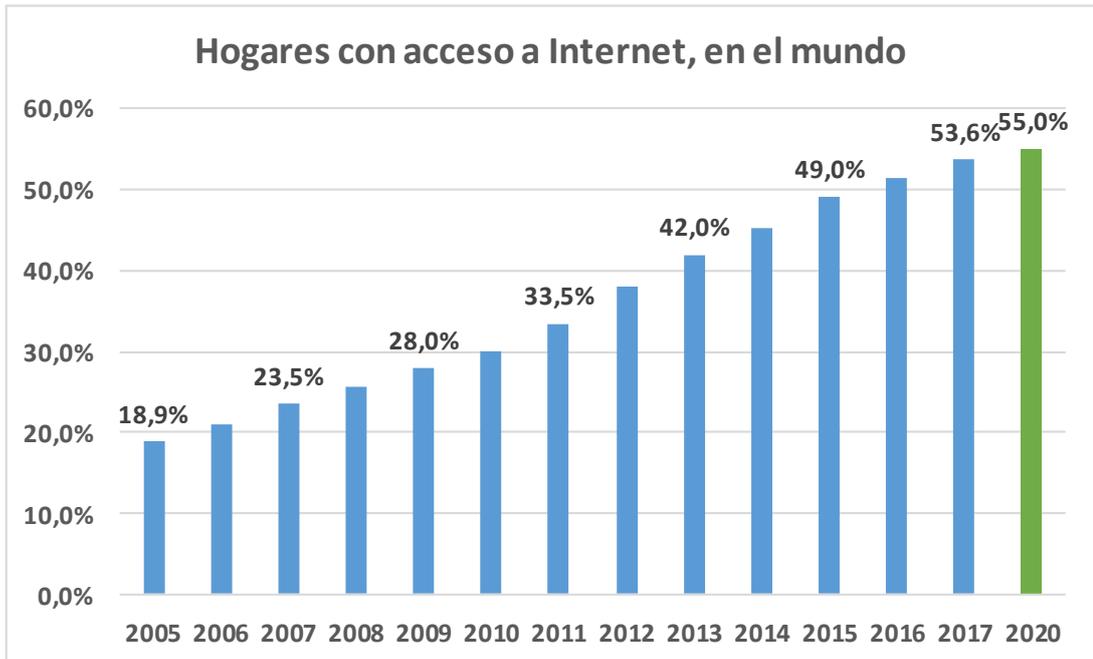
- **Crecimiento** – permitir y fomentar el acceso a las telecomunicaciones/TIC y aumentar su utilización.
- **Integración** – reducir la brecha digital y lograr el acceso universal a la banda ancha.
- **Sostenibilidad** – resolver las dificultades que plantea el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC.
- **Innovación y asociación** – dirigir, mejorar y adaptarse a los cambios del entorno de las telecomunicaciones/TIC.

Las cuatro metas comprenden 17 finalidades concebidas para llevar un seguimiento de cada una de las metas hasta 2020 y ayudar a la UIT y a otras partes interesadas a centrar sus prioridades durante ese periodo.

2.1 Meta 1: Crecimiento

Finalidad 1.1: Mundial, que el 55% de los hogares tengan acceso a Internet en 2020

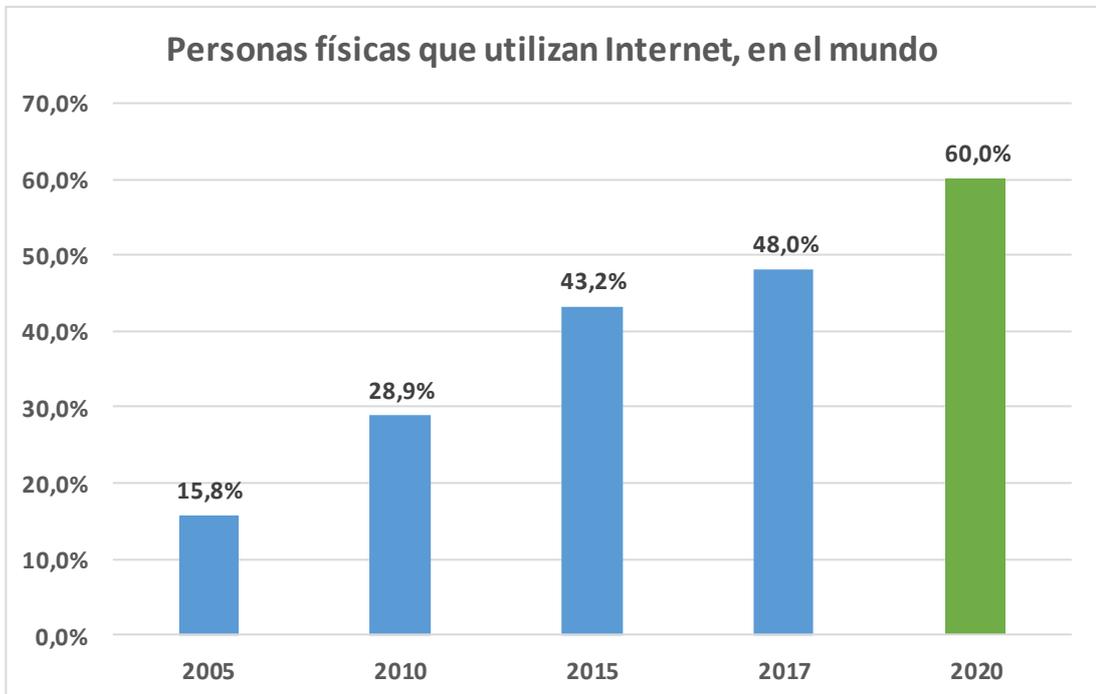
En 2015, el 49% de los hogares en todo el mundo tenía acceso a Internet. En 2016, esa cifra era del 51,5%. Para finales de 2017, se alcanzó el 53,6%. El número de hogares conectados a Internet en todo el mundo es un reflejo del fuerte aumento del número de hogares conectados en los países en desarrollo y PMA.



Fuente: UIT, Informe Medición de la Sociedad de la Información 2017

Finalidad 1.2: Mundial, que el 60% de las personas físicas puedan utilizar Internet en 2020

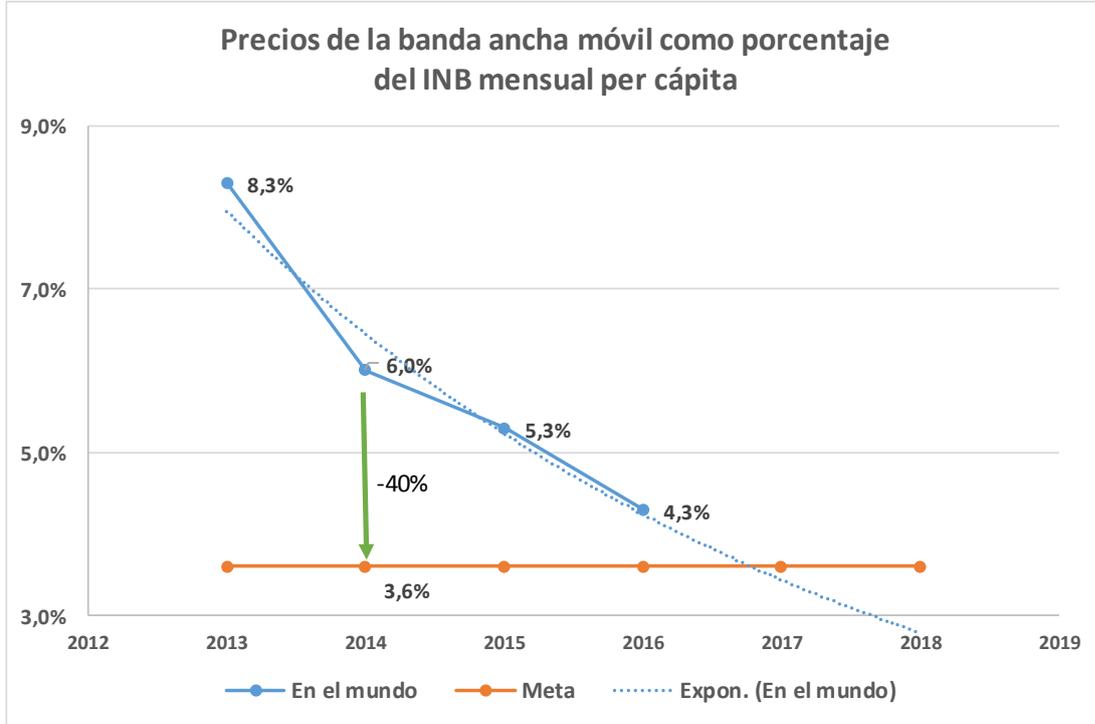
En 2015, el 43,2% de las personas físicas utilizaba Internet en todo el mundo, cifra que aumentó al 45,9% en 2016. En 2017, esa cifra llegó al 48%.



Fuente: UIT, Informe Medición de la Sociedad de la Información 2017

Finalidad 1.3: Mundial, que en 2020 las telecomunicaciones/TIC sean un 40% más asequibles

En el periodo comprendido entre 2014 y 2017, la asequibilidad de las telecomunicaciones/TIC disminuyó ligeramente por encima del 32%. Si esta cifra se desglosa entre el mundo en desarrollo y el mundo desarrollado, los valores desagregados resultantes también se sitúan ligeramente por encima del 32%.

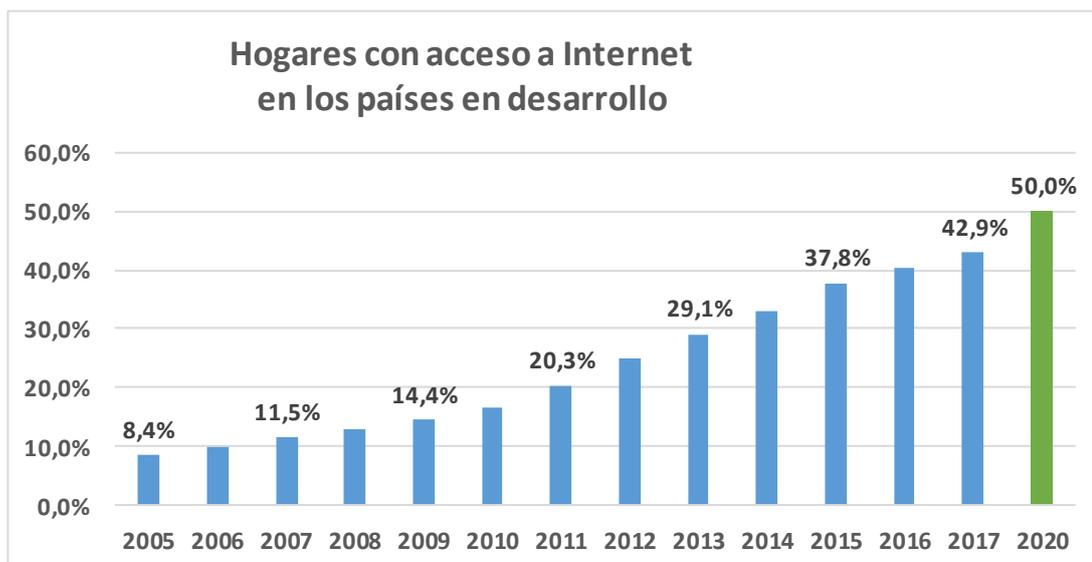


Fuente: UIT, Informe Medición de la Sociedad de la Información 2016

2.2 Meta 2: Integración

Finalidad 2.1.A: En los países en desarrollo, que el 50% de los hogares tengan acceso a Internet en 2020

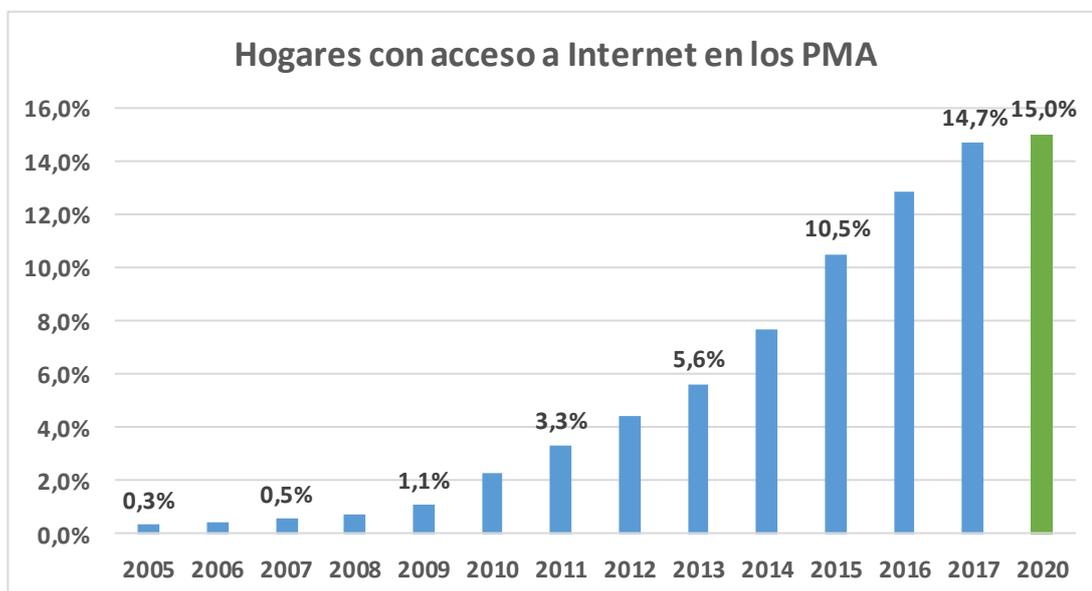
En 2015, la proporción de hogares en los países en desarrollo que tenía acceso a Internet ascendía a un 37,8%. A finales de 2017, el porcentaje de hogares conectados a Internet en los países en desarrollo alcanzó el 42,9%.



Fuente: UIT, Informe Medición de la Sociedad de la Información 2017

Finalidad 2.1.B: En los países menos adelantados (PMA), que el 15% de los hogares tengan acceso a Internet en 2020

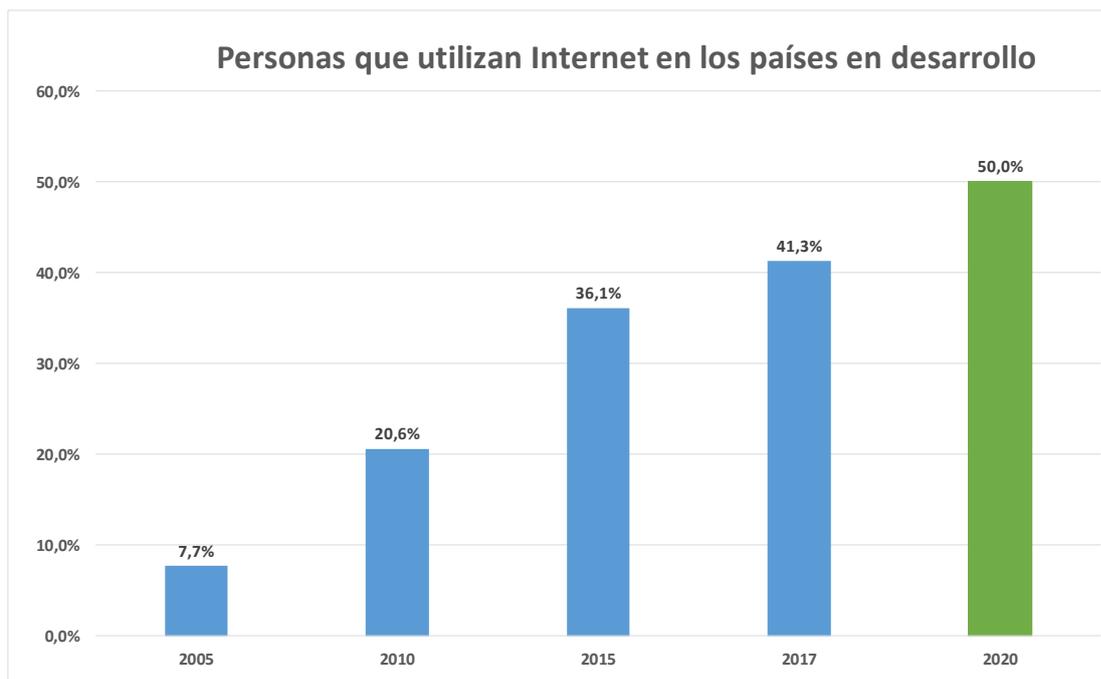
En los PMA en 2015, el 10,5% de los hogares tenía acceso a Internet; este porcentaje aumentó a 12,9% en 2016. A finales de 2017, el porcentaje de hogares conectados alcanzó el 14,7%, a tan sólo el 0,3% del objetivo (para 2020).



Fuente: UIT, Informe Medición de la Sociedad de la Información 2017

Finalidad 2.2.A: En los países en desarrollo, que el 50% de las personas físicas utilicen Internet en 2020

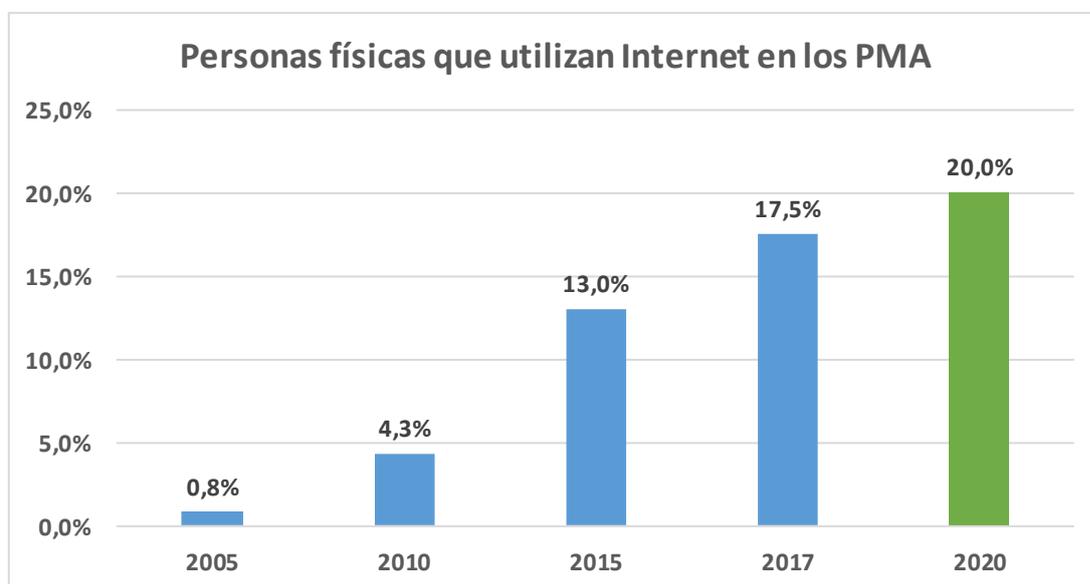
En 2015, en el mundo en desarrollo, el 36,1% de las personas físicas utilizaba Internet, cifra que aumentó al 39,0% en 2016. A finales de 2017, el porcentaje de personas físicas conectadas a Internet en el mundo en desarrollo alcanzó el 41,3%, lo que significa que todavía hay que lograr un aumento de 8,7 puntos porcentuales en el periodo 2018-2020 para alcanzar el objetivo del 50%.



Fuente: UIT, Informe Medición de la Sociedad de la Información 2017

Finalidad 2.2.B: En los PMA, que el 20% de las personas físicas utilicen Internet en 2020

El 2015, el 13,0% de la población en los países en desarrollo utilizaba Internet; durante el año siguiente, la cifra alcanzó el 15,6%. En 2017, este porcentaje llegó al 17,5%, cifra que se sitúa a tan sólo 2,5 puntos porcentuales del objetivo del 20% fijado en la Agenda Conectar 2020.



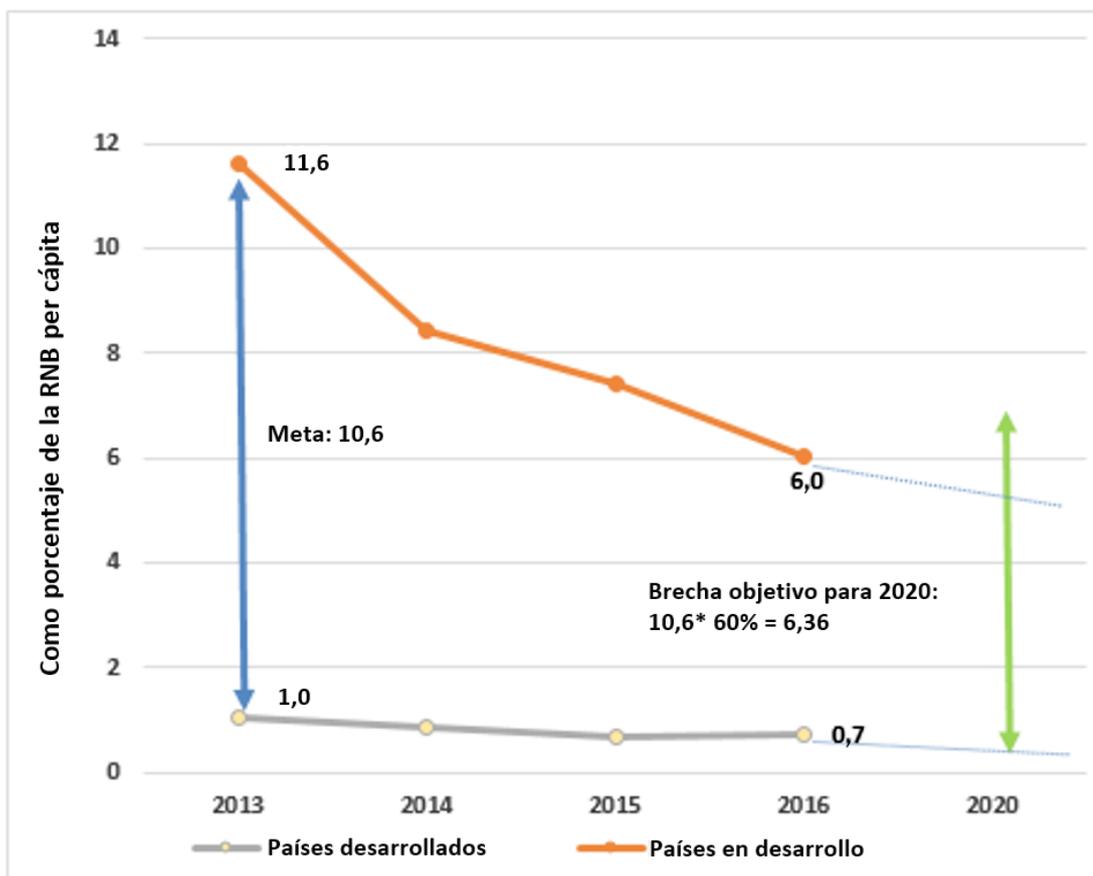
Fuente: UIT, Informe Medición de la Sociedad de la Información 2017

Finalidad 2.3.A: Que la brecha de la asequibilidad entre países desarrollados y en desarrollo se haya reducido un 40% en 2020

La diferencia de asequibilidad de los servicios fijos y móviles celulares entre países desarrollados y en desarrollo disminuyó progresiva y significativamente durante el periodo 2008-2012, seguida por un

enlentecimiento durante el periodo 2012-2014, e incluso un aumento en el caso de la banda ancha fija en 2014. La diferencia siguió disminuyendo entre 2014 y 2015. La diferencia de asequibilidad de los servicios de banda ancha móviles disminuyó entre 2013 y 2014, y siguió disminuyendo, aunque sólo ligeramente, entre 2014 en 2015.

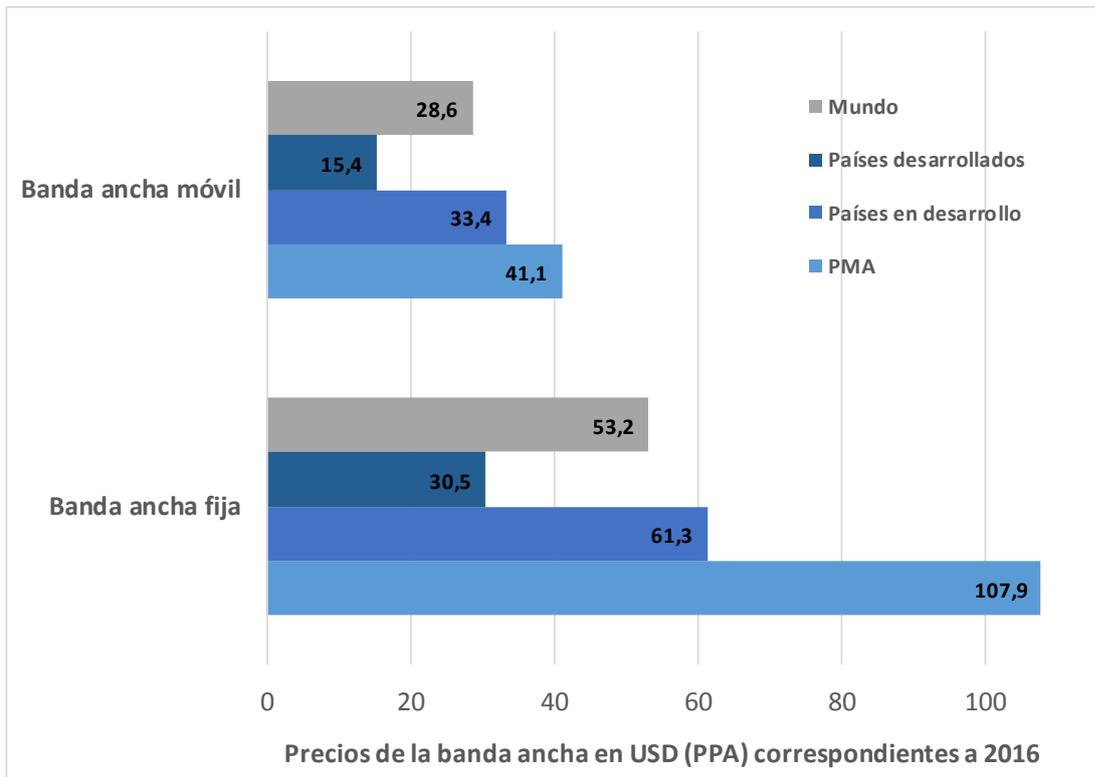
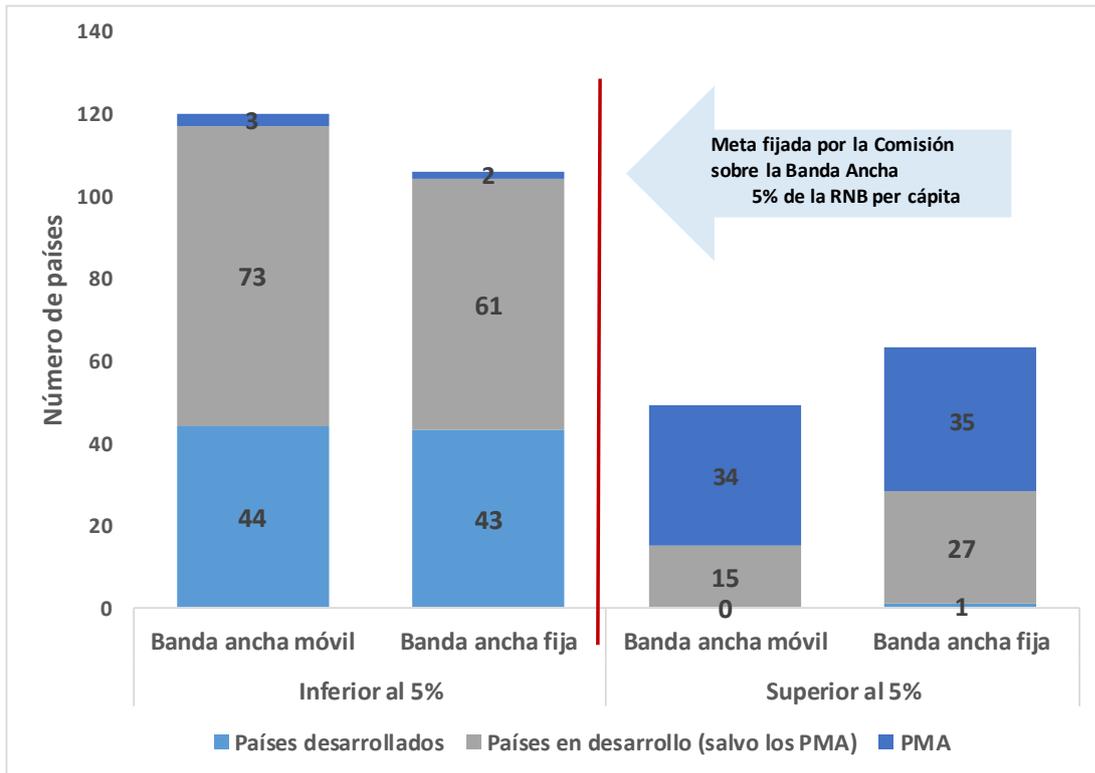
Precios de la banda ancha móvil como porcentaje de la RNB per cápita – Brecha de asequibilidad entre países desarrollados y países en desarrollo



Fuente: UIT, Informe Medición de la Sociedad de la Información 2016

Finalidad 2.3.B: Que en 2020 los servicios de banda ancha no cuesten más del 5% de la renta mensual media en los países en desarrollo

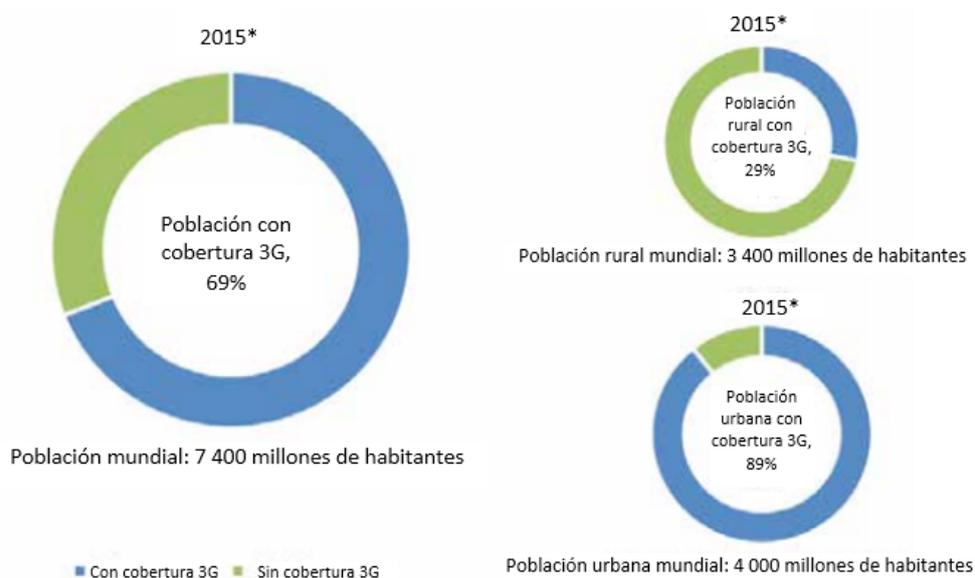
A finales de 2017, 120 economías en total (de las 160 para las cuales se disponía de datos) habían conseguido que los servicios de banda ancha costasen no más del 5% de la renta mensual media, incluidos todos los países desarrollados y 78 países en desarrollo, es decir, 18 países más que a principios de 2015. En general, 18 países en desarrollo y 38 PMA para los cuales se disponía de datos deben seguir reduciendo los precios de la banda ancha para alcanzar la meta, junto, cabe suponer, con otros países para los que no se dispone de datos.



Fuente: UIT

Finalidad 2.4: Mundial, que en 2020 el 90% de la población rural tenga cobertura de servicios de banda ancha

Se calcula que la cobertura de las redes 3G pasó del 45% de la población mundial en 2011 al 84% en 2016 (redes móviles de banda ancha, 3G o superiores), pero sólo el 67% de la población rural tenía esa cobertura.



Nota: *Estimación.

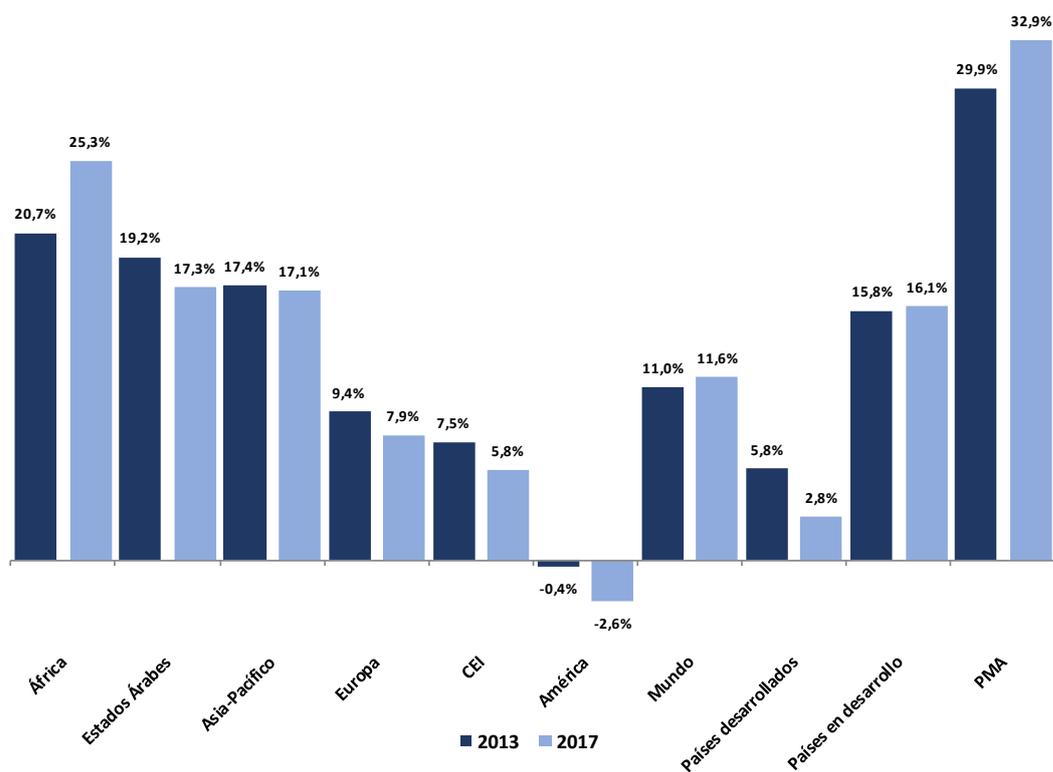
Fuente: Medición de la Sociedad de la Información 2017

Finalidad 2.5.A: Que en 2020 se haya alcanzado la igualdad de género entre los usuarios de Internet

Los datos sobre la utilización de Internet desglosados por sexo muestran una brecha de género clara y creciente. En la gran mayoría de los países, la proporción de hombres que utilizan Internet es superior a la de mujeres. La UIT señala que la brecha de género entre los usuarios de Internet en 2016¹ era del 12,2%, lo que supone un aumento en relación con la brecha de género observada en 2013, que era del 11,0%. Las diferencias de nivel de educación y de matriculaciones escolares son factores importantes que pueden explicar por qué más hombres que mujeres utilizan Internet. Algunos de los países en los que más mujeres que hombres utilizan Internet también son aquéllos que obtienen buenos resultados en el índice de paridad entre los géneros, que mide la paridad entre las tasas de matriculación de niñas y niños en las escuelas.

Brecha de género entre los usuarios de Internet, en porcentaje, en 2013 y 2017

¹ Por brecha de género se entiende la diferencia entre la tasa de penetración de Internet entre usuarios varones y mujeres en relación con la tasa de penetración de Internet entre usuarios varones, en porcentaje.



Fuente: UIT, Informe Medición de la Sociedad de la Información 2017

Finalidad 2.5.B: Que en 2020 existan entornos propicios que garanticen unas telecomunicaciones/TIC accesibles para las personas con discapacidad en todos los países

Durante los últimos cuatro años, el UIT-D ha emprendido una labor de sensibilización y refuerzo de la capacidad entre los miembros de la UIT, con miras a la creación de entornos propicios que permitan el acceso de las personas con discapacidad a las telecomunicaciones/TIC. En particular, el UIT-D ha elaborado numerosos recursos de capacitación, ha impartido cursos de formación presenciales y en línea, ha puesto en marcha programas nacionales en materia de accesibilidad web y ha puesto a disposición cursos en línea que cada usuario puede seguir a su ritmo. La encuesta sobre reglamentación del UIT-D recopila datos sobre el número de Estados Miembros de la UIT dotados de políticas y reglamentos en materia de accesibilidad de las TIC. Dichos datos constituyen la base de la evaluación de la presente finalidad.



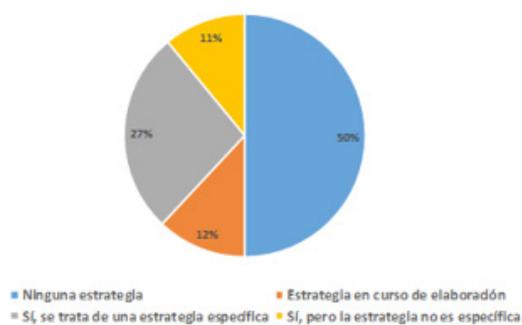
Fuente: UIT

2.3 Meta 3: Sostenibilidad

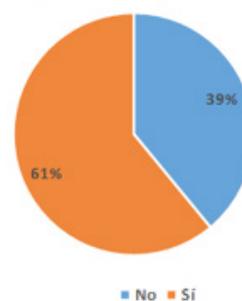
Finalidad 3.1: Que en 2020 la preparación para la ciberseguridad haya mejorado un 40%

La UIT ha creado una asociación para reunir a otras entidades interesadas en la medición de la ciberseguridad. A fin de medir la mejora de la ciberseguridad en el contexto de la Agenda Conectar 2020, la UIT propone combinar los resultados del Índice Mundial de Ciberseguridad (IMC) con indicadores fundamentales de visión y capacidades de ciberseguridad a escala nacional, entre otros, la existencia de estrategias nacionales de ciberseguridad y de equipos nacionales de respuesta ante incidentes informáticos (CIRT). Al combinar el crecimiento de las puntuaciones medias en el IMC con el crecimiento de las demás capacidades antes mencionadas, podrá determinarse con más exactitud si se ha alcanzado el objetivo de mejorar la ciberseguridad un 40% entre 2014 y 2020.

Países que cuentan con una estrategia de ciberseguridad



CIRT, CSRIT, CERT con responsabilidad nacional

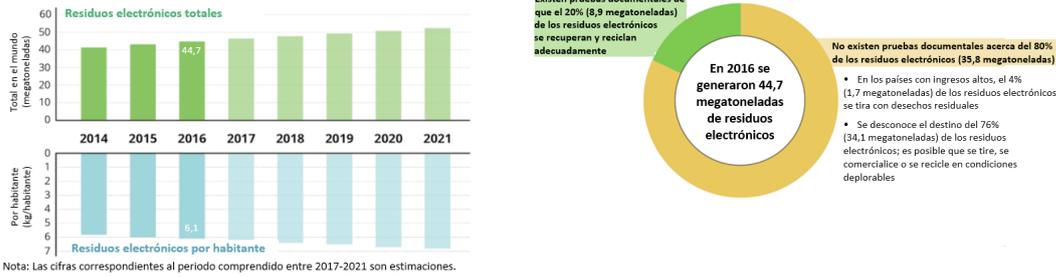


Fuente: Índice Mundial de Ciberseguridad de 2017

Finalidad 3.2: Que en 2020 el volumen de residuos electrónicos redundantes se haya reducido en 50%

La UIT, junto con la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) y los Miembros de la UIT, han elaborado una política y un marco reglamentario y técnico para orientar la producción, la gestión, el crecimiento y la innovación en el sector de las TIC de manera sostenible.

Se probó con datos cuantificados que en 2016 sólo 8,9 megatoneladas de residuos electrónicos (el 20% del total) se habían reciclado adecuadamente, cosa que no había ocurrido con 35,8 megatoneladas (el 80%). En 2014, sólo el 44% de la población mundial estaba protegida por una legislación nacional en materia de residuos electrónicos. Para 2017, el porcentaje había ascendido al 66%.



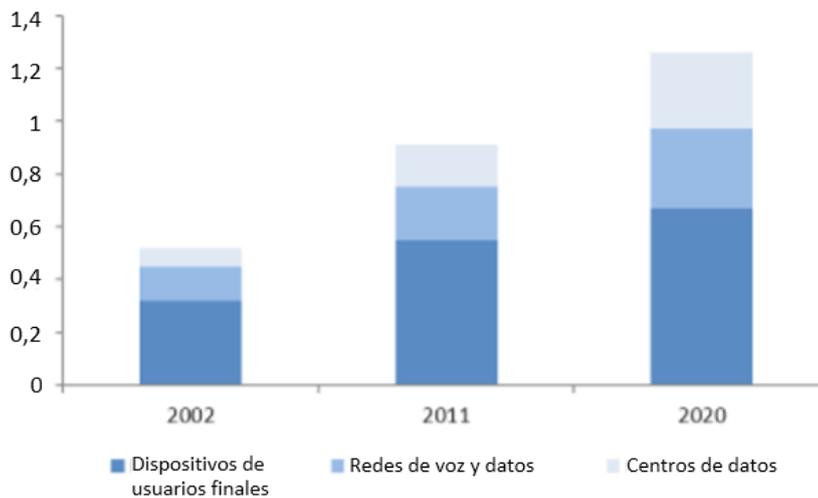
Fuente: Informe Global E-waste Monitor 2017

Finalidad 3.3: Que en 2020 las emisiones de gases de efecto invernadero generados por el sector de las telecomunicaciones/TIC se hayan reducido un 30% por dispositivo

La UIT, junto con sus Miembros de Sector y asociaciones del sector privado, está elaborando una hoja de ruta para afrontar los retos que plantean la evolución y sus consiguientes emisiones de gases de efecto invernadero. La Comisión de Estudio 5 del UIT-T está trabajando en una hoja de ruta para lograr reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Si bien todavía no se dispone de cifras mundiales, se espera poder alcanzar este objetivo gracias a la adopción generalizada de dispositivos móviles con una huella energética significativamente menor.

Se calcula que para 2030 la tecnología digital podría evitar hasta 12,1 gigatoneladas de emisiones de CO₂ equivalente, en comparación con la situación actual.

Emisiones provocadas por las TIC a nivel mundial (gigatoneladas de CO₂ equivalente – Estimaciones y previsiones efectuadas por la iniciativa GeSI)



Fuente: UNCTAD (2015), datos obtenidos de la GeSI (2011)

2.4 Meta 4: Innovación y asociación

La UIT está colaborando con socios para elaborar indicadores que permitan medir la consecución de las finalidades 4.1 y 4.2.

Finalidad 4.1: Entorno de las telecomunicaciones/TIC propicio a la innovación

La UIT está evaluando entornos de innovación en distintas dimensiones y presenta panoramas generales a nivel nacional en los perfiles de innovación digital, exámenes por país y exámenes de ecosistemas. La UIT también ha creado herramientas que permiten realizar un seguimiento de las capacidades de innovación en materia de TIC y pueden utilizarse para evaluar la viabilidad de las políticas de innovación en materia de TIC.

Finalidad 4.2: Asociaciones efectivas de interesados en el entorno de las telecomunicaciones/TIC

En el caso de la finalidad 4.2, que se refiere a las asociaciones, se sigue trabajando en la elaboración de nuevos indicadores de la innovación, que pueden evaluarse junto con indicadores ya establecidos.

Objetivos de Sector e intersectoriales de la UIT

3 Objetivos del UIT-R y resultados obtenidos (Sector de Radiocomunicaciones)

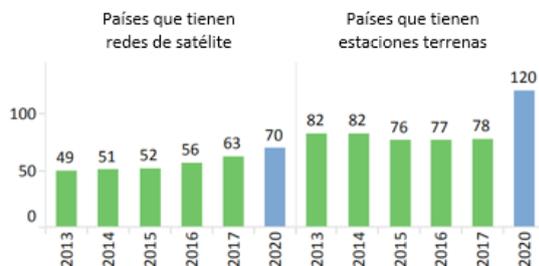
Objetivos del UIT-R		
R.1 Atender de manera racional, equitativa, eficiente, económica y oportuna a las necesidades de los Miembros de la UIT en materia de recursos de espectro de radiofrecuencias y órbitas de satélites, evitando interferencias perjudiciales	R.2 Asegurar una conectividad e interoperabilidad mundiales, mejora de la calidad de funcionamiento, calidad, asequibilidad y puntualidad de la economía de los servicios y global del sistema en las radiocomunicaciones, incluso mediante la elaboración de normas internacionales	R.3 Fomentar la adquisición y divulgación de conocimientos teóricos y prácticos sobre radiocomunicaciones

Objetivo R.1: Atender de manera racional, equitativa, eficiente, económica y oportuna a las necesidades de los Miembros de la UIT en materia de recursos de espectro de radiofrecuencias y órbitas de satélites, evitando interferencias perjudiciales

Resultados:
R.1-1: Aumento del número de países que tienen redes de satélite y estaciones terrenas inscritas en el Registro Internacional de Frecuencias (MIFR)
R.1-2: Mayor número de países que tienen asignaciones de frecuencias terrenales inscritas en el MIFR
R.1-3: Mayor porcentaje de asignaciones inscritas en el Registro Internacional de Frecuencias con conclusión favorable
R.1-4: Mayor porcentaje de países que han completado la transición a la radiodifusión de televisión terrenal digital
R.1-5: Mayor porcentaje de espectro exento de interferencia perjudicial asignado a redes de satélite
R.1-6: Mayor porcentaje de asignaciones exentas de interferencias perjudiciales a servicios terrenales inscritas en el Registro

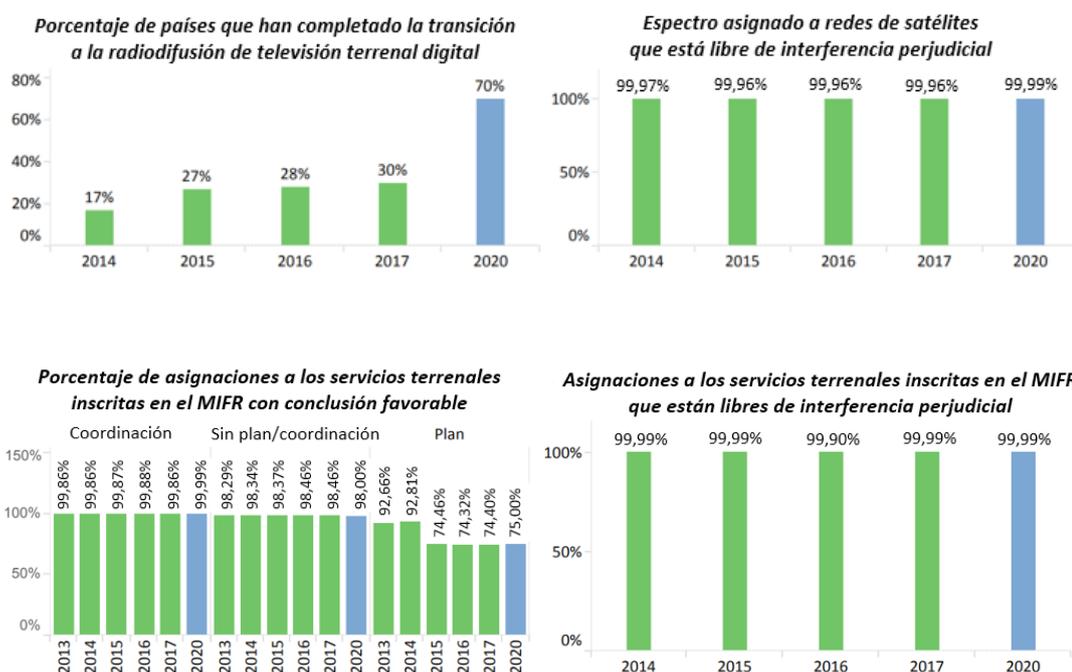
Progresos realizados

Redes de satélites y estaciones terrenas inscritas en el MIFR



Asignaciones de frecuencias terrenales inscritas en el MIFR





Productos

R.1-1: Actas Finales de Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones, Reglamento de Radiocomunicaciones actualizado (perspectiva general de las Actividades para cada Producto)

La Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2015 (CMR-15) se celebró en Ginebra del 2 al 27 de noviembre de 2015, y congregó a 3 275 participantes en representación de 162 Estados Miembros y 130 organizaciones observadoras. En diciembre de 2016 se publicó la versión actualizada del Reglamento de Radiocomunicaciones (*Edición de 2016*), que se puso gratuitamente a la disposición del público en formato electrónico.

La Conferencia tomó varias decisiones que constan en el Reglamento de Radiocomunicaciones actualizado o están recogidas en las actas de las sesiones plenarias. Se abordaron, entre otros, los siguientes temas fundamentales: el examen del espectro para facilitar el seguimiento mundial de vuelos para la aviación civil (según se dispuso en la PP-14), las atribuciones a nivel mundial a los servicios móvil, fijo por satélite y de exploración de la Tierra por satélite, así como las identificaciones a nivel mundial de las bandas de frecuencias necesarias para el funcionamiento de las IMT.

Además, la Conferencia aprobó varias resoluciones relativas a la CMR-19 y la CMR-23, y en las que se solicitaba al UIT-R que realizara estudios, que se están llevando a cabo con el apoyo de los grupos regionales y otras organizaciones internacionales, y que **se consolidarán en la reunión Preparatoria de la Conferencia que se celebrará en marzo de 2019. En esos estudios** se abordan, en particular, los siguientes temas:

- Estaciones terrenales a bordo de aeronaves no tripuladas²
- Estaciones terrenales en movimiento, sistemas no geoestacionarios en el servicio fijo por satélite, estaciones en plataformas a gran altitud (HAPS)³

² Resolución 155 de la CMR-15; Línea de Acción C2 de la CMSI; Metas 2.3, 2.4, 2.a y 14.a de los ODS.

³ Resoluciones 158, 159 y 160 de la CMR-15; Línea de Acción C2 de la CMSI; Meta 9.c de los ODS.

- Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT)⁴
- Sistemas de acceso inalámbrico, incluidas redes radioeléctricas de área local (R-LAN)⁵
- Sistemas de transporte inteligentes (ITS)⁶
- Servicios de meteorología por satélite y de exploración de la Tierra por satélite (espacio-Tierra)⁷
- Infraestructuras de comunicación de tipo máquina⁸

R.1-2: Actas Finales de Conferencias Regionales de Radiocomunicaciones, Acuerdos Regionales

No se organizó ninguna Conferencia Regional de Radiocomunicaciones durante el periodo en cuestión.

R.1-3: Reglas de Procedimiento adoptadas por la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones (RRB)

Tras la elección de sus miembros por la PP-14, la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones (RRB) se reunió en tres ocasiones, en 2015, 2016 y 2017. La RRB adoptó **40 Reglas de Procedimiento nuevas o revisadas** relativas a decisiones de la CMR-15 o prácticas de la Oficina en la aplicación del Reglamento de Radiocomunicaciones y de Acuerdos Regionales. Esas Reglas se publicaron en la **edición de 2017 de las Reglas de Procedimiento**.

R.1-4: Resultados de la tramitación de notificaciones espaciales y otras actividades conexas⁹

Como se muestra en el cuadro *infra*, durante el periodo 2014-2017, el plazo de tramitación de las notificaciones de satélite aumentó considerablemente (por ejemplo, de cuatro meses en 2014 a seis meses en 2016 y 2017, en el caso de las solicitudes de coordinación), como consecuencia de lo siguiente:

- las modificaciones y actualizaciones realizadas en el programa informático de tramitación en aplicación de las decisiones adoptadas en la CMR-15, y la identificación y la corrección de anomalías, que paralizaron el proceso durante varios meses;
- la presentación de múltiples notificaciones de constelaciones masivas de satélites no geostacionarios en el servicio fijo por satélite;
- el incremento en el número y la complejidad de las notificaciones de redes de satélites geostacionarios recibidas desde la CMR-15, como resultado de las decisiones adoptadas en esa Conferencia.

⁴ Resolución 238 de la CMR-15; Líneas de Acción C2, C3 y C7 de la CMSI; Metas 1.4, 3.8, 4.2, 4.3, 4.7, 5.b, 8.1, 8.2, 9.1, 9.3, 9.c, 10.2, 11.2, 13.1, 13.3, 16.7 y 16.10 de los ODS.

⁵ Resolución 239 de la CMR-15; Líneas de Acción C2, C3 y C7 de la CMSI; Metas 3.8, 4.2, 4.3, 4.7, 5.b, 8.1, 8.2, 9.c, 10.2, 16.7 y 16.10 de los ODS.

⁶ Resolución 237 de la CMR-15; Líneas de Acción C2, C3 y C7 de la CMSI; Metas 3.6, 9.5, 9.c y 11.2 de los ODS.

⁷ Resolución 766 de la CMR-15; Líneas de Acción C2, C3 y C7 de la CMSI; Metas 1.5, 2.4, 3.9, 11.5, 11.b, 13.1, 13.3, 13.b, 14.1 y 14.2 de los ODS.

⁸ Resolución 958 de la CMR-15; Líneas de Acción C2, C3, C6 y C7 de la CMSI; Metas 2.3, 2.4, 2.a, 3.6, 11.2, 11.5, 11.b y 13.1 de los ODS.

⁹ Artículo 12 del Convenio; Acuerdo 482 del Consejo; Artículos 9, 11, 13, 14, 15, 21 y 22, Apéndices 4, 5, 7, 8, 30, 30A y 30B del RR; Resoluciones 4 (Rev.CMR-03), 49 (Rev.CMR-15), 55 (Rev.CMR-15), 85 (CMR-03), 148 (Rev.CMR-15), 539 (Rev.CMR-15), 552 (Rev.CMR-15) y 553 (Rev.CMR-15); Línea de Acción C2 de la CMSI; Meta 9.c de los ODS.

Año	Solicitudes de coordinación y notificación/número correspondiente de asignaciones en bandas no planificadas	Solicitudes de planes de radiodifusión por satélite y para enlaces de conexión conexos/número correspondiente de asignaciones	Solicitudes de planes de servicio fijo por satélite/número correspondiente de asignaciones
2014	829/319 818	94/43 996	89/3 530
2015	970/804 560	61/34 052	81/5 322
2016	1 267/414 865	100/25 484	84/4 087
2017	1 186/1 017 489	79/45 522	55/1 692
Total 2014-2017	4 252/2 556 732	334/149 054	309/14 631

Estas dificultades se han comunicado periódicamente a la RRB y al Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) y se han tomado medidas correctivas, incluida la contratación de personal adicional. Se espera que la situación relativa al tiempo de tramitación vuelva a normalizarse en 2018.

Tras pasar años trabajando en su desarrollo, el programa informático encargado de evaluar la conformidad de las constelaciones de satélites no geoestacionarios con los límites reglamentarios destinados a proteger las redes de satélites geoestacionarios se puso en funcionamiento a finales de 2017, lo que permitió tramitar las 46 notificaciones de constelaciones masivas recibidas desde 2013.

Respecto de la recuperación de costes de satélite en aplicación del Acuerdo 482 del Consejo, el importe total facturado (excluidas las publicaciones gratuitas) ascendió a 13 745 128 CHF en 2014, a 14 727 833 CHF en 2015, a 17 688 111 CHF en 2016 y a 18 865 668 CHF en 2017. El porcentaje de facturas pagadas a su debido tiempo (es decir, en el plazo de seis meses desde la fecha de publicación) se mantuvo constantemente superior al 99% durante el periodo 2014-2017. La aplicación de este Acuerdo por la BR no planteó ninguna dificultad administrativa específica. En su reunión de 2017, el Consejo encargó a la BR que proporcionara elementos para que se aplicara la plena recuperación de los costes a los sistemas de satélites no geoestacionarios. Estos elementos se examinaron en el marco de las Comisiones de Estudio del UIT-R y de la RRB, y se darán a conocer al Consejo en su reunión de 2018.

La BR también actuó como facilitadora para la solución de controversias entre administraciones en relación con la compartición del acceso a los recursos de órbita/espectro, y prestó asistencia para la coordinación de las estaciones espaciales o terrenas (un promedio anual de 80 casos de asistencia para estaciones espaciales y de 350 para estaciones terrenas durante el periodo 2014-2017). La BR también participó en la solución de varios casos de interferencia perjudicial (unos 10 a 30 casos al año). Se ha mantenido informados periódicamente a los Miembros de la UIT acerca de las actividades de tramitación a través de [cartas circulares](#).

R.1-5: Resultados de la tramitación de notificaciones terrenales y otras actividades conexas¹⁰

La BR sigue tramitando las notificaciones relativas a los servicios terrenales con arreglo a los procedimientos establecidos en el RR y los Acuerdos Regionales dentro de los plazos definidos. En el cuadro que figura a continuación se indican los ámbitos en que se han presentado notificaciones y el número de notificaciones presentadas en el periodo 2015-2017.

¹⁰ Artículo 12 del Convenio; Artículos 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 23, 24, 27, 28, 43, 50, 51, 52, 56, 58, Apéndices 4, 5, 17, 25, 26, 27 del RR; Resoluciones 1 (Rev.CMR-97), 12 (Rev.CMR-15), 13 (Rev.CMR-97), 122 (Rev.CMR-07), 205 (Rev.CMR-15), 207(Rev.CMR-15), 331 (Rev.CMR-12), 339 (Rev.CMR-07), 356 (Rev.CMR-07), 417 (Rev.CMR-15), 424 (CMR-15), 535 (Rev.CMR-15), 612(Rev.CMR-12), 647(Rev.CMR-15), 749 (Rev.CMR-15), 760 (CMR-15) y 906 (Rev.CMR-15); Acuerdos Regionales ST61, GE75, RJ81, GE84, GE85-M, GE85-N y GE06; Línea de Acción C2 de la CMSI; Meta 9.c de los ODS

Notificaciones registradas en el MIFR/Planes	549 070
Examen de las conclusiones de la asignaciones para estaciones terrenales inscritas en el MIFR	44 111
Supresión del MIFR al final del periodo de transición definido en el Acuerdo GE06 (17 de junio de 2015)	17 554
Notificaciones de estaciones costeras y de barco para su inclusión en la base de datos de servicios marítimos de la UIT	
Requisitos de radiodifusión por ondas decamétricas	60 037
Observaciones relativas a la comprobación técnica de las emisiones en relación con el programa de comprobación en las bandas 2 850-28 000 kHz y 406-406,1 MHz	115 483
Informes sobre interferencia perjudicial	7 062

El 17 de junio de 2015, una vez concluido el periodo de transición definido en el Acuerdo GE06, se suprimieron del Plan GE06 todas las inscripciones analógicas en las bandas de ondas decimétricas y métricas pertinentes. Tras examinar la situación de las asignaciones de la televisión analógica inscritas en el MIFR, se suprimieron 17 554 asignaciones de 28 administraciones, y se mantuvieron en el MIFR, sólo a título informativo, 26 330 asignaciones de 56 administraciones.

Se han registrado progresos significativos en la resolución de los casos repetitivos de interferencia/desbordamiento perjudiciales en las bandas de ondas métricas/decimétricas (de los servicios de radiodifusión y móviles), gracias a las reuniones multilaterales celebradas entre las administraciones afectadas, con la mediación y asistencia de la BR.

Los Miembros de la UIT han sido informados regularmente de las actividades relativas a la tramitación mediante [cartas circulares](#), actualizaciones del sitio web en tiempo real y publicaciones de reglamentación y de servicio según los mecanismos habituales, a saber:

- La Circular Internacional de Información sobre Frecuencias de la BR (BR IFIC), que se publica en formato DVD-ROM.
- El Nomenclátor de las estaciones costeras y de las estaciones que efectúan servicios especiales (Lista IV) y el Nomenclátor de las estaciones de barco y de las asignaciones a identidades del servicio móvil marítimo (Lista V), que se publican cada dos años y cada año respectivamente, en formato CD-ROM, y se actualizan cada trimestre con todos los cambios notificados a la UIT.
- El Horario de radiodifusión por ondas decamétricas (HFBC), que se publica mensualmente.
- El Manual para uso de los servicios móvil marítimo y móvil marítimo por satélite, que se publica después de cada CMR.

R.1-6: Decisiones de la RRB distintas de la adopción de Reglas de Procedimiento

La Junta adoptó su [Informe sobre la Resolución 80 \(Rev.CMR-07\)](#), en el que señalaba a la atención de los participantes en la CMR-15 varios asuntos relativos a casos que se habían presentado a la Junta. Todas las decisiones señaladas por la Junta fueron aprobadas por la CMR-15. Las decisiones de la RRB adoptadas en el periodo 2015-2017 sobre casos específicos de redes de satélite se resumen en el siguiente cuadro.

Prórroga de los plazos reglamentarios para redes de satélites	Casos remitidos a la CMR siempre teniendo en cuenta la red de satélites	Mantenimiento de redes de satélites en el MIFR o supresión de él	Nueva presentación de redes de satélites	Restablecimiento o nuevo examen de redes de satélites sin cambios en la fecha de recepción	Transferencia de una red de satélites a otra administración notificante
13 casos aceptados (9 por fuerza mayor, 4 por retraso de lanzamientos colectivos) Otros casos se remitieron a la CMR-15 o se remitirán a la CMR-19 (véase la siguiente columna)	5 casos remitidos a la CMR-15 (4 casos de solicitudes de suspensión tardías, 1 caso de prórroga del plazo para la puesta en servicio) 2 casos se remitirán a la CMR-19 (2 casos por determinación de posición tardía de satélites reales, pero no por causa de fuerza mayor ni por retraso de lanzamientos colectivos)	2 casos de mantenimiento 4 casos de supresión	1 caso aceptado 1 caso del que se ha tomado nota	4 casos aceptados (2 por pago tardío, 1 en relación con el Artículo 48 de la Constitución, 1 en relación con el Apéndice 30B) 2 casos rechazados (1 en relación con la Resolución 553, 1 en relación con el § 6.6 del Apéndice 30B)	1 caso rechazado 1 caso no aceptado sobre la base de los elementos proporcionados

La RRB examinó periódicamente la situación persistente de interferencia perjudicial causada por las estaciones de radiodifusión sonora y de televisión italianas en las bandas de ondas métricas y decimétricas a los países vecinos. Respecto de la televisión, la Administración italiana puso en marcha un plan jurídico, financiero y reglamentario de tres años que concluyó con la supresión definitiva de las transmisiones de televisión italianas causantes de la interferencia perjudicial a los servicios de otros países en 61 frecuencias.

La RRB también examinó periódicamente la interferencia perjudicial causada por la red de satélites Iridium (HIBLEO-2) al servicio de radioastronomía (SRA) en la banda 1 610,6-1 613,8 MHz. Se espera que se resuelva este asunto una vez que la nueva constelación de satélites Iridium sea completamente operacional en 2018.

R.1-7: Mejora del software del UIT-R

Durante el periodo 2015-2017, la Oficina siguió desarrollando aplicaciones informáticas y bases de datos que permitieran tramitar eficaz y oportunamente las notificaciones, y facilitar a los Miembros de la UIT la utilización de los productos del UIT-R.

Las actividades llevadas a cabo en relación con las aplicaciones espaciales permitieron lograr lo siguiente:¹¹

- Versiones nuevas y/o actualizadas de bases de datos de referencias.
- Migración de varias aplicaciones de software de Ingres al servidor SQL.
- Creación de un sistema de comunicaciones seguro con las administraciones y entre ellas, en respuesta a la Resolución 907 (Rev.CMR-15), que se espera presentar en 2019.
- En 2015, entrega a las administraciones de la aplicación web para la presentación y publicación electrónicas de notificaciones de redes espaciales, conforme a lo dispuesto en la Resolución 908 (Rev.CMR-12), mejorada en 2018 atendiendo a las decisiones de la CMR-15.

¹¹ Resolución 186 de la PP, Artículo 12 del Convenio, Artículos 9, 11, 13, 14 y 15, Apéndices 4, 5, 7, 8, 30, 30A y 30B del RR, Resoluciones 85 (CMR-03), 163 (CMR-15), 164 (CMR-15), 417 (Rev.CMR-15), 907 (Rev.CMR-15) y 908 (Rev.CMR-15); Regla de Procedimiento de la RRB; Asesoramiento del GAR al Director; Grupo de Trabajo 4A (Doc. 4A/669 Anexo 14); Línea de Acción C2 de la CMSI; Metas 1.4, 9.c, 17.7, 17.8, 17.9 y 17.16 de los ODS.

- En 2018, entrega del Sistema de Información y Resolución de Interferencia Espacial (SIRRS), en respuesta a la Resolución 186 (PP-14).
- Entrega de versiones nuevas y/o mejoradas del software de tramitación de servicios espaciales para uso externo (BR IFIC (espacio)).
- En 2017, incorporación de los límites reglamentarios (dfpe) en el software para la evaluación de la conformidad con las constelaciones no OSG.

En lo que respecta a los servicios terrenales, estas actividades dieron lugar a los siguientes logros:

- En 2016, entrega de versiones nuevas y/o actualizadas de todos los softwares de tramitación de servicios terrenales y de bases de datos de referencia, para uso tanto interno (TerRaSys) como externo (BR IFIC (terrenal)), teniendo en cuenta las decisiones de la CMR-15 y la RRB.
- Incorporación continua de los distintos planes terrenales en **TerRaSys** (GE06, GE75, RJ81).
- Desarrollo de aplicaciones web que permiten acceder en línea al MIFR y validar las notificaciones.
- Migración de varias bases de datos que se utilizan en la tramitación de las notificaciones terrenales de Ingres al servidor SQL.
- Incorporación de la correspondiente saliente de la BR pertinente en el portal myAdmin para servicios de radiodifusión, lo que garantiza la fiabilidad de las comunicaciones con las administraciones.
- Entrega de herramientas de cálculo en línea adicionales para Planes Regionales y actividades regionales de coordinación de frecuencias en las bandas de ondas métricas y decimétricas.

Más de 175 administraciones utilizan hoy en día las aplicaciones web en línea antes mencionadas. La Oficina también siguió mejorando los aspectos de seguridad de sus bases de datos y aplicaciones de software, por ejemplo, respecto de los procedimientos relativos a la recuperación en caso de catástrofe y a la continuidad de las actividades, el aislamiento y la protección frente a la exposición exterior. Además, la Oficina desarrolló nuevas herramientas informáticas que se pusieron a disposición de los miembros en 2017/2018, a saber:

- [la Herramienta de navegación del Reglamento de Radiocomunicaciones](#);
- una herramienta de gestión del espectro contenido en el Cuadro de atribución de bandas de frecuencias que figura en el Artículo 5 del Reglamento de Radiocomunicaciones, para su utilización en los preparativos de las CMR y en la gestión nacional del espectro;
- una [herramienta de búsqueda de Recomendaciones UIT-R](#), creada con la ayuda financiera y la participación de expertos de la Administración japonesa;
- dos [aplicaciones móviles para la AR-15 y la CMR-15](#); tras los comentarios positivos recibidos, se ha empezado a trabajar para que estas aplicaciones estén disponibles para todas las reuniones del UIT-R.

Objetivo R.2: Asegurar una conectividad e interoperabilidad mundiales, mejora de la calidad de funcionamiento, calidad, asequibilidad y puntualidad de la economía de los

servicios y global del sistema en las radiocomunicaciones, incluso mediante la elaboración de normas internacionales

Resultados:

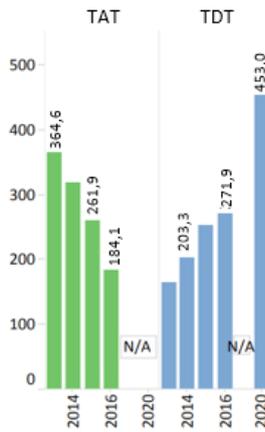
- R.2-1: Mayor acceso de banda ancha móvil, incluso en bandas de frecuencias identificadas para las telecomunicaciones móviles internacionales (IMT)
- R.2-2: Disminución de la cesta de precios de la banda ancha móvil en porcentaje de la Renta Nacional Bruta (RNB) por habitante
- R.2-3: Mayor número de enlaces fijos y aumento del tráfico cursado por el servicio fijo (Tbit/s)
- R.2-4: Número de hogares con recepción de televisión digital terrenal (TDT)
- R.2-5: Número de transpondedores de satélite (equivalente a 36 MHz) en funcionamiento y capacidad correspondiente (Tbit/s). Número de terminales VSAR, número de hogares con recepción de televisión por satélite
- R.2-6: Mayor número de dispositivos con recepción de radionavegación por satélite
- R.2-7: Número de satélites de exploración de la Tierra en funcionamiento, cantidad y resolución correspondientes de las imágenes transmitidas y los volúmenes de datos descargados (Tbytes)

Progresos realizados

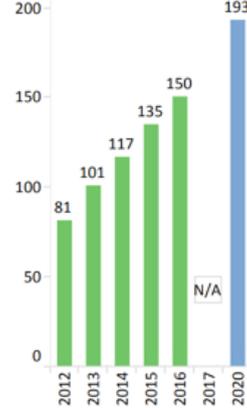
Cesta de precios de la banda ancha móvil en porcentaje de la RNB por habitante



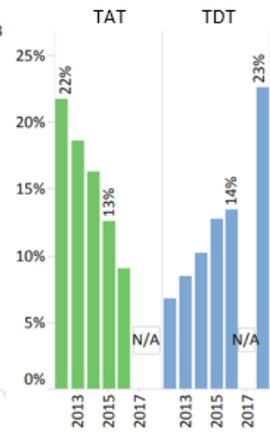
Número de hogares con TAT y con TDT (millones)



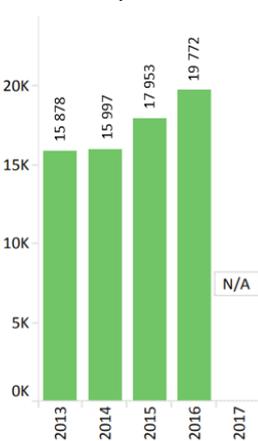
Número de países con una cesta de precios por debajo del 5%



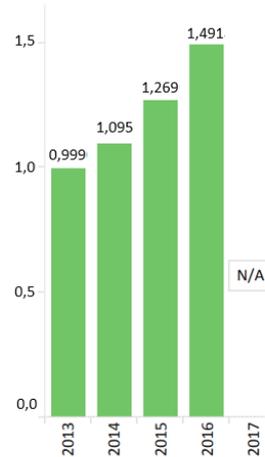
Porcentaje de hogares con TAT y con TDT



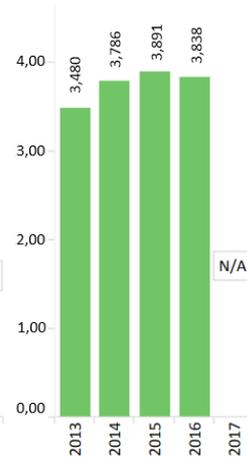
Número de transpondedores de satélite (equivalente 36 MHz) en explotación



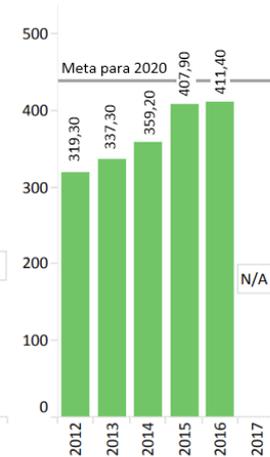
Capacidad correspondiente (Tbit/s)

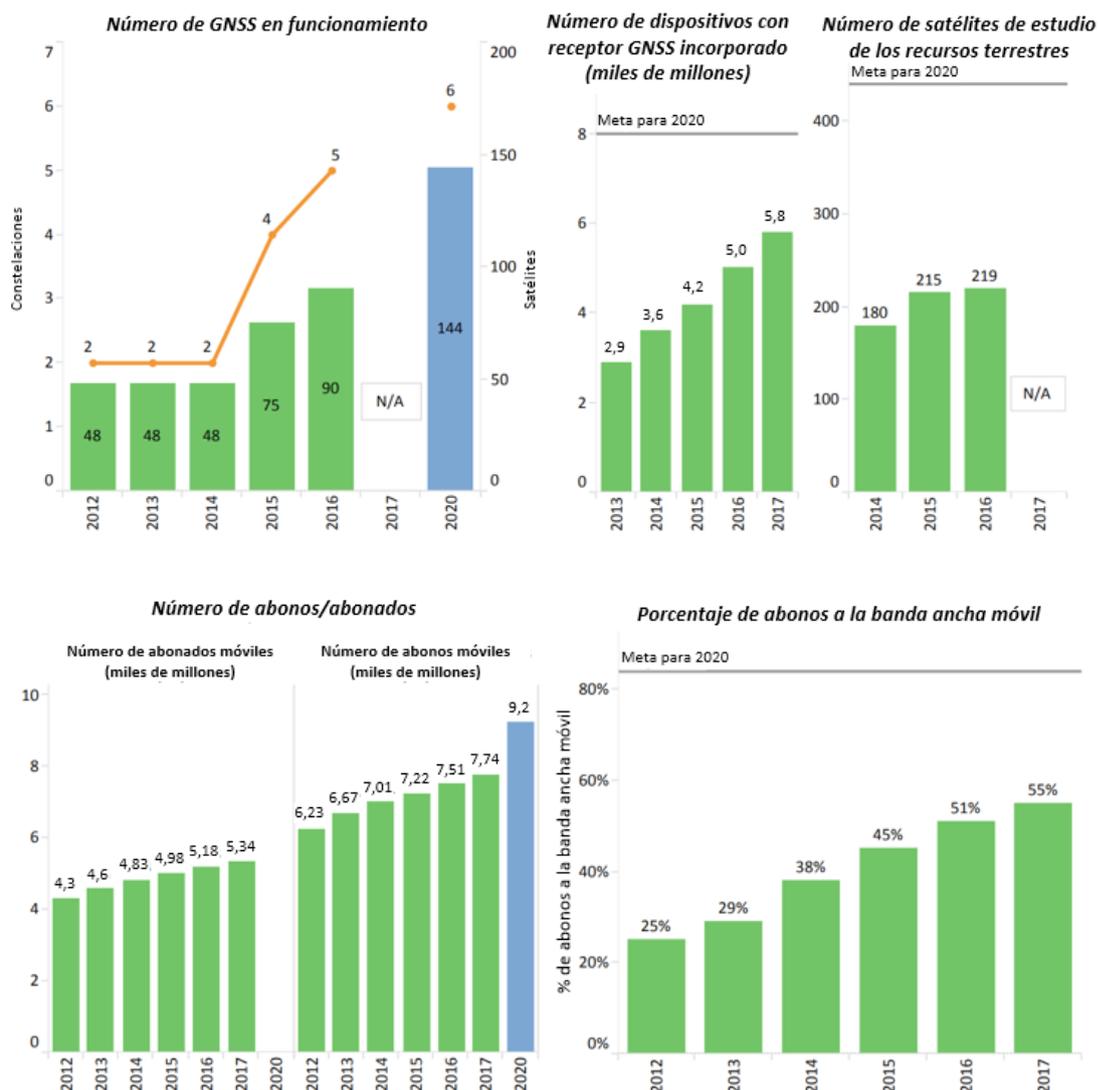


Número de VSAT (millones)



Número de DTH (millones)





Productos

R.2-1: Decisiones de la Asamblea de Radiocomunicaciones, Resoluciones del UIT-R

En la Asamblea de Radiocomunicaciones 2015 (AR-15), que se celebró del 26 al 30 de octubre de 2015, contó con la presencia de 457 participantes en representación de 96 administraciones y 38 Miembros de Sector e Instituciones Académicas. En la AR-15 se revisaron considerablemente los métodos de trabajo de las Comisiones de Estudio del UIT-R con el fin de simplificar y aclarar los procedimientos, y se aprobaron 36 Resoluciones nuevas o revisadas acerca de los siguientes temas en particular:

- Estudios sobre predicción, detección, mitigación de los efectos de las catástrofes (<http://www.itu.int/pub/R-RES-R.55>)¹²
- Reducción del consumo de energía para la protección del medio ambiente y la reducción del cambio climático mediante la utilización de tecnologías y sistemas de radiocomunicaciones/TIC¹³

¹² Resolución 136 de la PP; Resolución UIT-R 55; Líneas de Acción C2 y C7 de la CMSI; Metas 1.5, 2.4, 9.c, 11.5, 11.b y 13.1 de los ODS.

¹³ Resolución UIT-R 60-1; Líneas de Acción C2, C3 y C7 de la CMSI; Metas 1.5, 2.4, 3.9, 7.3, 11.5, 11.b, 13.1, 13.3, 13.b, 14.1 y 14.2 de los ODS.

- Principios para el futuro desarrollo de las IMT para 2020 y años posteriores (<http://www.itu.int/pub/R-RES-R.65>)¹⁴
- Estudios relativos a sistemas y aplicaciones inalámbricos para el desarrollo de la Internet de las cosas (<http://www.itu.int/pub/R-RES-R.66>)
- Accesibilidad de las telecomunicaciones/TIC para las personas con discapacidad y con necesidades especiales (<http://www.itu.int/pub/R-RES-R.67>)¹⁵
- Mejora de la difusión de los conocimientos relativos a los procedimientos reglamentarios aplicables a los satélites pequeños, nanosatélites y picosatélites inclusive (<http://www.itu.int/pub/R-RES-R.68>)¹⁶
- Desarrollo e implantación de las telecomunicaciones públicas internacionales por satélite en países en desarrollo (<http://www.itu.int/pub/R-RES-R.69>).

R.2-2: Recomendaciones, Informes (incluido el informe de la RPC) y Manuales del UIT-R

Durante el periodo 2014-2017, el UIT-R aprobó 225 Recomendaciones nuevas o revisadas, 179 Informes nuevos o revisados, el Informe de la Reunión Preparatoria de la Conferencia de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2015 y ocho Manuales nuevos o revisados. Concretamente, conforme a su calendario publicado en relación con el desarrollo de la tecnología de interfaz radioeléctrica terrenal IMT-2020, los tres Informes M.2410, M.2411 y M.2412 del UIT-R se finalizaron a tiempo en 2017. Esos informes constituyen los tres pilares fundamentales del proceso IMT-2020 para que la UIT pueda designar esas tecnologías IMT-2020 global a principios de 2020. En el Cuadro que aparece a continuación se resumen los productos de las Comisiones de Estudio del UIT-R, a saber, Recomendaciones e Informes aprobados en el periodo 2015-2017.

Asunto	Recomendaciones nuevas o revisadas del UIT-R aprobadas	Informes nuevos o revisados aprobados
Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT) visión, disposición de frecuencias, interfaz radioeléctrica, compartición del espectro y circulación mundial de terminales, desarrollo habilitador de la banda ancha móvil mundial	M.1036-5, 1457-13, 1579-2, 1580-5, 1581-5, 1850-2, 2012-2, 2014-1, 2070-1, 2071-1, 2083-0, 2090-0, y 2101-0	M.2039-3, 2290-0, 2320-0, 2324-0, 2334-0, 2370-0, 2373-0, 2374-0, 2375-0, 2376-0, 2410-0, 2411-0 y 2412-0
Sistemas marítimos y aeronáuticos características operacionales, identidades y protección, incluida aviónica inalámbrica y seguimiento mundial de vuelos	M.541-10, 585-7, 690-3, 1371-5, 2058-0, 2092-0 M.2059-0, 2067-0, 2068-0, 2085-0 y 2089-0	M.2231-1, 2317-0, 2358-0, 2371-0 y 2372-0, M.2318-0 y 2319-0 M.2396-0 y 2413-0 (seguimiento de vuelos)

¹⁴ Resoluciones 137, 139, 197, 200 y 203 de la PP; Resolución UIT-R 65; Líneas de Acción C2, C3 y C7 de la CMSI; Metas 1.4, 3.8, 4.2, 4.3, 4.7, 5.b, 8.1, 8.2, 9.1, 9.3, 9.c, 10.2, 11.2, 13.1, 13.3, 16.7 y 16.10 de los ODS.

¹⁵ Resoluciones 80 y 175 de la PP; Resolución UIT-R 67; Líneas de Acción C2 y C4 de la CMSI; Metas 10.2, 11.2, 11.5, 11.B, 4.5, 4.A y 8.5 de los ODS.

¹⁶ Resolución 80 de la PP; Resolución UIT-R 68; Línea de Acción C6 de la CMSI; Meta 17.6 de los ODS.

Asunto	Recomendaciones nuevas o revisadas del UIT-R aprobadas	Informes nuevos o revisados aprobados
Comunicaciones móviles terrestres, incluidos, sistemas radioeléctricos cognitivos, banda ancha inalámbrica, comunicaciones de ferrocarriles y Sistemas de transporte inteligentes (ITS) normas de interfaz radioeléctrica	M.2068-0, 2084-0 (ITS)	M.2014-3, 2227-1, 2330-0, 2378-0, 2395-0 y 2418-0 M.2228-1 (ITS)
Televisión y sonido codificación de señales, producción, intercambio y radiodifusión para TVAD, TVUAD y 3D, y compartición de radiodifusión con otros servicios, sentar las bases del desarrollo de tecnologías avanzadas de televisión y sonido	Televisión: BO.1784-1 y 2098-0, BT.709-6, 1203-2, 1206-3, 1306-7, 1364-3, 1367-2, 1368-13, 1543-1, 1674-1, 1680-1, 1735-3, 1833-3, 1847-1, 1848-1, 1852-1, 1870-1, 1871-1, 1893-1, 2020-2 y 2021-1 Sonido: BS.774-4, 1114-9, 1116-3, 1196-5, 1348-3, 1534-3, 1660-7, 1679-1, 1738-1, 1770-4, 2051-1, 2076-1, 2088-0, 2094-1, 2102-0 y BT.1365-2	BO. 2019-1, BS.2054-4, 2159-7, 2213-3, 2213-4, 2214-2, 2217-2, 2266-2, 2300-0, 2340-0, 2384-0, 2388-1 y 2399-0, BT. 2049-7, 2069-7, 2140-9, 2140-10, 2142-2, 2215-6, 2245-1, 2245-3, 2246-5, 2246-6, 2247-3, 2249-5, 2252-3, 2254-2, 2254-3, 2265-1, 2267-5, 2267-6, 2267-7, 2293-1, 2295-1, 2295-2, 2298-0, 2301-1, 2301-2, 2302-0, 2337-0, 2338-0, 2339-0, 2341-0, 2342-0, 2343-1, 2343-2, 2344-1, 2380-1, 2381-0, 2382-0, 2382-1, 2383-0, 2383-1, 2384-0, 2385-0, 2386-1, 2387-0, 2389-0, 2390-2, 2390-3, 2400-0, 2407-0 y 2408-0
Comunicaciones fijas características técnicas y operacionales, disposición de canales y compartición del espectro para relevadores radioeléctricos y acceso inalámbrico fijo	F.557-5, 758-6, 1247-4, 1249-4, 1336-4, 1497-2, 1509-3, 1763-1, 1777-1, 1778-1 y 2086-0 M.1450-5, 1824-1 y 2003-1	F.2323-0, 2326-0, 2327-0, 2328-0, 2331-0, 2333-0, 2379-0, 2393-0, 2394-0
Radares características técnicas y operacionales, protección, incluidos radares aeronáuticos, meteorológicos y de automóviles	M.1460-2, 1463-3, 1464-2, 1465-2, 1466-1, 1638-1, 1796-2, 1849-1, 2008-1, 2057-0, 2069-0	M.2316-0, 2321-0 y 2322-0
Búsqueda y salvamento, como protección pública y operaciones de socorro (PPDR) normas de interfaces radioeléctricas, disposiciones de frecuencias y prestación de servicios, armonización mundial habilitadora	M.1478-3, 2009-1, 2015-1 y BO.1774-2 y BS.2107-0, F.1105-3 y SM 1051-3	BT. 2299-1 y 2299-2 M.2291-1, 2359-0 y 2377-0

Asunto	Recomendaciones nuevas o revisadas del UIT-R aprobadas	Informes nuevos o revisados aprobados
Sistemas por satélite fijos, móviles, de radiodifusión y de radiodeterminación características y compartición de recursos órbita/espectro entre sistemas de satélite OSG y no OSG, habilitar el desarrollo sostenible del ecosistema espacial	BO.1443-3, 1784-1, 2063-0, 2098-0 M.1174-3, 1787-2, 1827-1, 1831-1, 1906-1, 2014-1, 2031-1, 2082-0 y 2091-0 S.1587-3, 1717-1, 2062-0 y 2099-0	BO. 2007-2 y 2397-0 M.2305-0, 2360-0, 2369-0 y 2398-0 S.2173-1, 2223-1, 2306-0, 2357-0, 2361-0, 2362-0, 2363-0, 2364-0, 2365-0, 2366-0, 2367-0, 2368-0 y 2409-0
Comunicaciones de radioaficionados	M.1544-1, 1732-2	M.2335-0
Propagación medición, análisis de datos, modelización y predicción en varias partes del espectro hasta 375 THz, sentar las bases del diseño de sistemas de radiocomunicaciones y la evaluación de interferencias	P.311-17, 341-6, 372-13, 452-16, 453-13, 525-3, 527-4, 530-17, 531-13, 533-13, 617-4, 618-13, 619-3, 620-7, 676-1, 678-3, 679-4, 681-10, 684-7, 832-4, 833-9, 834-9, 835-6, 836-6, 837-7, 840-7, 841-5, 1057-5, 1144-9, 1238-9, 1240-2, 1321-5, 1406-2, 1407-6, 1411-9, 1510-1, 1511-1, 1621-2, 1812-4, 1816-3, 2001-2, 2040-1, y 2108-0	P.2145-2, 2345-1, 2346-1, 2346-2 y 2402-0
Servicios de exploración de la Tierra por satélite, meteorológico por satélite, de investigación espacial y de radioastronomía características, protección/compartición, incluidos satélites de investigación tripulados, de retransmisión de datos, nanosatélites, que permiten efectuar predicciones meteorológicas, supervisar los recursos de la Tierra y comprender el cambio climático	RA.1513-2, RS.2066-0 y 2065-0, RS.2042, 2043, 2064-0, 2105-0 y 2106-0, SA.510-3, 1014-3, 1018-1, 1019-1, 1026-5, 1027-5, 1155-2, 1159-4, 1160-3, 1161-2, 1276-5, 1414-2, 1810-1, 2078-0 y 2079-0.	RA.2332-0 y 2403-0 RS.2308-0, 2310-1, 2311-0, 2313-0, 2314-0, 2315-0, 2336-0 y 2350-0 SA. 2276-1, 2307-0, 2309-0, 2312-0, 2325-0, 2329-0, 2348-0, 2349-0, 2401-0, 2403-0
Gestión del espectro, incluidos métodos de identificación y eliminación de interferencias, diccionario de datos, reorganización del espectro, medición de la utilización del espectro, utilizations sin licencia y compartidas del espectro, acceso dinámico al espectro, redes inteligentes y transmisión inalámbrica de potencia	SM.1046-3, 1268-3, 1268-4, 1413-4, 1541-6, 1600-3, 1603-2, 1875-2, 1880-2, 2060-0, 2061-0, 2080-0, 2093-0, 2096-0, 2097-0, 2103-0, 2104-0 y 2110-0	SM.2012-5, 2028-2, 2056-1, 2093-2, 2130-1, 2153-6, 2182-1, 2211-1, 2256-1, 2257-3, 2257-4, 2303-1, 2303-2, 2304-0, 2351-2, 2352-0, 2353-0, 2354-0, 2355-0, 2356-1, 2391-0, 2392-0, 2404-0 y 2405-0

Asunto	Recomendaciones nuevas o revisadas del UIT-R aprobadas	Informes nuevos o revisados aprobados
Transmisión precisa de señales de tiempo y frecuencias , incluido el análisis del segundo intercalar	TF.374-6, 538-4, 1153-4	
Armonización del vocabulario y la terminología	V.430-4, 431-8, 573-6, 574-5, 665-3	
Sistemas de radiocomunicaciones para personas con discapacidad	M.1076-1	BT. 2207-3

Las Comisiones de Estudio del UIT-R también aprobaron ocho Manuales nuevos o actualizados, a saber: Manual sobre técnicas informatizadas para la gestión del espectro (CAT); Utilización del espectro radioeléctrico en meteorología: observación y predicción del clima, de los fenómenos meteorológicos y de los recursos hídricos; Manual sobre gestión nacional del espectro; Utilización del espectro radioeléctrico en meteorología: observación y predicción del clima, de los fenómenos meteorológicos y de los recursos hídricos; Manual sobre servicios de aficionados y de aficionados por satélite; Manual sobre directrices para los debates bilaterales/multilaterales sobre la utilización de los sistemas del servicio fijo en la gama de frecuencias 1 350 MHz-43,5 GHz; Tendencias mundiales en la aplicación de redes y sistemas de Telecomunicaciones Móviles Internacionales y radiodifusión de televisión terrenal digital.

R.2-3: Asesoramiento del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones

El Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) examinó las prioridades y estrategias adoptadas en el Sector y proporcionó orientaciones sobre los trabajos de las Comisiones de Estudio. Los productos del GAR fueron, entre otros¹⁷, asesoramiento sobre el sistema de información de la BR, los métodos de trabajo de las Comisiones de Estudio del UIT-R y las Asambleas de Radiocomunicaciones, los preparativos de la AR-19 y la CMR-19, y coordinación con el UIT-D respecto de la Resolución 9 (Rev. Dubái, 2014) de la CMDT.

Objetivo R.3: Fomentar la adquisición y divulgación de conocimientos teóricos y prácticos sobre radiocomunicaciones

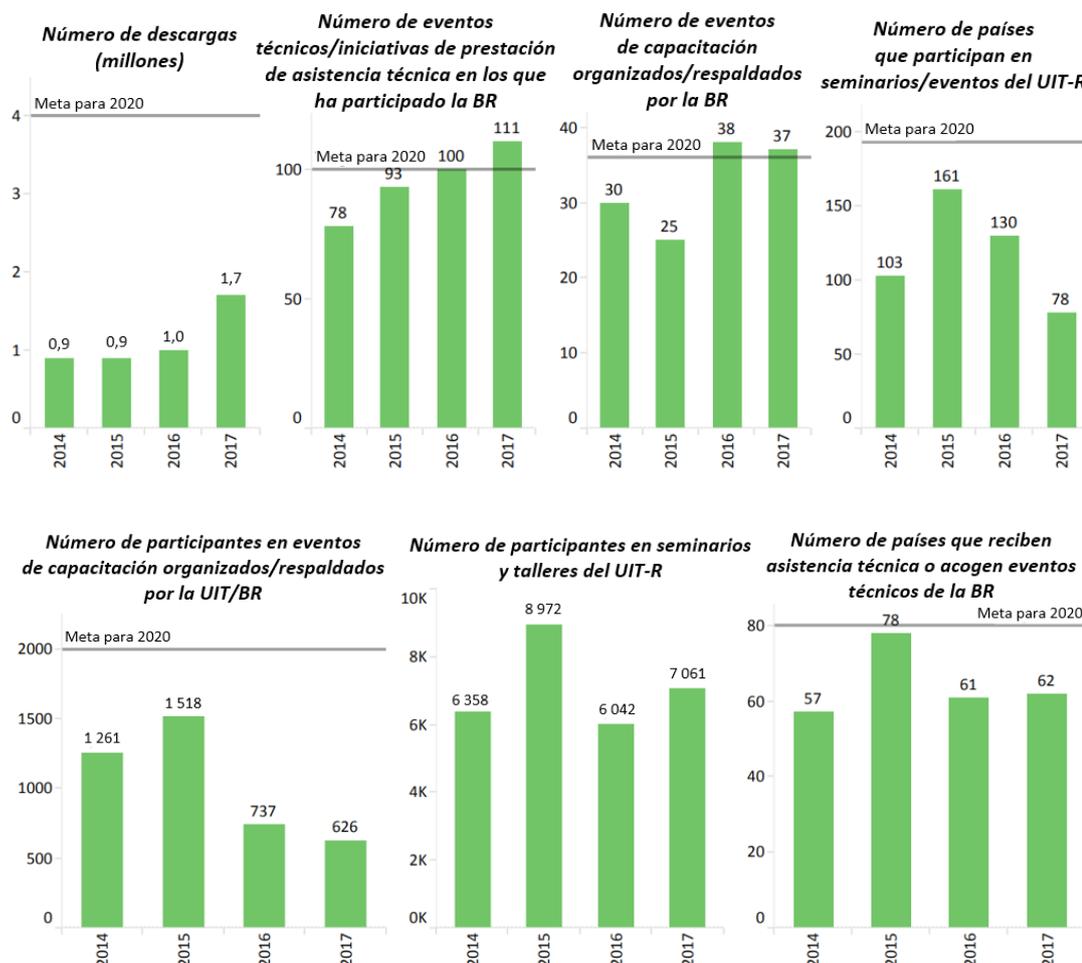
Resultados:

R.3-1: Mayores conocimientos teóricos y prácticos del Reglamento de Radiocomunicaciones, las Reglas de Procedimiento, los Acuerdos regionales, las Recomendaciones y las prácticas idóneas sobre la utilización del espectro

R.3-2: Mayor participación, en particular de países en desarrollo, en actividades del UIT-R (incluso a través de la participación a distancia)

¹⁷ Artículo 11A del Convenio; Resolución UIT-R 52; Línea de Acción C2 de la CMSI; Meta 9.c de los ODS.

Progresos realizados



Productos

R.3-1: Publicaciones del UIT-R

La nueva edición del Reglamento de Radiocomunicaciones se publicó en noviembre de 2016, e incluye todos los cambios aprobados por la CMR-15. Las Reglas de Procedimiento conexas, actualizadas por la RRB, se publicaron en 2017. Además, durante el periodo 2015-2017 se publicaron 180 Recomendaciones, 124 Informes y siete Manuales del UIT-R. Ante el éxito de la política de acceso gratuito en línea, todos los Manuales del UIT-R pueden descargarse gratuitamente desde enero de 2017.

Durante el periodo 2014-2017, se registraron más de cinco millones de descargas de Recomendaciones del UIT-R (18 series), más de un millón de descargas de Informes del UIT-R (13 series); 41 000 descargas de Manuales del UIT-R, de los cuales el más descargado fue el Manual de Comprobación Técnica del Espectro; 35 000 descargas del Reglamento de Radiocomunicaciones; y 8 000 descargas de las Reglas de Procedimiento. Las descargas de estos documentos se realizaron desde 190 países de todo el mundo.

Del Reglamento de Radiocomunicaciones (edición de 2012) se vendieron más de 18 000 ejemplares en 37 meses, mientras que de la edición de 2008 del Reglamento de Radiocomunicaciones se vendieron 15 000 ejemplares en 51 meses, cuando no se aplicaba la política de descarga gratuita. Este dato confirma la repercusión positiva de esta política desde los puntos de vista tanto financiero como divulgativo.

R.3-2: Asistencia a los Miembros, en particular países en desarrollo y PMA

En estrecha cooperación con la BDT y las Oficinas Regionales de la UIT, se siguió prestando asistencia a los Miembros de la UIT, en particular a los países en desarrollo, sobre cuestiones relacionadas con las radiocomunicaciones, sobre todo ofreciendo¹⁸:

- Apoyo a sus actividades de gestión nacional del espectro, de gestión de frecuencias a largo plazo, como la transición a la radiodifusión digital y la atribución del dividendo digital, incluida asistencia técnica y creación de capacidad.
- Formación individual o en grupo en la Sede de la UIT sobre procedimientos de reglamentación de las radiocomunicaciones a petición de las administraciones interesadas.
- Apoyo a las reuniones de los grupos regionales, en particular para los preparativos de las CMR e iniciativas conexas como las actividades de coordinación de frecuencias en la banda de ondas decimétricas en la Región del Caribe y América Central, en cooperación con la CITEL, la COMTELCA y la CTU, en Europa sudoriental (SEDDIF) y en la zona del Mar Negro y el Mar Caspio.

R.3-3: Coordinación/apoyo a actividades de desarrollo¹⁹

Se ha mantenido una estrecha cooperación con organizaciones internacionales como la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, y organizaciones regionales y subregionales (incluidos la APT, el ASMG, la ATU, la CEPT, la CITEL, la CRC, la UER, la ABU, la ESOA, la CEI, la Asociación GSMA, la GSA, el GVF, la ICTO, la ITSO, el UNDAC, la CTU, la PITA y la OTC).

El UIT-R además mantuvo una estrecha coordinación con organismos de elaboración de normas mediante su participación en foros tales como Global Standards Collaboration (GSC), World Standards Collaboration (WSC) y 3rd Generation Partnership Projects (3GPP), y apoyó los trabajos del UIT-D en temas tales como la gestión del espectro, las IMT, la radiodifusión digital y las comunicaciones de emergencia. Asimismo hubo colaboración y coordinación con el UIT-T, particularmente en la esfera de las telecomunicaciones por la red eléctrica (PLT) y de los campos electromagnéticos (CEM). El UIT-R realizó, entre otras, las siguientes actividades específicas:

- Contribución al Simposio Mundial de Organismos Reguladores de la UIT.
- Prestación de apoyo a la BDT en la recopilación de datos métricos del sector de las TIC, profundizando en los aspectos reglamentarios del espectro mediante el portal ICT-Eye de la UIT con datos y estadísticas, así como en la elaboración de definiciones TIC pertinentes para medir la sociedad de la información en ámbitos específicos de las radiocomunicaciones.
- Cooperación en el evento Telecom World y/o el Simposio sobre indicadores de las telecomunicaciones/TIC en el mundo (WTIS).
- Participó en el proyecto conjunto BR/BDT de desarrollo de un programa de capacitación en gestión del espectro (SMTP).

R.3-4: Seminarios, talleres y otros eventos

A fin de informar y prestar asistencia a los Miembros de la UIT sobre cuestiones relacionadas con las radiocomunicaciones, en particular a los países en desarrollo, la BR siguió organizando talleres, seminarios, reuniones y actividades de capacitación en materia de espectro, con el apoyo de las Oficinas Regionales y la BDT, en cooperación con las organizaciones internacionales y los organismos nacionales pertinentes.

¹⁸ Resoluciones 9 y 71; Línea de Acción C2 de la CMSI; Metas 1.4, 9.c, 17.7, 17.8, 17.9 y 17.16 de los ODS.

¹⁹ Resoluciones 9, 71 y 72; Línea de Acción C11 de la CMSI; Metas 17.7, 17.8, 17.9, 17.16 y 17.19 de los ODS.

Como complemento de los Seminarios Mundiales de Radiocomunicaciones (SMR) de carácter bienal, la BR ha puesto en marcha, tras consultar al GAR, una estrategia de divulgación regional mediante la organización de ciclos anuales de Seminarios Regionales de Radiocomunicaciones (SRR) celebrados en distintas regiones del mundo, a fin de impulsar la creación de capacidad sobre la utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas y las órbitas de satélites, y la aplicación del Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT. De la organización de estos seminarios se ocupa la entidad encargada de la gestión del espectro en el país anfitrión, en colaboración con las organizaciones regionales y las Oficinas Regionales/Zonales de la UIT pertinentes.

En el periodo 2015-2017, la BR concedió 90 becas parciales y 30 completas a participantes en SRR. Se celebró un total de 11 seminarios que congregaron a más de 1 300 participantes de más de 160 países, a saber:

- cuatro SRR en 2015: para Europa oriental y países de la CEI (Kirguistán), África (Níger), Asia-Pacífico (Filipinas), y América (El Salvador), en los que hubo 296 participantes de 80 países;
- el SMR-16, que contó con 453 participantes de 109 países;
- dos SRR en 2016: para América (Trinidad y Tabago), y Asia-Pacífico (Samoa), con 104 participantes de 21 países;
- cuatro SRR en 2017: para África (Senegal), América (Perú), Asia-Pacífico (Camboya) y Estados Árabes (Omán), con 450 participantes de 80 países.

La BR también prestó apoyo a otros seminarios de la UIT sobre temas tales como la gestión del espectro, las aplicaciones de las radiocomunicaciones espaciales, el cambio climático y las telecomunicaciones de emergencia. También se respaldaron otros eventos como simposios sobre satélites y un taller sobre la Internet de las cosas. Todos los talleres y eventos organizados por el UIT-R pueden consultarse en la siguiente dirección: www.itu.int/en/ITU-R/seminars/Pages/default.aspx.

En 2016 y 2017, la UIT celebró el **110º Aniversario del Reglamento de Radiocomunicaciones** y el **90º Aniversario de las Comisiones de Estudio del CCIR/UIT-R** respectivamente. Estas celebraciones brindaron la oportunidad de dar a conocer el papel esencial de las actividades y los procesos del UIT-R encaminados a propiciar y configurar el desarrollo sostenible del ecosistema de radiocomunicaciones en todo el mundo. En el marco de las celebraciones, se organizaron también mesas redondas en las que participaron las principales partes interesadas en el espectro. A los eventos asistieron, respectivamente, más de 540 participantes de 106 países (al 12 de diciembre de 2016) y 257 participantes de 59 Estados Miembros y 47 Miembros de Sector (al 21 de noviembre de 2017). También estuvieron presentes antiguos funcionarios de la Unión, miembros actuales y antiguos de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones (RRB) y del UIT-R, y antiguos Presidentes de las Comisiones de Estudio del CCIR.

4 Objetivos del UIT-T y resultados obtenidos (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones)

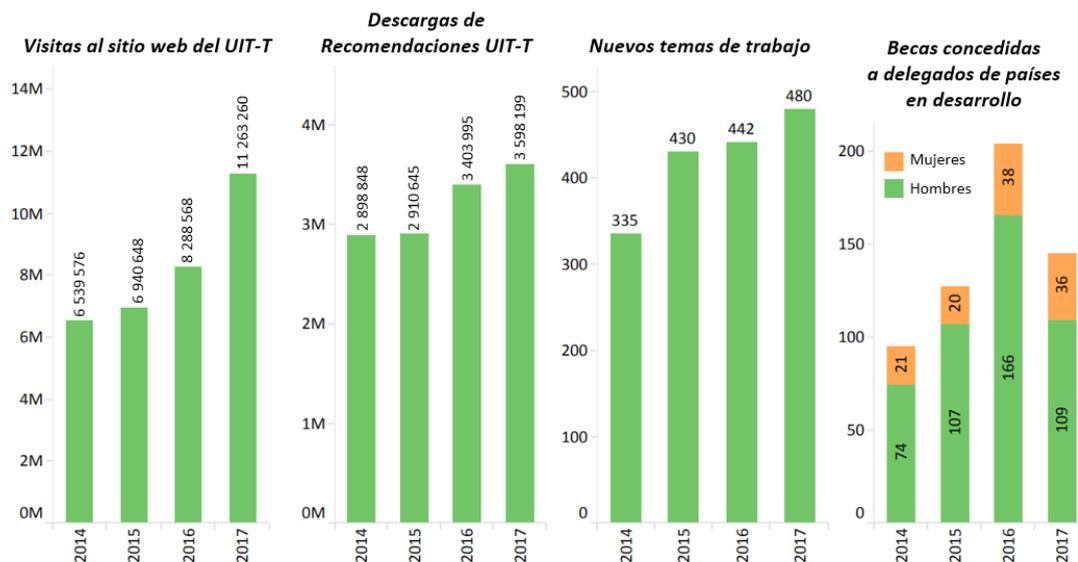
Objetivos del UIT-T				
T.1 Desarrollar normas internacionales no discriminatorias (Recomendaciones UIT-T) de manera oportuna y fomentar la interoperabilidad y una mejor calidad de funcionamiento de equipos, redes, servicios y aplicaciones	T.2 Promover la participación activa de los miembros y, en particular, países en desarrollo en la definición y adopción de normas internacionales no discriminatorias/TIC (Recomendaciones UIT-T) con miras a reducir la disparidad en materia de normalización	T.3 Garantizar una atribución y una gestión efectivas de recursos de numeración, denominación, direccionamiento e identificación de telecomunicaciones internacionales, de conformidad con las Recomendaciones y los procedimientos del UIT-T	T.4 Fomentar la adquisición y divulgación de conocimientos teóricos y prácticos sobre las actividades de normalización del UIT-T	T.5 Extender y facilitar la cooperación con organismos de normalización internacionales, regionales y nacionales

Objetivo T.1: Desarrollar normas internacionales no discriminatorias (Recomendaciones UIT-T) de manera oportuna y fomentar la interoperabilidad y una mejor calidad de funcionamiento de equipos, redes, servicios y aplicaciones

Resultados:

- T.1-1: Mayor utilización de Recomendaciones UIT-T
- T.1-2: Mejor conformidad con las Recomendaciones UIT-T
- T.1-3: Mejores normas sobre nuevos servicios y tecnologías

Progresos realizados





Productos

T.1-1: Resoluciones, Recomendaciones y Opiniones de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT)

La AMNT-16 se celebró en Hammamet (Túnez) del 25 de octubre al 3 de noviembre de 2016, y adoptó 16 nuevas Resoluciones, 31 Resoluciones revisadas y cinco nuevas normas. La AMNT-16 consolidó los avances logrados por el UIT-T durante los cuatro años anteriores, y determinó con precisión la dirección estratégica y la estructura futuras del UIT-T.

Los Miembros de la UIT han pedido al Sector de Normalización de la UIT que extienda su estudio sobre las innovaciones en interconexión de redes necesarias para lograr los ambiciosos objetivos de rendimiento de los sistemas 5G inteligentes. Los Miembros de la UIT también reafirmaron la importancia del trabajo de normalización de la UIT para impulsar el desarrollo coordinado de redes de transporte de ultra alta velocidad, la Internet de las cosas, las futuras tecnologías de vídeo, y las ciudades y comunidades inteligentes.

Los Miembros de la UIT también han alentado al UIT-T a aumentar la inclusión financiera digital²⁰, promover tarifas asequibles de itinerancia móvil²¹, y reforzar la protección del consumidor²² y la calidad de los servicios TIC. También se ha pedido que el Sector de Normalización de la UIT apoye la utilización de la computación en la nube para registrar datos²³ de aeronaves, vehículos y otras máquinas conectadas. Las Resoluciones nuevas de la AMNT están numeradas de la 83 a la 98. Todas las Resoluciones de la AMNT pueden consultarse [aquí](#). Los avances logrados en el cumplimiento de las directivas de la AMNT están documentados en los Planes de Acción de la AMNT-12 y de la AMNT-16.

T.1-2: Reuniones de consulta regionales de la AMNT²⁴

21 Reuniones Preparatorias Regionales de la AMNT-16 tuvieron lugar entre marzo de 2015 y septiembre de 2016, organizadas por organizaciones regionales de telecomunicaciones en coordinación con la UIT. Cuatro reuniones tuvieron lugar en Asia-Pacífico, dos en la Región de la CEI, cuatro en los Estados Árabes, cuatro en América, tres en África y cinco en la Región de la CEPT.

²⁰ Resolución 89 de la AMNT.

²¹ Resolución 88 de la AMNT.

²² Resolución 84 de la AMNT.

²³ Resolución 94 de la AMNT.

²⁴ Resolución 43 de la AMNT; Líneas de Acción C3 y C11 de la CMSI; Metas 10.6 y 17.6 de los ODS.

T.1-3: Asesoramiento y decisiones del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT)

El GANT ha creado seis Grupos de Relator sobre estrategia de normalización, programa de trabajo, métodos de trabajo, intensificación de la cooperación, planes estratégico y operacional, y examen de las Resoluciones de la AMNT.

En junio de 2015, el GANT creó la Comisión de Estudio 20 del UIT-T, encargada de tema "Internet de las cosas (IoT) y Ciudades y Comunidades Inteligentes (C+CI)".²⁵ El Comité de Revisión del UIT-T (RevCom)²⁶, que estuvo activo entre 2013 y 2016, revisó la estrategia, la estructura y los métodos de trabajo del UIT-T para contribuir a los estudios conexos en el marco del GANT.

Las directrices nuevas o revisadas del GANT para el UIT-T son, entre otras, las siguientes:

- **Directrices para la transmisión eficaz de los productos finales de los Grupos Temáticos a la Comisión Rectora correspondiente** (el nuevo Apéndice I de la Recomendación UIT-T A.7 es el resultado de una propuesta formulada por el GANT a la AMNT-16).
- **Procedimientos genéricos para la inclusión de referencias a documentos de otras organizaciones en las Recomendaciones UIT-T** (Recomendación UIT-T A.5 revisada).
- **Procedimientos genéricos para la incorporación de textos entre el UIT-T y otras organizaciones** (nueva Recomendación UIT-T A.25).
- **Directrices para la participación a distancia** (Suplemento 4 a las Recomendaciones UIT-T de la Serie A).
- **Directrices para la colaboración y el intercambio de información con otras organizaciones** (Suplemento 5 a las Recomendaciones UIT-T de la Serie A).

Los informes de actividad del GANT correspondientes a 2015, 2016, 2017 y 2018 pueden consultarse en los Informes [R4](#), [R7](#), [R8](#), [R1](#) y [R2](#).

T.1-4: Recomendaciones UIT-T y resultados conexos de las Comisiones de Estudio del UIT-T

El UIT-T aprobó **unas 1 000 normas de la UIT nuevas o revisadas (Recomendaciones UIT-T)** entre 2015 y 2017.

El UIT-T sigue ejerciendo su liderazgo en la normalización de las redes e infraestructuras de **acceso de banda ancha** y domésticas para el transporte de **ultra alta velocidad**, así como en las **redes futuras, incluidas las 5G**²⁷, y las innovaciones de la tecnología de redes en ámbitos como las **redes definidas por software**²⁸ y la **computación en la nube**.²⁹

Las nuevas adhesiones de empresas de los sectores del automóvil y de los seguros al Sector de Normalización de la UIT reflejan la creciente importancia del **UIT-T para los mercados verticales** como la atención sanitaria, el transporte, la energía y los servicios financieros.

La prestigiosa labor de **codificación vídeo realizada** por la UIT en colaboración con la ISO y la CEI fue reconocida con un **premio Primetime Emmy** en agosto de 2017 por la "Codificación de vídeo de gran eficacia" (HEVC, publicada como Recomendación UIT-T H.265 | ISO/CEI 23008-2), la norma de compresión de vídeo que se ha convertido en el formato de codificación principal para la televisión de extremadamente alta definición. Se trata del segundo premio Primetime Emmy en el que se

²⁵ Resolución 98 de la AMNT.

²⁶ Resolución 82 de la AMNT-12.

²⁷ Resoluciones 92 y 93 de la AMNT.

²⁸ Resolución 77 de la AMNT.

²⁹ Resolución 2 de la AMNT; Línea de Acción C2 de la CMSI; Metas 8.2, 9.1 y 9.c de los ODS.

reconoce esta colaboración respecto de la codificación vídeo, tras el premio otorgado en 2008 por el predecesor del HEVC, la Recomendación UIT-T H.264 | MPEG-4 AVC.³⁰

Las normas de la UIT que sustentan la **Internet de las cosas**³¹ (IoT) están ayudando a los países desarrollados y en desarrollo a transformar las infraestructuras urbanas, y a beneficiarse de la eficiencia de los edificios y de los sistemas de transporte inteligentes; las redes de agua y de energía inteligentes, y la innovación en el ámbito de la ciberseguridad.³²

Las normas de la UIT que proporcionan directrices de diseño de la interoperabilidad para los **sistemas personales de salud**, están respaldando el desarrollo de dispositivos de ciberseguridad de nivel médico (como manguitos de medición de la presión arterial, medidores de glucosa, básculas y numerosos medidores de actividad).³³

Las actividades de la UIT destinadas a crear **confianza y seguridad en la utilización de las TIC** tienen por objeto facilitar infraestructuras de red más seguras, y que los Miembros de la UIT participen en nuevas medidas de normalización para definir los principios fundamentales de un entorno de TIC fiable.³⁴

Un nuevo proyecto de normalización contribuirá a la **sostenibilidad del entorno** de los sistemas 5G basándose en la experiencia del UIT-T en la medición de la eficiencia energética, la inmunidad, la compatibilidad electromagnética y la gestión responsable de los campos electromagnéticos.³⁵

Las normas de la UIT para ayudar a la **gestión responsable de los campos electromagnéticos** contienen técnicas de medición, procedimientos y modelos numéricos para la evaluación de los campos electromagnéticos producidos por los sistemas de telecomunicaciones y los terminales de radiofrecuencia.³⁶

La UIT ha publicado varias normas para poner fin al **problema de los residuos electrónicos y lograr una economía circular**, incluidas las siguientes Recomendaciones: UIT-T L.1002 titulada "Soluciones de adaptador de potencia universal externo para dispositivos portátiles de tecnologías de la información y la comunicación"; UIT-T L.1020 sobre la economía circular: guía para operadores y proveedores sobre maneras de migrar hacia bienes y redes circulares de las TIC; y UIT-T L.1021 sobre directrices en materia de responsabilidad extendida del productos (EPR) para lograr una gestión sostenible de los residuos electrónicos. La Comisión de Estudio 5 del UIT-T ha elaborado la Recomendación UIT-T L Suplemento 27 sobre historias de éxito en la gestión de los residuos electrónicos, y la UIT-T L Suplemento 28 titulada "Economía circular en las tecnologías de la información y la comunicación; definición de enfoques, conceptos y métrica".

La normalización de la UIT sigue dedicándose a las **operaciones de socorro en caso de catástrofe, resistencia y recuperación de redes**, teniendo en cuenta que el siglo XXI se va a caracterizar por una creciente prevalencia de fenómenos meteorológicos extremos.³⁷

La comunidad internacional espera de la UIT que ofrezca una plataforma neutral para fortalecer los lazos entre la innovación tecnológica, las necesidades empresariales y los **requisitos económicos y de políticas**.³⁸

³⁰ Resolución 2 de la AMNT; Línea de Acción C2 de la CMSI; Metas 9.1 y 9.c de los ODS.

³¹ Resolución 98 de la AMNT.

³² Resoluciones 2 y 98 de la AMNT; Líneas de Acción C1, C2 y C7 (Ciberseguridad) de la CMSI; Metas 3.4, 3.8, 6.4, 6.5, 7.b, 9.1, 9.4 y 11.2 de los ODS.

³³ Resoluciones 2 y 98 de la AMNT; Línea de Acción C7 (Ciberseguridad) de la CMSI; Metas 3.4, 3.7 y 3.8 de los ODS.

³⁴ Resoluciones 2 y 50 de la AMNT; Línea de Acción C5 de la CMSI; Metas 9.c y 16.10 de los ODS.

³⁵ Resoluciones 2, 73 y 79 de la AMNT; Línea de Acción C7 (Ciberseguridad) de la CMSI; Metas 12.4 y 13.b de los ODS.

³⁶ Resoluciones 2 y 72 de la AMNT; Línea de Acción C7 (Ciberseguridad) de la CMSI; Metas 12.4 y 13.b de los ODS.

³⁷ Resolución 2 de la AMNT; Línea de Acción C7 (Ciberseguridad) de la CMSI; Metas 11.5 y 13.1 de los ODS.

³⁸ Resoluciones 2 y 88 de la AMNT; Línea de Acción C2 de la CMSI; Meta 9.c de los ODS.

La labor de normalización de la UIT en materia de **calidad de funcionamiento, calidad de servicio (QoS) y calidad de experiencia (QoE)** es sumamente pertinente para los operadores que ofrecen servicios de la calidad necesaria para atraer y retener clientes. La nueva labor de la UIT está cobrando un fuerte impulso para ofrecer directrices técnicas a los organismos reguladores interesados en promover una alta QoS/QoE.³⁹

Un nuevo Grupo Temático del UIT-T sobre "Aprendizaje automático para redes futuras, incluidas las redes 5G" está sentando las bases de la normalización en la UIT para contribuir a que el aprendizaje automático sea más automatizado e inteligente en el diseño y la gestión de redes TIC.

Este Grupo Temático es activo junto con otros tres Grupos Temáticos del UIT-T que se ocupan del "tratamiento y la gestión de datos, con miras a dar soporte a la Internet de las cosas y a las ciudades y comunidades inteligentes", la "aplicación de tecnología de libro mayor distribuido", y la "moneda digital, comprendida la moneda fiduciaria digital", respectivamente.

T.1-5: Asistencia y cooperación generales del UIT-T

La UIT sigue siendo una referencia en el establecimiento de cooperaciones entre los numerosos intereses que rigen la normalización de las TIC.

La Cooperación Mundial sobre Normas (WSC) es una asociación de la UIT, la ISO y la CEI destinada a fomentar las normas internacionales.⁴⁰

La UIT es un firme defensor del "Diseño Universal" y ha elaborado directrices de normalización para obtener soluciones intrínsecamente accesibles a personas con o sin discapacidad.⁴¹

El programa de Reducción de la disparidad en materia de normalización (BSG) de la UIT permite mejorar la capacidad de los países en desarrollo para participar en la elaboración y aplicación de normas TIC internacionales.⁴²

El programa de Conformidad e Interoperabilidad (C+I) de la UIT es especialmente útil para los países en desarrollo en sus iniciativas para mejorar la conformidad con las normas de la UIT.⁴³

Reuniones de Directores técnicos: Las **reuniones de Directores técnicos** congregan a altos ejecutivos del sector para poner de relieve sus prioridades comerciales y respaldar sus estrategias en materia de normalización.⁴⁴

La Cumbre Mundial "AI for Good" identifica las aplicaciones prácticas de inteligencia artificial que tienen el potencial de acelerar el progreso hacia la consecución de los ODS de las Naciones Unidas. La Cumbre alienta el diálogo mundial inclusivo con miras a formular estrategias que garanticen un desarrollo fiable, seguro e inclusivo de las tecnologías de inteligencia artificial, y un acceso equitativo a sus beneficios.

Cibersalud: el UIT-T prosigue su arraigada colaboración con entidades activas en el ámbito de la atención sanitaria, apoyando el desarrollo de dispositivos de cibersalud de rango médico. Las organizaciones participantes son, entre otras, organismos de las Naciones Unidas, entidades de normalización, instituciones académicas e institutos de investigación, y asociaciones del sector.

³⁹ Resoluciones 2 y 95 de la AMNT; Línea de Acción C6 de la CMSI; Meta 3.6 de los ODS.

⁴⁰ Resolución 7 de la AMNT; Línea de Acción C3 de la CMSI; Metas 9.1, 9.4 y 9.8 de los ODS.

⁴¹ Resoluciones 2 y 70 de la AMNT; Línea de Acción C3 de la CMSI; Meta 10.2 de los ODS.

⁴² Resolución 44 de la AMNT; Línea de Acción C4 de la CMSI; Metas 9.5, 10.6, 17.6 y 17.9 de los ODS.

⁴³ Resolución 76 de la AMNT; Línea de Acción C2 de la CMSI; Metas 9.c y 17.6 de los ODS.

⁴⁴ Resolución 68 de la AMNT; Líneas de Acción C1, C2 y C11 de la CMSI; Metas 9.c y 17.6 de los ODS.

Escucha segura de reproductores de música: el UIT-T en colaboración con la OMS continúa el desarrollo de normas técnicas para la escucha segura de reproductores de música. En junio de 2016 se organizó un [taller de la UIT](#) sobre este asunto.

Aplicaciones aeronáuticas de la computación en la nube para el seguimiento de los datos de vuelo: La participación de los sectores de la aeronáutica y la aviónica fue crucial para el UIT-T al estudiar aplicaciones aeronáuticas de computación en la nube para la supervisión de datos de vuelo.⁴⁵

Sistemas de transporte inteligentes (STI): La [Collaboration on ITS Communication Standards](#) es el órgano encargado de la coordinación de normas técnicas para fomentar la interoperabilidad de productos de STI.⁴⁶

Semana de las Normas Verdes: La [Semana de las Normas Verdes](#) sirve de plataforma mundial para el debate y el intercambio de conocimientos a fin de lograr una mayor sensibilización respecto de la importancia y las oportunidades que entraña el uso de las TIC para proteger el medio ambiente, liberar el potencial de la economía circular y acelerar la transición a las ciudades inteligentes y sostenibles. La SNV se organiza de consuno con otras organizaciones regionales y de Naciones Unidas.

Ciudades inteligentes y sostenibles: La UIT y la CEPE se encargan de la coordinación de la iniciativa [Unidos por Ciudades Inteligentes y Sostenibles \(U4SSC\)](#) que cuenta con el apoyo de 14 órganos de Naciones Unidas. La iniciativa aboga por políticas públicas que garanticen que las TIC y las normas TIC desempeñen una papel crucial en la transición a ciudades inteligentes y sostenibles.⁴⁷

Grupo Especial Mixto (JTF) UIT/OMM/COI de la UNESCO sobre sistemas de cables SMART: El Grupo Especial dirige un nuevo proyecto ambicioso para equipar los cables submarinos de telecomunicaciones con sensores para la vigilancia del cambio climático y de situaciones de peligro.

Proyecto piloto para la aplicación de los indicadores fundamentales de rendimiento de la iniciativa U4SSC para las ciudades inteligentes: El proyecto abarca más de 50 ciudades, como Wuxi, Foshán, Manizales, Dubái, Singapur, Pully, Montevideo, Maldonado, Qairuán y Rímini. La UIT ha publicado estudios de caso en los que se evalúan los progresos logrados por Dubái y Singapur en cumplimiento de los objetivos de las ciudades inteligentes y sostenibles, utilizando los indicadores fundamentales de rendimiento de la iniciativa U4SSC.

Las TIC, el medio ambiente y el cambio climático: El UIT-T sigue cooperando con órganos dedicados a la sostenibilidad ambiental, incluidos los órganos de Naciones Unidas, órganos de normalización, organizaciones regionales, instituciones académicas y de investigación y asociaciones industriales.⁴⁸

Simposio sobre las TIC, el medio ambiente y el cambio climático: El objetivo de este Simposio es sensibilizar respecto del potencial que tienen las TIC para superar los retos medioambientales y alentar a las partes interesadas a integrar en sus actividades soluciones existentes y emergentes basadas en las TIC para dibujar un futuro en general "más inteligente" y un futuro globalmente más "sostenible" para la humanidad.

T.1-6: Base de datos sobre conformidad

La "[base de datos sobre la conformidad de los productos TIC](#)" ofrece a la industria un medio de promocionar productos y servicios de TIC que son conformes con las Recomendaciones del UIT-T, lo que ayuda a los usuarios a seleccionar productos que cumplen las normas. La base de datos incluye cinco categorías de productos y servicios:

⁴⁵ Resolución 94 de la AMNT; Línea de Acción C11 de la CMSI; Meta 17.6 de los ODS.

⁴⁶ Línea de Acción C11 de la CMSI; Meta 17.6 de los ODS.

⁴⁷ Resoluciones 2, 73 y 98 de la AMNT; Líneas de Acción C7 (Ciberecología) y C11 de la CMSI; Metas 6.3, 6.4, 7.b, 9.1, 9.a, 11.2, 11.3, 11.6, 11.7, 11.b, 11.c, 12.4, 13.b, 17.7, 17.14, 17.15, 17.16 y 17.19 de los ODS.

⁴⁸ Resoluciones 2, 73 y 79 de la AMNT; Líneas de Acción C7 (Ciberecología) y C11 de la CMSI; Metas 1.5, 2.4, 6.4, 7.3, 7.a, 7.b, 9.4, 9.a, 9.c, 11b, 13.1, 13.2, 13.3, 13.b, 17.7 y 17.14 de los ODS.

Soluciones de ciber salud que cumplen las especificaciones de la Recomendación UIT-T H.810 "Directrices de diseño para la interoperabilidad de sistemas de salud personal", que son una transposición en normas internacionales de las Directrices de diseño de Continua. Los procedimientos de prueba se especifican en las Recomendaciones de las subseries UIT-T H.820-H.850.⁴⁹

Teléfonos móviles compatibles con terminales manos libres Bluetooth de vehículos, de conformidad con las "pruebas del Capítulo 12" ("Verificación de la calidad de funcionamiento de teléfonos con transmisión inalámbrica de corto alcance") de las Recomendaciones UIT-T P.1100 y UIT-T P.1110.⁵⁰

Productos Ethernet conformes con la Recomendación UIT-T G.8011/Y.1307 "Características del servicio Ethernet". Esta norma, así como las pruebas correspondientes, se basan en la labor del MEF (anteriormente denominado Metro Ethernet Forum).⁵¹

Sistemas de TVIP compatibles con la Recomendación UIT-T H.721 "Dispositivos terminales de TVIP: Modelo básico" y la Recomendación UIT-T H.702 "Perfiles de accesibilidad para los sistemas de TVIP", evaluados en el marco del evento de pruebas que la UIT organizó en mayo de 2017. Los protocolos de prueba vienen especificados en los documentos técnicos del UIT-T HSTP-CONF-H721 y HSTP-CONF-H702, respectivamente.⁵²

Sistemas de MNP compatibles con el Suplemento 4 de la serie Q del UIT-T "Portabilidad de números – Requisitos del conjunto de capacidades 1 para la portabilidad de proveedor de servicio (indagación sobre todas las llamadas y encaminamiento progresivo)". Los protocolos de prueba vienen especificados en la Recomendación UIT-T Q.3905.⁵³

T.1-7: Centros de pruebas y eventos de interoperabilidad

La serie de eventos de pruebas de TVIP de la UIT constituye una plataforma continua para probar productos basados en las normas del UIT-T sobre TVIP existentes y en fase de elaboración. Los eventos recientes se han concentrado en nuevos productos y servicios de TVIP basados en la UIT-T H.702 y la UIT-T H.721. Para más información sobre los eventos de pruebas de TVIP véase este [enlace](#).⁵⁴

La compatibilidad de teléfonos móviles con terminales manos libres de vehículos basados en Bluetooth se prueba en los eventos específicos de pruebas de la UIT, además del programa de pruebas por solitud. La compatibilidad se determina de conformidad con las "pruebas del Capítulo 12" ("Verificación de la calidad de funcionamiento de teléfonos con transmisión inalámbrica de corto alcance") de las Recomendaciones UIT-T P.1100 y UIT-T P.1110. Para más información sobre las pruebas efectuadas con teléfonos móviles véase este [enlace](#).⁵⁵

En 2015, la CE 11 del UIT-T creó el Comité de Dirección sobre Evaluaciones de Conformidad (CASC) de dicho Sector, con miras a la elaboración del procedimiento de reconocimiento de los laboratorios de pruebas competentes para la realización de ensayos conformes a las Recomendaciones del UIT-T. Dos nuevas directrices del UIT-T, tituladas "Procedimiento de reconocimiento de laboratorios de prueba" y "Procedimiento del CASC del UIT para designar expertos técnicos del UIT-T", fueron adoptadas en 2015 y 2017, respectivamente.⁵⁶

El CASC del UIT-T prosigue su colaboración con diversos sistemas y mecanismos de evaluación de la conformidad, en particular la CEI y la ILAC. En ese sentido, cabe señalar que el Comité de gestión de la certificación de la CEI creó el Grupo Especial del IECEE sobre "Requisitos de la UIT", que finalizó el

⁴⁹ Resoluciones 2, 76 y 78 de la AMNT; Líneas de Acción C7 (Ciber salud) y C11 de la CMSI; Meta 3.8 de los ODS.

⁵⁰ Resoluciones 2 y 76 de la AMNT; Líneas de Acción C2 y C6 de la CMSI; Metas 9.1 y 9.c de los ODS.

⁵¹ Resoluciones 2 y 76 de la AMNT; Líneas de Acción C2 y C6 de la CMSI; Metas 9.1 y 9.c de los ODS.

⁵² Resoluciones 2 y 76 de la AMNT.

⁵³ Resoluciones 2 y 76 de la AMNT.

⁵⁴ Resoluciones 2 y 76 de la AMNT; Líneas de Acción C2 y C6 de la CMSI; Meta 9.1 de los ODS.

⁵⁵ Resoluciones 2 y 76 de la AMNT; Líneas de Acción C2 y C6 de la CMSI; Metas 3.6 y 9.1 de los ODS.

⁵⁶ Resoluciones 2 y 76 de la AMNT.

proyecto de documento operativo relativo al procedimiento de reconocimiento de los laboratorios de TIC conforme a las Recomendaciones UIT-T, que se convertirá en un procedimiento de reconocimiento de laboratorios de pruebas específico, definido por el IECEE.⁵⁷

El CASC del UIT-T estableció una Lista de Recomendaciones del UIT-T susceptibles de formar parte de mecanismos de certificación conjunta de la UIT y la CEI, a tenor de las contribuciones de las CE del UIT-T y los Miembros de la UIT. Entre estas cabe destacar las Recomendaciones UIT-T P.1140, UIT-T P.1100, UIT-T P.1110 y UIT-T K.116.⁵⁸

T.1-8: Desarrollo de series de prueba

Cibersalud: La serie UIT-T H.820-H.850 presenta un conjunto de especificaciones de pruebas de conformidad para la UIT-T H.810, que comprenden más de 1 000 casos de prueba (serie UIT-T H.820-H.850).⁵⁹ La UIT-T H.810 contiene las Directrices de diseño de Continua, a saber, las "Directrices de diseño para la interoperabilidad de sistemas de salud personal", que da soporte a dispositivos de cibersalud personales de calidad médica.

Pruebas comparativas IMS: Se ha finalizado un plan de trabajo sobre normalización de pruebas comparativas de plataformas IMS. Las nuevas normas del UIT-T (UIT-T Q.3930, Q.3931.1/2/3/4, Q.3932.1/2/3/4, y Q.3933) detallan las pruebas comparativas relativas a la emulación RTPC/RDSI, IMS/NGN/PES y VoLTE, así como pruebas comparativas de referencia para VoIP y fax por IP en redes fijas.⁶⁰

SIP-IMS por redes fijas: Los operadores de redes fijas han puesto en marcha un plan de normalización sobre Protocolo de inicio de sesión – IMS (SIP-IMS) en el UIT-T (sitio web). Dicho plan sirve de guía para la elaboración de un conjunto de normas internacionales en el UIT-T y especificaciones de prueba conexas con objeto de proporcionar una referencia internacional unificada para la implantación del SIP-IMS en redes fijas (véase el plan de trabajo sobre normalización de SIP-IMS).⁶¹

Interconexión VoLTE/ViLTE: dos nuevas Recomendaciones UIT-T, a saber las Recomendaciones UIT-T Q.3640 y UIT-T Q.3953, definen el marco de interconexión VoLTE/ViLTE y las especificaciones de prueba pertinentes. En 2016 el UIT-T lanzó nuevos trabajos destinados a concertar un acuerdo internacional sobre un marco para la interconexión de voz y vídeo por redes LTE (VoLTE/ViLTE) (véase este comunicado de prensa). Los trabajos del UIT-T sobre VoLTE/ViLTE comprenden el despliegue de protocolos de señalización para la interconexión VoLTE, las cuestiones de numeración pertinentes, incluida la arquitectura de señalización de redes ENUM distribuidas para los IMS y las llamadas de emergencia a través de redes VoLTE.⁶²

Objetivo T.2: Promover la participación activa de los miembros y, en particular, países en desarrollo en la definición y adopción de normas internacionales no discriminatorias/TIC (Recomendaciones UIT-T) con miras a reducir la disparidad en materia de normalización

Resultados:

T.2-1: Mayor participación en el proceso de normalización del UIT-T, incluida la asistencia a reuniones, la presentación de contribuciones, la adopción de posiciones de liderazgo y la acogida de reuniones/talleres, especialmente por parte de los países en desarrollo

T.2-2: Aumento del número de miembros del UIT-T, incluidos Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas

⁵⁷ Resoluciones 2 y 76 de la AMNT.

⁵⁸ Resoluciones 2 y 76 de la AMNT.

⁵⁹ Resoluciones 2, 76 y 78 de la AMNT; Línea de Acción C7 (Cibersalud) de la CMSI; Meta 3.8 de los ODS.

⁶⁰ Resoluciones 2 y 76 de la AMNT; Línea de Acción C2 de la CMSI; Metas 9.1 y 9.c de los ODS.

⁶¹ Resoluciones 2 y 76 de la AMNT; Línea de Acción C2 de la CMSI; Metas 9.1 y 9.c de los ODS.

⁶² Resoluciones 2, 76 y 93 de la AMNT; Línea de Acción C2 de la CMSI; Meta 9.1 de los ODS.

Progresos realizados



En 2017, se afiliaron al UIT-T nueve nuevos Miembros de Sector y 21 nuevos Asociados, lo que representa un incremento neto de 14 nuevos miembros. Miembros de sectores industriales, tales como el del automóvil, las aseguradoras y los servicios financieros, se están afiliando al UIT-T.

Productos

T.2-1: Reducción de la brecha de la normalización (por ejemplo, participación a distancia, becas, establecimiento de grupos regionales)

El UIT-T lidera los esfuerzos encaminados a mejorar la capacidad de los países en desarrollo para participar en la elaboración y aplicación de las normas TIC, utilizando los medios ofrecidos por el programa de reducción de la disparidad en materia de normalización (BSG) de la UIT.⁶³

Puestos directivos: Delegados de países en desarrollo ocuparon en el UIT-T el 39% de los puestos de presidentes, el 50% de copresidentes y el 67% del total de copresidentes y vicepresidentes.

Ha quedado demostrado que los grupos regionales constituyen un mecanismo eficaz para reducir la disparidad en materia de normalización al estimular la participación activa en Comisiones de Estudio del UIT-T y aumentar el número y calidad de las contribuciones de las regiones.⁶⁴ En 2018, la UIT

⁶³ Resolución 44 de la AMNT.

⁶⁴ Resoluciones 44 y 54 de la AMNT; Líneas de Acción C3, C4 y C11 de la CMSI; Metas 9.5, 10.6 y 17.6 de los ODS.

conmemora los 50 años de existencia de los Grupos Regionales del UIT-T. El UIT-T cuenta, al mes de enero de 2018, con 23 grupos regionales.

Secretaría Nacional de Normalización (NSS): La TSB lidera la labor de mejora de la capacidad de los países en desarrollo para participar plenamente en el desarrollo y la aplicación de las TIC. Las directrices sobre la creación de una NSS elaboradas en 2013 están en fase de revisión. Después de Zambia en 2015, la TSB ayudará, en 2018, a crear una NSS en Malasia, la India y Mongolia.

Se siguen concediendo becas a delegados de ciertos países que reúnen las condiciones necesarias. En el curso del periodo de estudios 2014-2017 se concedieron 571 becas a países en desarrollo y países de bajos ingresos.⁶⁵

La TSB sigue perfeccionando los medios necesarios para celebrar reuniones electrónicas.⁶⁶

T.2-2: Talleres y seminarios, incluidas actividades de capacitación en línea o fuera de línea, que complementen la labor de capacitación relativa a la reducción de la disparidad en materia de normalización que ha emprendido el UIT-D

En 2016, el UIT-T comenzó a ofrecer reuniones prácticas para mejorar la eficacia de las Comisiones de Estudio de BSG con arreglo a la Resolución 44 (AMNT-16). Las sesiones se concentran en el desarrollo de aptitudes prácticas para maximizar la eficacia de la participación de los países en desarrollo en el proceso de normalización del UIT-T. Desde 2016, el equipo BSG impartió más de 20 sesiones prácticas a más de 400 delegados en representación de unos 75 países y 90 organizaciones.⁶⁷

T.2-3: Divulgación y promoción

Los foros regionales de normalización (RSF) están abiertos a la participación de expertos de gobiernos, instituciones académicas y del sector privado para compartir sus conocimientos y expectativas sobre tendencias emergentes en la normalización, que incluye temas como la exposición de las personas a los CEM, QoS, gestión inteligente del agua, itinerancia móvil internacional, servicios financieros móviles, identidad digital, macrodatos y seguridad y confianza.⁶⁸ El 13º RSF se celebró en marzo de 2015, incluidos tres en África, dos en las Américas, cuatro en Asia, tres en la Región Árabe y uno en la CEI. El Primer Foro Internacional de Normalización (ISF) se celebró para las Regiones Árabe y de África en noviembre de 2017.

Foros económicos y financieros regionales que se celebran asociados a las reuniones de los Grupos Regionales de la CE 3 del UIT-T. Cada año se celebran cuatro de estas reuniones conjuntas en las cuatro regiones siguientes: África, Asia-Oceanía, Estados Árabes, y América Latina y el Caribe.

Objetivo T.3: Garantizar una atribución y una gestión efectivas de recursos de numeración, denominación, direccionamiento e identificación de telecomunicaciones internacionales, de conformidad con las Recomendaciones y los procedimientos del UIT-T

Resultados:

T.3-1: Atribución oportuna y precisa de recursos de numeración, denominación, direccionamiento e identificación de telecomunicaciones internacionales, conforme a lo estipulado en las recomendaciones pertinentes

⁶⁵ Resolución 44 de la AMNT; Línea de Acción C4 de la CMSI; Metas 4.b, 9.5, 10.6 y 17.6 de los ODS.

⁶⁶ Resolución 32 de la AMNT; Línea de Acción C4 de la CMSI; Metas 10.6 y 17.6 de los ODS.

⁶⁷ Resoluciones 18 y 44 de la AMNT; Línea de Acción C4 de la CMSI; Metas 9.5, 10.6 y 17.6 de los ODS.

⁶⁸ Resoluciones 18 y 44 de la AMNT; Líneas de Acción C4 y C11 de la CMSI; Metas 9.5, 10.6 y 17.6 de los ODS.

Progresos realizados



NOTA: Estas cifras están compuestas por: número de UIN asignados, SANC, CC e IC E.164 compartidos, MCC y MNC E.212 compartidos.

Productos

T.3-1: Bases de datos pertinentes de la TSB

La [base de datos de INR](#) ha sufrido una remodelación importante, incluido el desarrollo de una nueva interfaz de usuario más intuitiva. Esta base de datos contiene los números y códigos atribuidos de conformidad con:

- UIT-T E.164, "Plan internacional de numeración de telecomunicaciones públicas"
- UIT-T E.118, "Tarjeta con cargo a cuenta para telecomunicaciones internacionales"
- UIT-T E.212, "Plan de identificación internacional para las redes públicas y los abonos"
- UIT-T E.218, "Gestión de la atribución de indicativos de país para el servicio móvil de radiocomunicación con concentración de enlaces terrenales"
- UIT-T Q.708, "Procedimientos de asignación de códigos de puntos de señalización internacional".

Los Miembros de la UIT pidieron a la TSB que racionalizase el proceso para automatizar lo más posible la presentación de informes de utilización indebida de recursos de numeración. Se ha rediseñado el mecanismo de presentación de informes para que la interfaz sea más fácil de utilizar (disponible [aquí](#)).⁶⁹

En la Resolución 91 (Hammamet, 2016) de la AMNT, "Mejora del acceso a un repositorio electrónico de información sobre planes de numeración publicados por el UIT-T", se pide al UIT-T que mejore el repositorio electrónico de planes de numeración y se reconoce que esa función del UIT-T es esencial para la fiabilidad de los servicios y redes TIC.⁷⁰

⁶⁹ Resolución 61 de la AMNT; Línea de Acción C2 de la CMSI; Metas 9.1 y 9.c de los ODS.

⁷⁰ Resolución 91 de la AMNT; Línea de Acción C2 de la CMSI; Metas 9.1 y 9.c de los ODS.

T.3-2: Atribución y gestión de recursos internacionales de numeración, denominación, direccionamiento e identificación de telecomunicaciones de conformidad con Recomendaciones y procedimientos del UIT-T

Las notificaciones de actualización de planes de numeración/identificación nacionales y de atribución o reclamación de recursos de numeración/identificación nacionales se publican en el [Boletín de Explotación de la UIT](#), que se publica quincenalmente en los seis idiomas oficiales de la Unión.⁷¹

En la Resolución 85 (Hammamet, 2016), "Fortalecimiento y diversificación de los recursos del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT", encarga al UIT-T que investigue la posibilidad de generar ingresos a partir de los recursos de numeración internacionales y pruebas de conformidad e interoperabilidad.⁷²

Objetivo T.4: Fomentar la adquisición y divulgación de conocimientos teóricos y prácticos sobre las actividades de normalización del UIT-T

Resultados:

T.4-1: Mayor conocimiento de normas del UIT-T y de prácticas idóneas en la aplicación de normas del UIT-T

T.4-2: Mayor participación en actividades de normalización del UIT-T y mayor sensibilización sobre la pertinencia de las normas del UIT-T

T.4-3: Mayor visibilidad del Sector

Progresos realizados

Véanse los indicadores pertinentes en los Objetivos T.1 y T.2.

Productos

T.4-1: Publicaciones del UIT-T

Cada año se publican más de 10 000 páginas de Recomendaciones del UIT-T y Suplementos a las mismas, además de Documentos Técnicos, Informes Técnicos, Boletines de Explotación y documentos de Grupos Temáticos. En 2016 se elaboraron más normas del UIT-T que en cualquier año entre 2000 y 2016. En la figura siguiente se muestra el número de textos elaborados desde 2014 al 15 de diciembre de 2017.

T.4-2: Publicaciones de bases de datos

Entre las numerosas bases de datos objeto de mejora continua para dar servicio a los delegados del UIT-T y al personal de la Secretaría se encuentran las siguientes:

- Recomendaciones del UIT-T
- Recursos internacionales de numeración
- Base de datos de conformidad de productos de la UIT
- Patentes y derechos de autor del software del UIT-T
- Descripciones formales e identificadores de objetos del UIT-T
- Señales de prueba del UIT-T

⁷¹ Resolución 20 de la AMNT; Líneas de Acción C3 y C11 de la CMSI; Meta 17.6 de los ODS.

⁷² Resoluciones 20, 76 y 85 de la AMNT; Línea de Acción C3 de la CMSI; Meta 17.6 de los ODS.

- Programa de trabajo del UIT-T
- Declaraciones de coordinación del UIT-T
- Términos y definiciones del UIT-T

Actualmente están disponibles identificadores exclusivos e invariables basados en la arquitectura de objetos digital (DOA) para elementos registrados en las bases de datos del UIT-T siguientes: Recomendaciones del UIT-T; Declaraciones de conformidad del UIT-T; Patentes y derechos de autor del software del UIT-T; Descripciones formales e identificadores de objetos del UIT-T; Señales de prueba del UIT-T y Declaraciones de Coordinación del UIT-T. Estos identificadores invariables permitirán nuevas funciones tales como la verificación de la integridad de los datos mediante firma electrónica, la gestión de la información basada en funciones, la privacidad de los datos.⁷³ Las actualizaciones de nuevos servicios y mejoras de las herramientas existentes se indican en <http://tsbtech.itu.int/>.

T.4-3: Divulgación y promoción

Las **comunicaciones sobre la normalización en la UIT** se cuentan entre las más populares del contenido de la UIT cada año. El vídeo representa una proporción cada vez más grande de las comunicaciones del UIT-T. Se publicó en mayo de 2016 un vídeo animado en el que se presentan los trabajos del UIT-T, patrocinado por NTT y KT (véase <http://www.itu.int/en/ITU-T/wtsa16>).

Los temas de normalización del UIT-T que han sido objeto de mayor cobertura mundial son, entre otros:

- La norma de comprensión de vídeo UIT-T H.265 "HEVC" y el correspondiente Premio Primetime.
- El acceso en banda ancha G.fast, cuya implantación tiene la atención constante de los medios.
- El trabajo del Grupo Temático del UIT-T sobre las IMT-2020 (5G) y el Grupo Temático del UIT-T sobre los servicios financieros digitales.
- 40G Fibra hasta el hogar (redes ópticas pasivas con capacidad de 40 Gigabit, NG-PON2).
- 10G Fibra simétrica hasta el hogar (redes ópticas pasivas simétricas con capacidad de 10 Gigabit, XGS-PON).
- Las OTN con capacidad superior a 100G, 5ª edición de la Recomendación UIT-T G.709/Y.1331, "Interfaces de la red óptica de transporte".

El **60º Aniversario del CCITT/UIT-T** está dedicado a los muchos expertos que han contribuido con su tiempo y sus conocimientos a la elaboración de las normas de la UIT.⁷⁴ Para celebrar el 60º Aniversario, se van a organizar una serie de charlas durante las Sesiones Plenarias de la AMNT-16 sobre **servicios financieros digitales e inteligencia artificial**.

T.4-4: Boletín de Explotación de la UIT

Véase la sección T.3-2.

⁷³ Resolución 32 de la AMNT; Línea de Acción C5 de la CMSI; Metas 9.1 y 17.6 de los ODS.

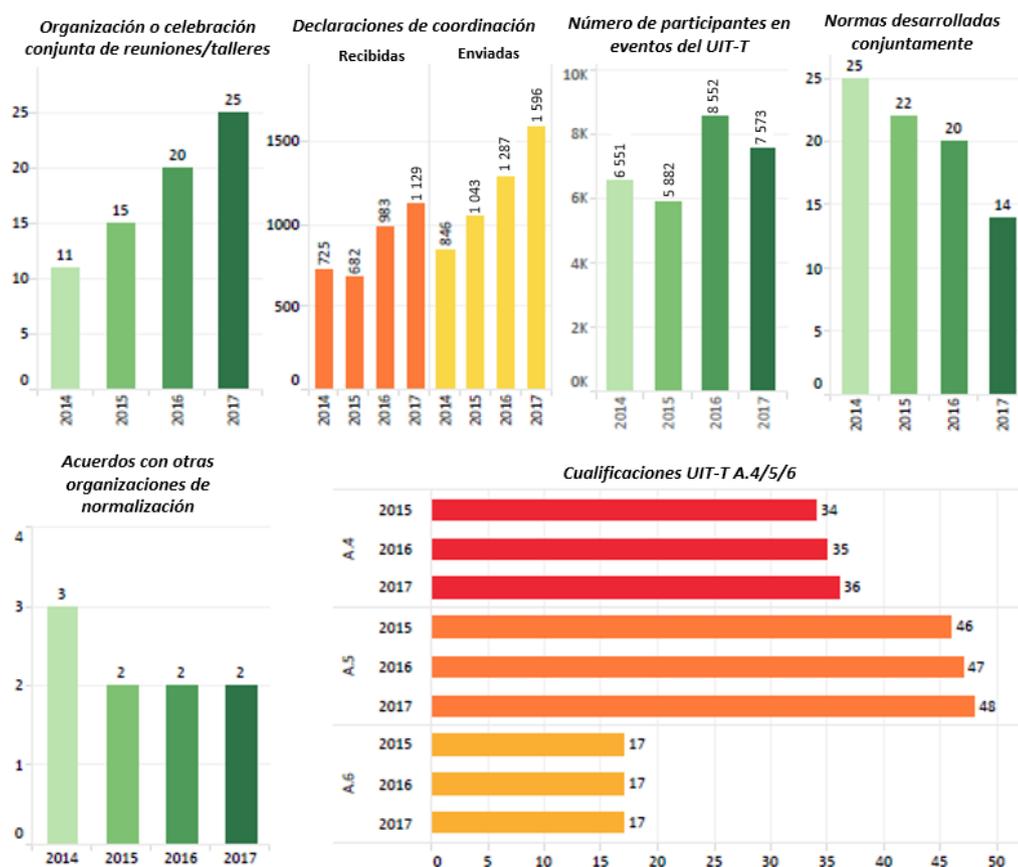
⁷⁴ Línea de Acción C11 de la CMSI; Meta 17.7 de los ODS.

Objetivo T.5: Extender y facilitar la cooperación con organismos de normalización internacionales, regionales y nacionales

Resultados:

- T.5-1: Aumento de las comunicaciones con otras organizaciones de normalización
- T.5-2: Menor número de normas contradictorias
- T.5-3: Mayor número de Memoranda de Entendimiento/acuerdos de colaboración con otras organizaciones
- T.5-4: Mayor número de organizaciones calificadas UIT-T A.4, A.5 y A.6
- T.5-5: Mayor número de talleres/eventos organizados junto con otras organizaciones

Progresos realizados



Productos

T.5-1: Memorandos de Entendimiento (MoU) y acuerdos de colaboración

La CEI, la ISO y la UIT cooperan en materia de normalización hasta el punto que el 10% aproximadamente de todas las normas del UIT-T son textos comunes o armonizados con el Comité Técnico Mixto 1 de la ISO/CEI (ISO/CEI JTC1).⁷⁵

⁷⁵ Resolución 7 de la AMNT; Líneas de Acción C2 y C11 de la CMSI; Metas 9.1, 17.16 y 17.17 de los ODS.

La Global Standards Collaboration (GSC) presta asistencia a las SDO regionales e internacionales para coordinar sus contribuciones en campos de interés común. Entre los temas tratados en las reuniones de la GSC entre 2015 y 2017 cabe citar IoT, 5G, comunicaciones esenciales y seguridad pública, seguridad y privacidad, SME, IA y ciudades inteligentes. La UIT alberga un [depósito](#) de documentos de la GSC de las pasadas reuniones. Véase el [sitio web de GSC](#).⁷⁶

La UIT y el ETSI refrendaron su MoU firmado en 2016. El ETSI y la UIT mantienen una buena colaboración en campos tales como la eficiencia energética de las TIC y metodologías para evaluar el impacto ambiental de las TIC y la normalización de las pruebas de C+I.⁷⁷

La UIT y la NGMN Alliance cooperan en pro del desarrollo de tecnologías de banda ancha móvil de la próxima generación.

Iniciativa mundial de integración financiera (FIGI) es un programa trianual de acción colectiva dirigida por la UIT, el Grupo del Banco Mundial y el Comité de Pagos e Infraestructuras de Mercado (CPMI), con la ayuda de la Fundación Bill & Melinda Gates, con el fin de avanzar la investigación en las finanzas digitales y acelerar la inclusión financiera digital en los países en desarrollo.

La UIT y CEN-CENELEC cooperan en un marco no exclusivo de alto nivel en campos tales como IoT y ciudades inteligentes y sostenibles, confianza, privacidad en el diseño, ciberseguridad, movilidad y comunicaciones STI.

La iniciativa "Unidos por las ciudades inteligentes y sostenibles (U4SSC)", refrendada por 16 órganos de Naciones Unidas, aboga por que las políticas públicas garanticen que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y en particular las normas sobre las TIC, desempeñen un papel protagonista en la transición hacia ciudades inteligentes y sostenibles.⁷⁸ U4SSC ha publicado varios informes en el marco de su compromiso y trabajos para definir ciudades más inteligentes y más sostenibles. Véase el [sitio web de U4SSC](#).

La colaboración sobre normas de comunicaciones para STI es un foro mundialmente reconocido cuyo objetivo es promulgar la creación de un conjunto de normas sobre comunicaciones de STI armonizadas y aceptadas a escala mundial.

La UIT y la Asociación para sistemas de información (AIS) –una asociación profesional sin ánimo de lucro de particulares y organizaciones– cooperan sobre problemas técnicos para mejorar la certidumbre, la confianza y la predictibilidad de las interacciones entre de la Sociedad de la información.⁷⁹

La UIT y la Corporación de Investigación de Tecnología Aplicada de Georgia (GTARC) –una organización sin ánimo de lucro del Instituto de Investigación Técnica de Georgia– coopera en campañas informativas sobre la importancia de la normalización de IoT. Véase este [comunicado de prensa](#).⁸⁰

La UIT y MEF cooperan en materia de normas para servicios de conectividad emergentes – concebido para ser versátiles y estar garantizados y orquestados– además de los servicios CE 2.0 (Carrier Ethernet) normalizados. Véase el comunicado de prensa en este [enlace](#).⁸¹

La UIT organizó la 2ª Cumbre Mundial *AI for Good* (IA para el bien) en Ginebra, del 15 al 17 de mayo de 2018, en colaboración con la XPRIZE Foundation, la Association for Computing Machinery (ACM) y otros 32 organismos e instituciones del sistema de las Naciones Unidas.

⁷⁶ Líneas de Acción C2, C5 y C11 de la CMSI; Metas 9.5, 9.c, 17.16 y 17.17 de los ODS.

⁷⁷ Líneas de Acción C7 (Ciberecología) y C11 de la CMSI; Metas 7.b, 13.b, 17.16 y 17.17 de los ODS.

⁷⁸ Resoluciones 2, 73 y 98 de la AMNT; Líneas de Acción C7 (Ciberecología) y C11 de la CMSI; Metas 6.3, 6.4, 7.b, 9.1, 9.a, 11.2, 11.3, 11.6, 11.7, 11.b, 11.c, 12.4, 13.b, 17.7, 17.14, 17.15, 17.16 y 17.19 de los ODS.

⁷⁹ Líneas de Acción C3 y C11 de la CMSI; Metas 9.c, 17.16 y 17.17 de los ODS.

⁸⁰ Líneas de Acción C3 y C11 de la CMSI; Metas 9.c, 17.16 y 17.17 de los ODS.

⁸¹ Líneas de Acción C2, C5 y C11 de la CMSI; Metas 9.1, 9.5 y 17.16 de los ODS.

Habida cuenta de que todas las partes interesadas deberían considerar el modo en que la IA repercutirá en nuestro futuro, la Cumbre de 2017 brindó la ocasión de entablar un diálogo mundial inclusivo sobre la inteligencia artificial. La edición de 2018 estuvo orientada a la acción y arrojó luz sobre estrategias en materia de IA y proyectos afines para acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

El evento congregó a más de 700 participantes de más de 60 países, de los cuales el 36% fueron mujeres. Además, contó con 148 oradores de más de 30 países, de los cuales el 35% fueron mujeres. Véase el correspondiente artículo en el blog de la UIT.⁸²

El objetivo de esta Cumbre fue poner en contacto a los innovadores del sector de la IA con los responsables de la toma de decisiones de los sectores público y privado. El ejercicio de concertación permitió tender puentes entre quienes afrontaban un problema y quienes ostentaban la solución, con miras a establecer una relación de colaboración que impulsase estrategias prometedoras.

En el marco de la Cumbre, se presentaron unos 35 proyectos articulados en torno a temas generales, tales como la creación de confianza en la IA, la promoción de la salud y la seguridad alimentaria mundiales, la superación de los desafíos en materia de desarrollo urbano con ciudades y comunidades inteligentes y el potencial de la IA para trazar mapas de la pobreza y prestar asistencia en caso de catástrofe natural utilizando imágenes por satélite.

La UIT también creó un repositorio [mundial de inteligencia artificial global](#) con miras a la identificación de proyectos, iniciativas de investigación, organizaciones y grupos de estudio relacionados con dichas tecnologías y establecer correspondencias entre estos y los objetivos de desarrollo sostenible pertinentes. El repositorio se basa en la plataforma de repositorios de la CMSI y ya cuenta más de 70 proyectos materia de IA.

T.5-2: Calificaciones UIT-T A.4/A.5/A.6

La cooperación externa del UIT-T se rige por tres Recomendaciones del UIT-T:

- **UIT-T A.4** – Proceso de comunicación con foros y consorcios
- **UIT-T A.5** – Referencias a documentos de otras organizaciones
- **UIT-T A.6** – Cooperación e intercambio de información con organizaciones de normalización nacionales y regionales.

La lista de organizaciones que reúnen las condiciones indicadas en las Recomendaciones A.4/A.5/A.6, incluidas las que se encuentran en fase de evaluación, figura en <http://www.itu.int/en/ITU-T/extcoop/Pages/sdo.aspx>.⁸³

T.5-3: Talleres/eventos organizados conjuntamente

El UIT-T organizó más de 100 talleres de 2015 a 2017; 25 de estos eventos giraron en torno a la reducción de la brecha de normalización y 24 se organizaron en colaboración con otras organizaciones, como se indica a continuación.

- **Instituciones académicas y normalización:** CEI e ISO
- **IoT, ciudades inteligentes y ODS:** CEI, ISO, CEPE, UN-Habitat, UNESCO, IoT Forum, Universidad de Ciencias y Artes Aplicadas de Suiza Occidental, Mandat International, ASIET, Tecnoborsa y la Cámara de Comercio de Roma (Italia)
- **Sistemas de transporte inteligente:** CEPE, CITS, TIA, TTC, CCSA, RIOH e IMDA

⁸² Líneas de Acción C2, C3 y C11 de la CMSI; Metas 9.1, 9.5, 17.6, 17.8 y 17.16 de los ODS.

⁸³ Línea de Acción C11 de la CMSI; Metas 17.6 y 17.16 de los ODS.

- **Cables SMART para la vigilancia del clima:** OMM, UNESCO-IOC, EPOS y Deutsches GeoForschungsZentrum (GFZ)
- **Conformidad e interoperabilidad:** APT
- **Comunicaciones de emergencia:** OMM y OASIS
- **TIC, medio ambiente y cambio climático:** UN-Habitat, CRBAS, ECLAC, COMTELCA, CITEL
- **Residuos electrónicos:** OMPI, UNU, ONUDI, ECLAC, BCRC-Caribbean, CRBAS, UNESCO, UN Environment, Secretaría del Convenio de Basilea y OMS
- **Accesibilidad en la TVIP:** IPC e IPTV Accessibility Consortium
- **Derechos de propiedad intelectual:** Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones (ETSI), la Asociación GSM (GSMA), el Colegio Universitario de Londres y la Universidad George Washington
- **Código fuente abierto y normas para 5G:** NGMN Alliance, ETSI
- **Ciberseguridad:** CEPE y ATU.

5 Objetivos del UIT-D y resultados obtenidos (Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones)

Objetivo D.1: Fomentar la cooperación internacional en cuestiones de desarrollo de telecomunicaciones/TIC

Resultados:

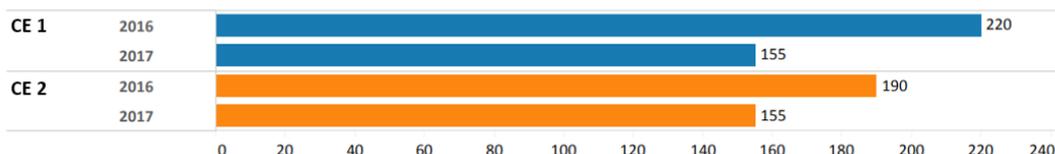
- D.1-1: Proyecto de Plan Estratégico para el UIT-D
- D.1-2: Declaración de la CMDT
- D.1-3: Plan de Acción de la CMDT
- D.1-4: Resoluciones y Recomendaciones
- D.1-5: Cuestiones nuevas y revisadas para las Comisiones de Estudio
- D.1-6: Mayor nivel de acuerdo sobre ámbitos prioritarios
- D.1-7: Evaluación de la ejecución del Plan de Acción y del Plan de Acción de la CMSI
- D.1-8: Identificación de Iniciativas Regionales
- D.1-9: Aumento del número de contribuciones y propuestas para el Plan de Acción
- D.1-10: Mejora del examen de prioridades, programas, operaciones, asuntos y estrategias financieros
- D.1-11: Programa de trabajo
- D.1-12: Preparación exhaustiva del informe al Director de la BDT sobre los avances en la ejecución del programa de trabajo
- D.1-13: Mejora de la divulgación de conocimientos y el diálogo entre Estados Miembros y Miembros de Sector (incluidos Asociados e Instituciones Académicas) sobre cuestiones emergentes de las telecomunicaciones/TIC para el desarrollo sostenible
- D.1-14: Fortalecimiento de la capacidad de los Miembros para desarrollar y aplicar estrategias y políticas de las TIC, así como para identificar métodos y enfoques para el desarrollo y el despliegue de infraestructuras y aplicaciones

Progresos realizados

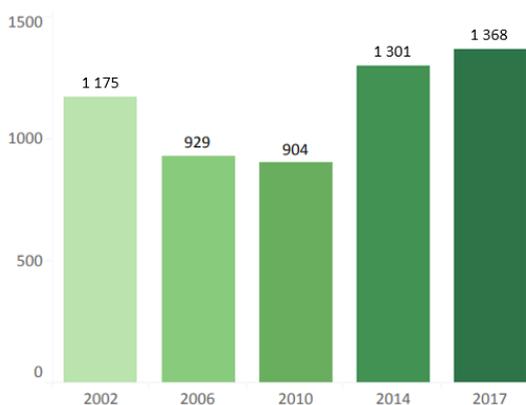
Reuniones Preparatorias Regionales 2016 y 2017

	Participantes	Estados Miembros o Miembros de Sector de la región representados	Estados Miembros o Miembros de Sector de otras regiones
AFR	168	30	11
AMS	166	26	6
ARB	195	29	1
ASP	225	40	11
CEI	104	9	2
EUR	70	23	10

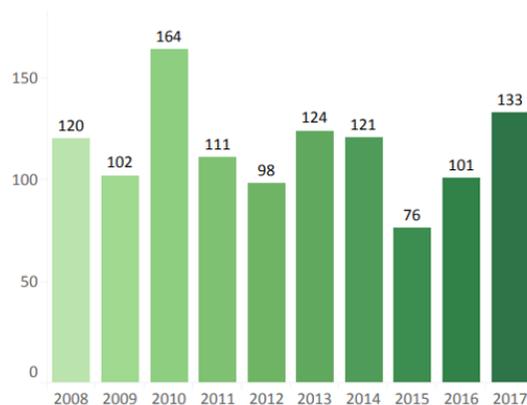
Participantes en las Comisiones de Estudio del UIT-D



Participantes en la CMDT



Participantes en el GADT



Productos

D.1-1: Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT)⁸⁴

En las CMDT se examinan temas, proyectos y programas pertinentes para el desarrollo de las telecomunicaciones. Las CMDT fijan las estrategias y los objetivos a efectos del desarrollo de las telecomunicaciones/TIC, facilitando orientaciones y directrices al Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D).

La CMDT-17 tuvo lugar del 9 al 20 de octubre de 2017 en Buenos Aires (Argentina), con el tema de "Las TIC para los Objetivos de Desarrollo Sostenible" (ICT ④ SDGs). La CMDT-17 adoptó: la Declaración de Buenos Aires; la contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023; y el Plan de Acción de Buenos Aires (BaAP) que consta de cinco Iniciativas Regionales para cada una de las seis regiones de desarrollo, 42 Resoluciones revisadas y cuatro nuevas Resoluciones (se abrogaron seis Resoluciones, cinco de las cuales se fusionaron) para lograr el cumplimiento de los Objetivos del Sector, y Cuestiones nuevas y revisadas que estudiarán las Comisiones de Estudio del UIT-D.

⁸⁴ Resoluciones 1, 2, 5, 30, 33, 37, 50, 53, 59, 81 y 82 de la CMDT; Decisiones 5 y 13 de la PP; Resoluciones 25, 71, 72, 77, 111, 131, 133, 135, 139, 140, 151, 154, 165 y 167 de la PP; Resolución 1372 del Consejo; Líneas de Acción C1 y C11 de la CMSI; Metas 1, 3, 5, 10, 16 y 17 de los ODS.

Al adoptar la Declaración de Buenos Aires, los delegados de la CMDT-17 declararon su compromiso de acelerar la expansión y uso de aplicaciones, servicios e infraestructuras de las telecomunicaciones/TIC para crear y seguir desarrollando la sociedad de la información y reducir la brecha digital, aplicar oportunamente las Líneas de Acción de la CMSI y alcanzar los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible. La contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023 contiene cuatro objetivos, 16 resultados conexos y 17 productos conexos y sus contribuciones al cumplimiento de los ODS y las Líneas de Acción de la CMSI.

Durante los tres primeros días de la CMDT 17, se organizó un Segmento de Alto Nivel, que constituye una plataforma especial en la que altos funcionarios de los Miembros de la UIT expresan sus puntos de vista sobre nuevas tendencias y asuntos de importancia estratégica para el desarrollo del sector de las telecomunicaciones y las TIC a escala mundial. Además se organizaron dos mesas redondas ministeriales y un evento de gala para celebrar el 25º Aniversario del UIT-D. Todos los antiguos directores de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) estuvieron presentes en las celebraciones.

D.1-2: Reuniones Preparatorias Regionales (RPR)⁸⁵

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 31 de la CMDT (Rev. Hyderabad, 2010), la BDT organizó seis RPR y los correspondientes foros regionales de desarrollo han servido para lograr la implicación de los Miembros de la UIT en el momento oportuno del proceso de la CMDT-17 a través de la consideración, a nivel regional, de las estrategias apropiadas de desarrollo de las TIC.

Las seis RPR debatieron Iniciativas Regionales y elaboraron proyectos de propuestas a la CMDT-17. Los textos de todas las Iniciativas Regionales convenidas formaron parte integrante de las propuestas comunes regionales para la CMDT-17. Se presentaron y examinaron en las RPR los siguientes documentos clave:

- Anteproyecto de Contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023
- Anteproyecto de Plan de Acción del UIT-D
- Anteproyecto de Declaración de la CMDT-17
- Reglamento interno del UIT-D (Resolución 1 de la CMDT)
- Informe sobre la racionalización de las Resoluciones de la CMDT.

D.1-3: Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT)⁸⁶

El GADT se reunió anualmente entre 2014 y 2017 con el fin de asesorar al Director de la BDT sobre la ejecución del Plan de Acción de la CMDT-14 y los preparativos para la CMDT-17. La 19ª reunión del GADT (del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2014), creó grupos por correspondencia para tres esferas fundamentales y la revisión de los indicadores de resultados y los IFR del Plan Operacional del UIT-D para 2015-2018. La 20ª reunión del GADT (del 28 al 30 de abril de 2015) examinó los resultados y resoluciones de la Conferencia de Plenipotenciarios (Busán, 2014) y sus repercusiones sobre los trabajos del UIT-D; se examinó la aplicación del Plan Estratégico y del Plan Operacional del UIT-D para 2014, y en particular las Resoluciones e Iniciativas Regionales de la CMDT-14; se examinó el proyecto de Plan Operacional para 2016-2019 y se convocaron las primeras reuniones del grupo por correspondencia. La 21ª reunión del GADT (del 16 al 18 de marzo de 2016) examinó varios temas, como los preparativos de la CMDT-17, la ejecución del Plan Estratégico y el Plan Operacional del UIT-D y el Plan Operacional cuatrienal renovable del UIT-D para 2017-2020. En la 22ª reunión del GADT (del 9 al 12 de mayo de 2017) se examinaron los preparativos de la CMDT-17, los resultados de las RPR, los

⁸⁵ Resoluciones 5, 17, 25, 30, 31, 33, 37, 48, 50, 59, 61 y 81 de la CMDT; Decisiones 5 y 13 de la PP; Resoluciones 25, 71, 111, 135, 140, 165 y 167 de la PP; Líneas de Acción C1 y C11 de la CMSI; Metas 1, 3, 5, 10, 16 y 17 de los ODS.

⁸⁶ Resoluciones 1, 5, 17, 24, 30, 33, 50, 59, 61 y 81 de la CMDT; Decisiones 5 y 13 de la PP; Resoluciones 25, 71, 111, 135, 140, 151, 154, 165, 166 y 167 de la PP; Resolución 1372 del Consejo; Líneas de Acción C1 y C11 de la CMSI; Metas 1, 3, 5, 10, 16 y 17 de los ODS.

trabajos de los grupos por correspondencia y los resultados de los trabajos del Equipo de Coordinación Intersectorial sobre temas de interés común. La CMDT-17 aprobó la nueva composición de la Oficina del GADT para el ciclo 2018-2021 y el Presidente y Vicepresidentes del GADT. Los participantes en la 23ª reunión del GADT (9-11 de abril de 2018) analizaron los resultados de la CMDT-17, la colaboración con los otros Sectores, las repercusiones financieras de las iniciativas regionales, la aplicación del Plan Estratégico y Operacional del UIT-D para 2017, el Plan Operacional cuadrienal renovable del UIT-D para 2019-2022, la aplicación de los resultados de la CMSI y la Agenda 2030 y una serie de cuestiones relacionadas con las Comisiones de Estudio del UIT-D, entre otros asuntos.

D.1-4: Comisiones de Estudio⁸⁷

Las Comisiones de Estudio del UIT-D siguieron el procedimiento definido en la Resolución 1 (Rev. Dubái, 2014) y desarrollaron su labor de conformidad con los planes de trabajo adoptados por la CMDT-14. La Comisión de Estudio 1 examina asuntos relativos al entorno propicio para el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC. La Comisión de Estudio 2 examina asuntos relativos a las aplicaciones TIC, la ciberseguridad, las telecomunicaciones de emergencia y la adaptación al cambio climático. La CMDT-14 nombró 23 presidentes y vicepresidentes para dirigir los trabajos. La CMDT-17 aprobó 18 Informes Finales de la Cuestiones de estudio del UIT-D y la nueva dirección de las CE, comprendidos 2 presidentes y 23 vicepresidentes para el periodo 2018-2021.

Objetivo D.2: Fomentar un entorno propicio para el desarrollo de las TIC y fomentar el desarrollo de redes de telecomunicaciones/TIC, así como las aplicaciones y los servicios pertinentes, incluida la reducción de la brecha en materia de normalización

Resultados:

D.2-1: Mejora del diálogo y la cooperación entre los reguladores nacionales, los responsables de la formulación de políticas y otros interesados en las telecomunicaciones/TIC, sobre cuestiones políticas, jurídicas y reglamentarias de actualidad, con el fin de ayudar a los países a crear una sociedad de la información más integradora

D.2-2: Mejora de la toma de decisiones políticas y reglamentarias, y creación de un entorno político, jurídico y reglamentario propicio en el ámbito de las TIC

D.2-3: Mayor sensibilización y capacidad de los países para planificar, implantar, explotar y mantener redes y servicios TIC sostenibles, accesibles y resistentes, incluida la infraestructura de banda ancha, y ampliar los conocimientos sobre infraestructuras de transmisión de banda ancha en todo el mundo

D.2-4: Mayor sensibilización y capacidad de los países para participar y contribuir a la elaboración e implantación de Recomendaciones de la UIT y poner en práctica programas sostenibles y adecuados de conformidad e interoperabilidad (C+I), con arreglo a las Recomendaciones de la UIT, a nivel nacional, regional y subregional, mediante la promoción del establecimiento de regímenes de acuerdos de reconocimiento mutuo (MRA) y/o creación de laboratorios de pruebas, según proceda

D.2-5: Mayor sensibilización y capacitación de los países en los campos de la planificación y asignación de frecuencias, la gestión del espectro y comprobación técnica de las emisiones radioeléctricas, la utilización eficiente de las herramientas de gestión del espectro, y la medición y reglamentación relativas a la exposición de las personas a los campos electromagnéticos (CEM)

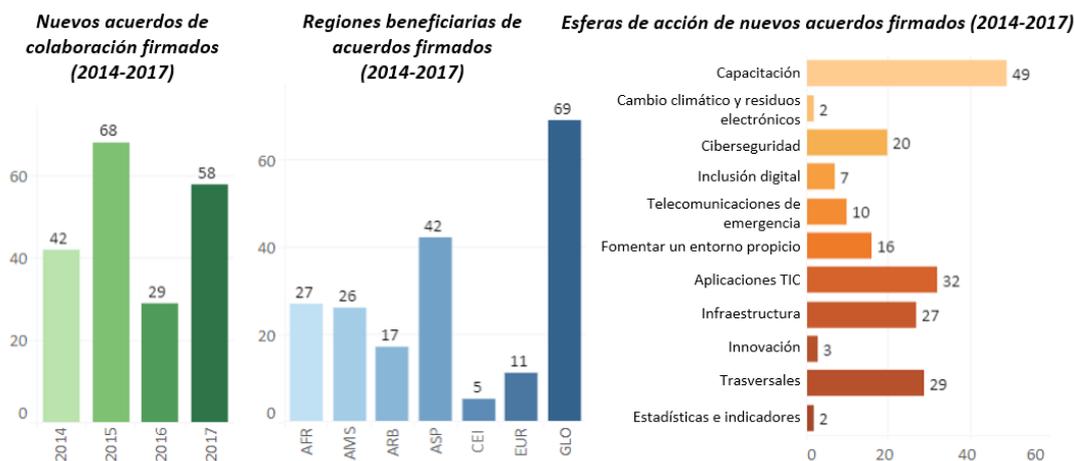
D.2-6: Mayor sensibilización y capacitación de los países para la transición de la radiodifusión analógica a la digital y para las actividades siguientes a la transición, y eficiencia de las directrices preparadas

D.2-7: Reforzar la capacidad de los Miembros para integrar la innovación de las TIC en los programas nacionales de desarrollo

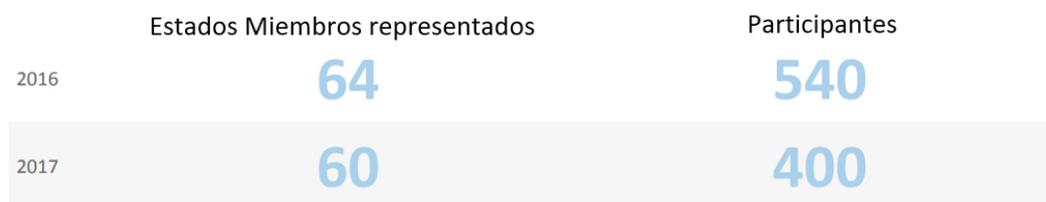
D.2-8: Mejora de las asociaciones público-privadas para fomentar el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC

⁸⁷ Resoluciones 1, 2, 5, 9, 17, 21, 30, 33, 50, 59, 61, 80, 81 de la CMDT; Recomendaciones 15, 16, 17, 19, 20, 21 y 22 del UIT-D; Decisiones 5 y 13 de la PP; Resoluciones 25, 71, 133, 135, 140, 154, 165, 166 y 167 de la PP; Resolución 1372 del Consejo; Líneas de Acción C11 y C11 de la CMSI; Metas 1, 3, 5, 10, 16 y 17 de los ODS.

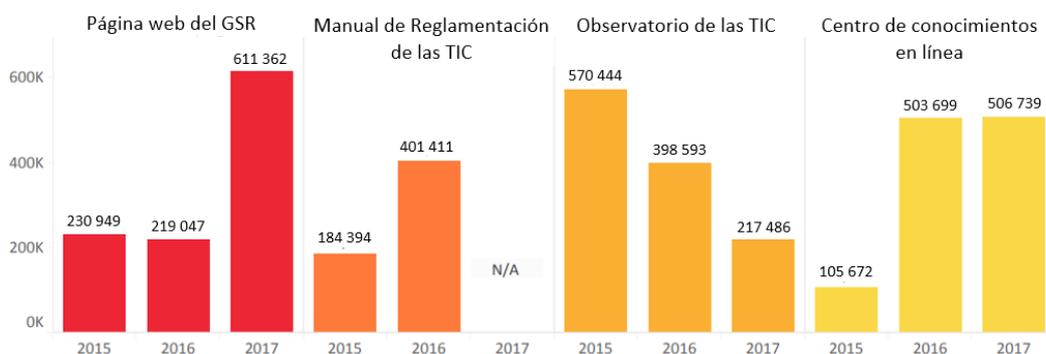
Progresos realizados



GSR



Páginas visitadas



Productos

D.2-1: Marcos de política y reglamentación⁸⁸

El UIT-D organizó foros mundiales y regionales para el debate de tendencias mundiales en la reglamentación entre los Miembros de los Sectores y otras partes interesadas nacionales e internacionales, con el fin de promover un diálogo estratégico sobre asuntos políticos, jurídicos y reglamentarios de actualidad, así como sobre temas económicos y financieros y la evolución del mercado. El Simposio Mundial para Organismos Reguladores (GSR) y diálogos estratégicos es el evento anual en el que los organismos reguladores de las TIC intercambian sus opiniones y experiencias.

⁸⁸ Resoluciones 1, 9, 17, 21, 23, 30, 32, 43, 48 y 62 de la CMDT; Decisiones 5 y 13 de la PP; Resoluciones 25, 71, 102, 135, 138, 154 y 165 de la PP; Resolución 3 de la CMTI; Línea de Acción C6 de la CMSI, § 112-119 de la Agenda de Túnez; Metas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 16 y 17 de los ODS.

El tema del GSR-18 fue "Nuevas fronteras reglamentarias". El Simposio se centró en una amplia gama de cuestiones, entre ellas, las tecnologías emergentes al servicio de la transformación digital, la inteligencia artificial en pro del desarrollo, las nuevas fronteras reglamentarias, la identidad digital en diversas plataformas, la protección de los datos personales en el marco de una economía inteligente basada en los datos y los nuevos modelos de inversión sostenible. Entre los resultados clave del GSR figuraron las directrices sobre prácticas idóneas en materia de nuevas fronteras reglamentarias para lograr la transformación digital. En este contexto, se celebró un debate temático titulado "Diálogo mundial sobre inteligencia artificial (IA), Internet de las cosas (IoT) y ciberseguridad", cuyos participantes observaron que era preciso aprovechar las repercusiones positivas de estas tecnologías emergentes para dotar a los individuos y las comunidades de la autonomía necesaria para lograr un desarrollo sostenible. Además, pidieron que se diera prioridad a la detección y prevención de las ciberamenazas. Durante el GSR-18, se celebró una reunión de Jefes de Reglamentación del Sector Privado, conjuntamente con la primera reunión del Grupo Asesor de la Industria para los Problemas del Desarrollo, así como una reunión de asociaciones de reglamentación.

El UIT-D siguió facilitando la investigación, los análisis y datos de alta calidad, así como instrumentos (tales como informes, documentos de debate, publicaciones, portales y bases de datos) para ayudar a los Miembros de la UIT a definir, elaborar, aplicar y examinar estrategias coherentes y marcos normativos, jurídicos y reglamentarios. La serie de informes *Tendencias en las reformas de las telecomunicaciones* incluye *Incentivos reglamentarios para crear oportunidades digitales* (2016); *Preparándonos para la economía digital* (2015); y *Reglamentación de 4ª generación: Abriendo camino a las comunicaciones digitales* (2014). Se pusieron a disposición diversos portales y publicaciones, incluidos portales relacionados con el ecosistema digital, la itinerancia móvil internacional, los desafíos y oportunidades reglamentarios para el nuevo informe relativo al ecosistema de TIC y la economía de las aplicaciones en África.

En 2017, el UIT-D presentó el 2017 *Global Regulatory Outlook Report* (Informe sobre el panorama mundial de la reglamentación), primero de una nueva serie de informes anuales que estudian el mercado y las tendencias de la reglamentación en el sector de las TIC y sus implicaciones en los diversos ámbitos de la economía. El UIT-D ha desarrollado el Rastreador de la Reglamentación de las TIC que contempla a más de 186 países a lo largo de un periodo de nueve años y muestra el progreso de la reglamentación mundial, regional y nacional. Desde 2015, se ha prestado asistencia directa a más de 20 países y regiones para ayudarlos a lograr una sociedad de la información más integradora y sensibilizar a nivel nacional y regional acerca de la importancia de un entorno propicio al empoderamiento digital y la integración en una sociedad conectada inteligente.

D.2-2: Redes de telecomunicaciones/TIC, incluida la conformidad y la interoperabilidad y la reducción de la brecha en materia de normalización⁸⁹

El UIT-D trabajó estrechamente con el UIT-R y el UIT-T en todas las regiones para desarrollar infraestructuras y servicios. La UIT ayudó a varios países a preparar planes maestros de banda ancha inalámbrica, planes maestros de gestión del espectro y políticas nacionales de banda ancha para la transición de sus redes de telecomunicación pública conmutada (RTPC) a redes de la próxima generación (NGN).

El UIT-D siguió creando y actualizando los mapas interactivos de transmisión terrenal de la UIT en línea (para troncales de fibra óptica de banda ancha, enlaces de microondas, estaciones terrenas de satélite y cables submarinos). Se revisó el Informe sobre la implementación de infraestructuras evolutivas de telecomunicaciones y TIC para los países en desarrollo. De acuerdo con la Resolución 47 (Rev. Buenos Aires, 2017) de la CMDT, se organizaron foros regionales y cursos sobre conformidad e

⁸⁹ Resoluciones 1, 9, 10, 11, 13, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 30, 32, 35, 37, 39, 43, 47, 48, 50, 51, 52, 57, 62, 63 y 77 de la CMDT; Recomendaciones 17, 19 y 22; Decisiones 5y 13 de la PP; Resoluciones 25, 71, 101, 123, 176, 177, 178 y 203 de la PP; Resoluciones 12, 55, 212, 223, 224, 238 y 908, Recomendación 207 de la CMR; Resoluciones 17, 20, 29, 44, 64 y 72 de la AMNT; Resolución 5 de la CMTI; Líneas de Acción C2, C3, C7 y C9 de la CMSI, y la Sección "Mecanismos de financiación para hacer frente a los retos de las TIC para el desarrollo" de la Agenda de Túnez; Metas 1, 6, 8, 9, 11 y 17 de los ODS.

interoperabilidad (C+I) en colaboración con el UIT-T y el UIT-R, dedicados especialmente a los procedimientos de evaluación de la conformidad, las pruebas de homologación de los terminales móviles y los diferentes ámbitos de prueba de la C+I para las Regiones de África, las Américas, los Estados Árabes, Asia-Pacífico y la CEI. En 2015 se publicaron en línea las nuevas directrices sobre la creación de regímenes de conformidad e interoperabilidad y se pusieron a disposición de los miembros.

El sistema de gestión del espectro para los países en desarrollo (SMS4DC) está en funcionamiento en más de 40 países de las Regiones de África, las Américas, los Estados Árabes, Asia-Pacífico y Europa. Se elaboraron planes maestros de gestión del espectro para seis países de la Región Asia-Pacífico y tres países del Caribe. Se prepararon unas directrices para ayudar a los países a elaborar su cuadro nacional de atribución de bandas de frecuencias, a evaluar la gestión nacional del espectro, a licitar su sistema nacional de comprobación técnica del espectro y a definir el régimen de tasas de espectro.

D.2-3: Innovación y alianzas de colaboración⁹⁰

Para contribuir a reducir la creciente brecha de la innovación, la UIT organizó varios diálogos sobre la innovación, en los que se desarrollaron conocimientos y capacitación para la innovación centrada en las TIC a nivel nacional, regional y mundial. Se elaboró un marco de innovación que identifica los pilares fundamentales necesarios para supervisar, diagnosticar y desarrollar los ecosistemas de innovación centrados en las TIC, incluidos programas, estrategias y políticas. Se adoptaron diversas iniciativas encaminadas a la ampliación de los conocimientos y la creación de capacidades, entre ellas, diálogos internacionales en los que participaron más de 300 expertos, programas de formación y certificación de más de 30 expertos nacionales de más de 25 países, actividades de asistencia técnica dirigidas a 8 países y basadas en el marco de innovación, 10 talleres nacionales en los que participaron múltiples partes interesadas (en concreto, más de 500), etc.

La UIT celebró una serie de reuniones de Directores de Reglamentación (CRO) del sector privado a la que asisten altos directivos de la industria para compartir experiencias e intercambiar ideas sobre cómo intensificar la implicación del sector privado y su compromiso e identificar mecanismos para mejorar el fomento de un entorno reglamentario propicio para los futuros desarrollos del sector. Entre 2014 y 2017, unos 150 representantes de más de 50 entidades y asociaciones, desde operadores hasta proveedores de servicio y fabricantes, participaron en las reuniones de Directores de Reglamentación.

Para ayudar en la movilización de recursos e identificar posibles asociados para proyectos del UIT-D, la BDT ha creado diversos productos y herramientas, en particular bases de datos sobre asociados, acuerdos de asociación y sitios web sobre oportunidades de patrocinio. Por ejemplo, se firmaron 42 nuevos acuerdos de colaboración/asociación en 2014; 68 nuevos acuerdos en 2015; 29 en 2016; y 58 en 2017. Entre 2014 y julio de 2017 se han incorporado al Sector UIT-D 40 nuevos Miembros del Sector, cinco Asociados y más de 90 Instituciones Académicas. Al mes de julio de 2017, el Sector UIT-D estaba integrado por 321 Miembros del Sector, 11 Asociados y 144 miembros de las Instituciones Académicas.

⁹⁰ Resoluciones 1, 5, 30, 33, 50, 59, 71 y 157 de la CMDT; Decisiones 5 y 13 de la PP; Resoluciones 25, 71 y 72 de la PP; Líneas de Acción 3, 4, 5, 6 y 7 de la CMSI, y "Mecanismos de financiación para hacer frente a los retos de las TIC para el desarrollo" de la Agenda de Túnez; Metas 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 16 y 17 de los ODS.

Objetivo D.3: Mejorar la confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC y desplegar las aplicaciones y los servicios pertinentes

Resultados:

D.3-1: Refuerzo de la capacidad de los Estados Miembros para incorporar y aplicar políticas y estrategias de ciberseguridad en los planes de TIC nacionales y en la legislación correspondiente

D.3-2: Mayor capacidad de los Estados Miembros para responder a tiempo a las ciberamenazas

D.3-3: Mayor cooperación, intercambio de información y transferencia de conocimientos entre los Estados Miembros y los actores pertinentes

D.3-4: Mayor capacidad de los países para planificar ciberestrategias sectoriales nacionales a fin de crear un entorno propicio al crecimiento de las aplicaciones de TIC

D.3-5: Mayor capacidad de los países para utilizar las aplicaciones móviles/de TIC para mejorar la prestación de servicios de valor añadido en esferas prioritarias (por ejemplo, sanidad, gobernanza, educación, pagos, etc.) a fin de solucionar efectivamente problemas de desarrollo sostenible mediante la colaboración entre los sectores público y privado

D.3-6: Instituciones nacionales con mayores conocimientos y capacidad de innovación para utilizar las TIC y la banda ancha para el desarrollo

Progresos realizados

Evento regional sobre ciberagricultura organizado con la FAO
Participantes de la Región de Asia-Pacífico (2016)

120

Indicadores para ciberaplicaciones

Países que recibieron asistencia para estrategias de ciberseguridad en África

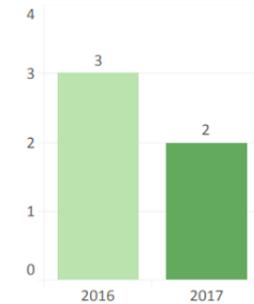
Países que recibieron asistencia para el desarrollo de estrategias de ciberagricultura en ASP

Países donde se ejecutaron proyectos de salud móvil

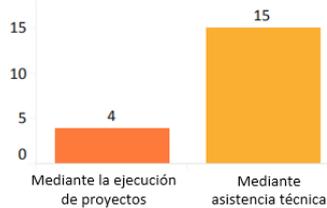
Talleres regionales sobre estrategias de ciberseguridad y ciberagricultura



Manuales/instrumentos sobre las TIC para el desarrollo publicados para salud móvil y ciberagricultura



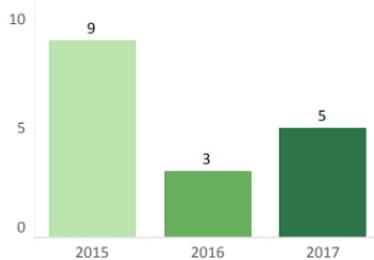
Países que recibieron asistencia para la creación de capacidades de ciberseguridad (2016)



Simulacros regionales organizados en las Regiones de África, América y Árabe (2016)

37

Países que disponen de EIII



Eventos de alto nivel sobre ciberseguridad organizados con la OMS y la UNESCO (2016)

Eventos

2

Ministros de TIC y salud presentes

20

Participantes

500

Productos

D.3-1: Creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC⁹¹

Según el Índice Mundial de Ciberseguridad (IMC) de 2014 y otras fuentes fiables, en 2014 había 103 países que contaban con un Equipo de Intervención en caso de Incidentes Informáticos (EIII) nacional y 72 con una Estrategia Nacional de Ciberseguridad, que contribuyen a reducir la brecha de ciberseguridad. La segunda iteración del IMC se completó en 2016, con 134 respuestas de los Estados Miembros (incremento del 25% con respecto a 2014), de las que se infiere un aumento en el número de EIII y estrategias nacionales. Gracias a los trabajos sobre el IMC de 2014 y el de 2016 se pudo ayudar a los países a identificar ámbitos de mejora, estimular la adopción de medidas para mejorar la ciberseguridad, subir el nivel de ciberseguridad en todo el mundo, ayudar a identificar y promover las prácticas óptimas, y fomentar una cultura mundial de ciberseguridad.

La edición de 2018 del IMC se publicará en septiembre; desde junio de 2018, 153 países han facilitado respuestas.

Las actividades de la UIT en materia de ciberseguridad ayudaron a fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para incorporar y poner en marcha políticas y estrategias de ciberseguridad en los planes nacionales, y redundaron en la mejora de la capacidad organizativa, en particular mediante las siguientes actividades:

- Evaluaciones de los EIII con misiones en los países para recabar información y que dieron lugar a actividades de capacitación en los nueve países en los que se crearon EIII nacionales.
- 14 simulacros regionales de ciberseguridad con 1 900 participantes de 160 países.
- 15 talleres técnicos de capacitación que contaron con un total de 170 participantes.
- Tres publicaciones de la UIT sobre ciberseguridad, distribuidas a los Estados Miembros junto con otras 20 publicaciones de asociados para mejorar la comprensión de los retos de la ciberseguridad.
- Seis talleres de la CMSI y cuatro talleres previos a las Comisiones de Estudio organizados para que sus 350 participantes pudiesen intercambiar experiencias y capacitarse.

La UIT y otros asociados en asuntos de ciberseguridad están utilizando una Guía sobre Estrategia Nacional de Seguridad, elaborada por una asociación de 15 miembros, para ayudar a los Estados Miembros a definir un planteamiento más coherente y armonizado. La Guía se publicará en septiembre de 2018.

D.3-2: Aplicaciones y servicios TIC⁹²

Las aplicaciones y servicios TIC son un importante factor de la demanda, que puede estimular la adopción de servicios de banda ancha. La BDT se esforzó por facilitar el desarrollo y la utilización de aplicaciones y servicios de TIC que respalden el desarrollo sostenible, particularmente en los campos de la administración pública, la empresa, la educación y la formación, la salud, el empleo, el medio ambiente, la agricultura y la ciencia.

Se organizaron varios eventos de alto nivel para facilitar a los Estados Miembros de la UIT el desarrollo de ciberestrategias nacionales que fomenten un entorno propicio para el crecimiento de las aplicaciones TIC. Entre estos eventos cabe citar, por ejemplo, el diálogo de alto nivel sobre política

⁹¹ Resoluciones 1, 5, 9, 15, 30, 33, 37, 45, 50, 59, 64, 67, 69, 78 y 79 de la CMDT; Decisiones 5 y 13 de la PP; Resoluciones 25, 71, 72, 130, 179 y 181 de la PP; Resoluciones 50, 52 y 58 de la AMNT; Línea de Acción C5 de la CMSI; Metas 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 16 y 17 de los ODS.

⁹² Resoluciones 1, 5, 30 y 54 de la CMDT; Decisiones 5 y 13 de la PP; Resoluciones 25, 71, 72, 139, 140, 183 y 202 de la PP; Línea de Acción C7 de la CMSI; Metas 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 11 de los ODS.

de salud digital organizado conjuntamente por la UIT y la OMS en mayo de 2016 (cibersalud), una guía de la FAO-UIT sobre estrategias de ciberagricultura, publicada en 2016 (ciberagricultura) y un foro de política conjunto UIT-UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) sobre enseñanza móvil en marzo de 2016, en marzo de 2017 y en marzo de 2018 (ciberenseñanza).

Be He@lthy, Be Mobile es una iniciativa mundial conjunta de la UIT y la OMS para colaborar con los gobiernos en la identificación e incremento de las intervenciones con base empírica a fin utilizar la salud móvil en el tratamiento de las enfermedades no contagiosas y los factores de riesgo asociados. En la actualidad presta apoyo técnico y financiero a programas de la India, Noruega, Filipinas, Senegal, Túnez, Egipto, Reino Unido y Zambia. Abarca una amplia gama de grupos de ingresos y tipos de enfermedades, entre ellos mSmokingCessation, mDiabetes y mCervicalCancer y mCOPD (para el control de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, COPD en inglés). Incluye el proyecto conjunto de la UIT y la OMS para la creación de un Centro de Innovación y Conocimientos en materia de salud móvil en la UE, al que la Comisión Europea ha otorgado un presupuesto total de 3 millones de euros, a fin de ayudar a los países a implantar la salud móvil en los servicios de asistencia sanitaria.

Se presentó la nueva iniciativa conjunta con OMS Región Africana para perfeccionar los servicios sanitarios digitales en África. La alianza se concentrará en crear una fuerza laboral formada en la utilización eficaz de las TIC para la salud y en consolidar los esfuerzos existentes para poner a disposición plataformas TIC para servicios de salud digitales a través de asociaciones multipartitas. Además, se ha puesto en marcha un proyecto sobre identidad digital en pro del desarrollo.

En 2018, se organizó una competición con la etiqueta #HackAgainstHunger (hackatón contra el hambre) en asociación con la FAO. En el marco de la Cumbre *AI for Good* (IA para el bien) de 2018, se celebró una sesión especial sobre el uso de aplicaciones de inteligencia artificial, que se centró en una serie de medidas de efecto inmediato y de aplicaciones de IA al servicio de la salud.

Se firmó un acuerdo de colaboración con la FAO para estrechar la cooperación en materia de ciberagricultura y ampliar el ámbito y la profundidad de las actividades.

Objetivo D.4: Crear capacidad humana e institucional, facilitar datos y estadísticas, promover la integración digital y proporcionar una asistencia concentrada a países con necesidades especiales

Resultados:

D.4-1: Mayor capacidad de los Miembros en materia de gobernanza internacional de Internet

D.4-2: Mejora de los conocimientos teóricos y prácticos de los Miembros de la UIT sobre la utilización de las telecomunicaciones/TIC

D.4-3: Mayor sensibilización sobre la función de la capacitación humana e institucional para las telecomunicaciones/TIC y el desarrollo de los Miembros de la UIT

D.4-4: Responsables de políticas y otros interesados más informados y con mayores conocimientos sobre las tendencias actuales de las telecomunicaciones/TIC y su evolución a partir de estadísticas y análisis de datos de telecomunicaciones/TIC de alta calidad y comparables a escala internacional

D.4-5: Mayor diálogo entre los creadores de datos de telecomunicaciones/TIC y los usuarios; y mayor capacidad y conocimientos de los estadísticos de telecomunicaciones/TIC para recopilar datos a nivel nacional utilizando normas y métodos internacionales

D.4-6: Mayor capacidad de los Estados Miembros para elaborar y aplicar políticas, estrategias y directrices de integración digital para garantizar la accesibilidad de las telecomunicaciones/TIC para las personas con necesidades especiales y la utilización de las telecomunicaciones/TIC en pro de la autonomía socioeconómica de las personas con necesidades especiales

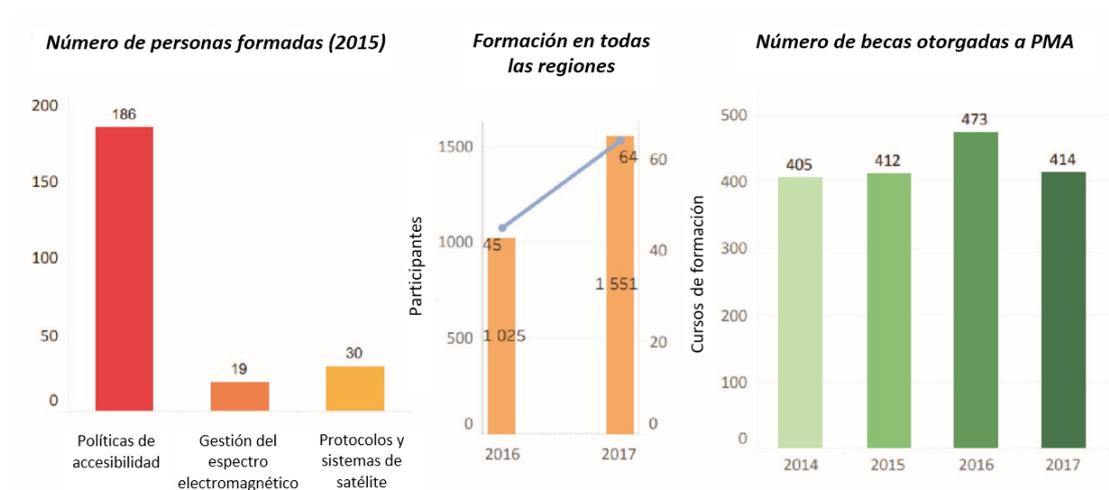
D.4-7: Mayor capacidad de los Miembros para impartir a las personas con necesidades especiales formación en alfabetización digital y sobre la utilización de las telecomunicaciones/TIC para su desarrollo socioeconómico

D.4-8: Mayor capacidad de los Miembros para utilizar las telecomunicaciones/TIC para el desarrollo socioeconómico de las personas con necesidades especiales, incluidos programas de telecomunicaciones/TIC en pro del trabajo por cuenta ajena y por cuenta propia de los jóvenes

D.4-9: Mejor acceso y utilización de las TIC en los PMA, PDSL, PEID y países con economías en transición

D.4-10: Mayor capacidad de los PMA, PDSL y PEID en cuanto al desarrollo de las telecomunicaciones/TIC

Progresos realizados



Productos

D.4.1: Capacitación⁹³

El UIT-D contribuyó a fortalecer las capacidades de los Estados Miembros de la UIT con la implementación de una nueva estrategia de Centros de Excelencia (CoE) de la UIT de conformidad con la Resolución 73 (Rev. Dubái, 2014) de la CMDT. Los CoE han fortalecido la capacidad de los Estados Miembros con la implementación de programas de formación sobre políticas y reglamentación, acceso de banda ancha, ciberseguridad, C&I, gestión del espectro, radiodifusión digital, servicios y aplicaciones TIC, telecomunicaciones de emergencia, gobernanza de Internet, residuos electrónicos, y adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. En 2015, se organizaron 25 actividades de formación en todas las regiones a través de la red de CoE, con un total de 820 participantes. En 2016, se realizaron 51 actividades de formación, con un total de 1 167 participantes.

La UIT siguió creando plataformas de intercambio de información y conocimientos entre los miembros a través de la organización y la celebración de dos Simposios de Capacitación (CBS), a saber, el CBS-2016, cuyo tema fue "Aprovechar las oportunidades de capacitación en la era digital", y el CBS-2018, cuyo tema fue "Desarrollar las calificaciones para la economía y la sociedad digitales".

La UIT siguió fortaleciendo la capacidad de los Estados Miembros con la elaboración de material didáctico normalizado, que se distribuyó a través de los CoE y de otros socios colaboradores pertenecientes a las Instituciones Académicas. La elaboración del material didáctico en el área de la gestión del espectro concluyó en 2015, mientras que el material didáctico sobre QoS se completó en 2016. Actualmente se está elaborando el material didáctico sobre el tema de las TIC y el cambio climático, y la IoT. En 2017 comenzaron las actividades sobre la gobernanza internacional de Internet, entre ellas el primero de una serie de talleres regionales impartidos en Brasil en julio de 2017.

Las actividades correspondientes al Producto 4.1 han contribuido a incrementar la cooperación entre la UIT y los socios pertinentes en el campo de la capacitación. La UIT suscribió un acuerdo de cooperación con la Universidad Técnica de la República Checa para impartir el Programa de Formación en Gestión del Espectro (SMTP); con la Academia de Telecomunicaciones del Reino Unido para impartir conjuntamente un Máster en Línea de Gestión de las Comunicaciones (eMCM); con el Instituto Africano de Telecomunicaciones de Nivel Avanzado (AFRALTI) para impartir formación básica y de nivel avanzado sobre gestión del espectro y con la Asociación de Reguladores de las Comunicaciones y las Telecomunicaciones de la Comunidad de Países de Habla Portuguesa, con actividades conjuntas de capacitación y educación.

D.4-2: Estadísticas de las telecomunicaciones/TIC⁹⁴

La UIT posee la colección de datos y estadísticas más completa y actualizada del mundo sobre datos y estadísticas de las TIC relativos a las infraestructuras de TIC, el acceso y utilización de estas, políticas y la reglamentación, y aspectos de las políticas de costos y tarifas. Los trabajos de la UIT en el marco de este Producto han redundado en una mejor disponibilidad y distribución de las bases de datos de estadísticas de TIC, comparables a nivel internacional.

Entre 2014 y 2017, se publicaron varios productos estadísticos, con el fin de mejorar la información y los conocimientos sobre las tendencias y novedades actuales de las telecomunicaciones/TIC

⁹³ Resoluciones 1, 5, 9, 15, 20, 21, 22, 30, 32, 33, 36, 40, 50, 59, 73 y 77 de la de la CMDT; Decisiones 5 y 13 de la PP; Resoluciones 25, 71, 72, 137, 139, 140, 176, 188, 189, 197, 199 y 202 de la PP; Resolución 1143 del Consejo; Resoluciones 54, 59 y 72 de la AMNT; Línea de Acción C4 de la CMSI y § 8, 22, 23a, 26g, 49, 51, 65, 72h, 86, 87, 90c, d, f, 95 y 114b de la Agenda de Túnez; Metas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 12, 13, 14, 16 y 17 de los ODS.

⁹⁴ Resoluciones 1, 5, 8, 30, 33, 37, 43, 50, 51, 52, 57, 59 y 60 de la CMDT; Decisiones 5 y 13 de la PP; Resoluciones 25, 71, 72, 137, 139, 140, 176, 188, 189, 197, 199, 200 y 202 de la PP; estadísticas de las TIC que son de interés para supervisar la aplicación de todas las Líneas de Acción de la CMSI del Plan de Acción de Ginebra y se mencionan en los § 112-119 de la Agenda de Túnez; Metas 4, 5, 9 y 17 de los ODS.

destinados a legisladores y otros interesados. La publicación emblemática de la UIT, *Informe sobre Medición de la Sociedad de la Información*, informa a los responsables de las políticas, inversores, y empresarios, en materia de tendencias actuales del mercado de las TIC, gracias a lo cual pueden adoptar decisiones basadas en datos contrastados, ya que obtienen un análisis exacto del desarrollo de las telecomunicaciones/TIC a nivel nacional, regional y mundial.

Con la organización anual del Simposio Mundial sobre los indicadores de Telecomunicaciones/TIC (SMIT), que es el mayor foro mundial de debate de las estadísticas de TIC, la UIT ha potenciado el diálogo entre los productores de datos y los usuarios de estos, así como la sensibilización y la capacidad que necesitan los países para producir estadísticas de las TIC. Para orientar a los países y a la UIT en los futuros trabajos sobre mediciones de las TIC, el SMIT adoptó una serie de conclusiones y recomendaciones.

D.4-3: Integración digital de personas con necesidades especiales⁹⁵

En junio de 2017, la OIT y la UIT lanzaron la campaña conjunta "Habilidades digitales para el empleo decente de los jóvenes", con el objetivo de avivar la voluntad política y movilizar los recursos necesarios para dotar a cinco millones de hombres y mujeres jóvenes de conocimientos digitales adaptados a la vida profesional, antes de 2030, contribuyendo así a la consecución de los ODS. El UIT-D compartió con todos los miembros de la UIT estrategias innovadoras para la elaboración de sus propias estrategias nacionales de creación de capacidades digitales en el marco de la Colección de herramientas para las calificaciones digitales de la UIT, que se publicó en marzo de 2018 y se dio a conocer en diversos eventos importantes, como el Diálogo de Alto Nivel sobre Habilidades Digitales de la CMSI de 2018 y la Semana de Aprendizaje Móvil.

Desde la CMDT-14, se ha sensibilizado a casi 5 000 interesados de todo el mundo, incluidos miembros de la UIT, sobre políticas y medidas reglamentarias en materia de accesibilidad de las TIC para personas con discapacidad. Esto se consiguió mediante reuniones regionales y mundiales clave, incluidos eventos organizados en el marco de iniciativas regionales pertinentes, reuniones de Comisiones de Estudio del UIT-D y actividades de las Naciones Unidas. El UIT-D ha creado numerosos recursos de formación atinentes a la accesibilidad de las TIC, entre ellos, materiales didácticos en línea sobre métodos de desarrollo y mantenimiento de sitios web accesibles, materiales didácticos y cursos en formato vídeo sobre contenidos digitales accesibles, cursos de formación que cada usuario puede seguir a su ritmo y cursos en línea sobre adquisición pública de productos y servicios TIC accesibles, impartidos a través de la Academia de la UIT. Además, el UIT-D ha reforzado las capacidades de 1 000 miembros de la UIT y otras partes interesadas en materia de accesibilidad de las TIC. El informe relativo al modelo de política de accesibilidad de las TIC, que se publicó en noviembre de 2014, fue objeto de promoción en todos los eventos regionales y mundiales de la UIT.

Desde 2011, cuando se celebró el primer Día Internacional de las Niñas en las TIC, se han celebrado más de 11 200 eventos en 171 países, y empoderado a más de 362 000 niñas y mujeres jóvenes de todo el mundo. La Sede de la UIT y todas sus oficinas regionales han organizado actos para el Día de las Niñas en las TIC. En 2015, más de 66 600 niñas y mujeres jóvenes de 133 países participaron en los 1 800 actos conmemorativos del Día Internacional de las Niñas en las TIC. En 2016, más de 66 000 niñas de 138 países participaron en más de 1 900 actos. En 2017, unas 70 000 niñas de 134 países participaron en más de 2 100 actos; entre ellos los celebrados en 30 países de la Región de África, 33 de la Región de América, 12 en los Estados Árabes, 20 en la Región de Asia-Pacífico, seis en la Comunidad de Estados Independientes y 33 en la Región de Europa. En 2018, más de 62 000 niñas participaron en más de 2 200 eventos organizados en 127 países.

⁹⁵ Resoluciones 1, 5, 9, 11, 15, 20, 21, 22, 23, 30, 32, 55, 58, 68, 76 y 77 de la CMDT; Decisiones 5 y 13 de la PP; Resoluciones 25, 30, 32, 33, 34, 36, 37, 64, 70, 71, 131, 139, 140, 175, 184, 198 y 202 de la PP; Resoluciones 55 y 69 de la AMNT; Líneas de Acción C2, C4, C7 y C8 de la CMSI, y § 90 de la Agenda de Túnez; Metas 1, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 16 y 17 de los ODS.

La UIT, en colaboración con el Fondo Indígena, ha formado a más de 1 000 líderes autóctonos de América Latina entre noviembre de 2014 y noviembre de 2018. La UIT elaboró e impartió tres cursos anuales de formación en línea sobre temas de interés para las comunidades autóctonas, incluido el desarrollo de servicios de radiocomunicaciones y/o redes autóctonas, conforme a lo estipulado en la Resolución 46 de la CMDT-17.

El UIT-D compartió con los miembros de la UIT programas y prácticas innovadores en materia de integración digital, a través de su diario noticias de integración digital, en especial, respecto de proyectos de alfabetización digital, cursos de programación e iniciativas encaminadas a alentar a un mayor número de niñas y mujeres a cursar estudios y emprender carreras profesionales en el sector de las TIC, así como de los productos y servicios de TIC accesibles para personas con discapacidad más modernos.

D.4-4: Asistencia concentrada a países menos adelantados (PMA), pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y países en desarrollo sin litoral (PDSL)⁹⁶

La UIT realizó una labor de sensibilización acerca de la importancia de las TIC para el desarrollo sostenible, prestó asistencia intensiva a los PMA, los PEID y los PDSL y mejoró la capacidad de estos países en relación con las actividades, iniciativas, programas y proyectos relacionados con las TIC, entre ellas: las reformas de la reglamentación del mercado, las telecomunicaciones de emergencia, la respuesta a las catástrofes, la igualdad de género, las infraestructuras de las TIC, la gestión del espectro y la adaptación al cambio climático. Este impulso a la labor de sensibilización sirvió para mitigar los efectos adversos y mejorar las capacidades humanas. Asimismo, la UIT ha mejorado el acceso a las TIC y su utilización en los PMA y prestó asistencia intensiva a 40 PMA entre 2014 y 2017.

La UIT ha liderado la armonización de las políticas de telecomunicaciones/TIC para el desarrollo sostenible en la Región del Pacífico, que ha culminado en la adopción de varias estrategias, políticas y reglamentos nacionales en materia de TIC, ciberseguridad y acceso y servicio universales. El 1 de octubre de 2014, la UIT suscribió el acuerdo puesta en marcha del Proyecto de Conectividad del Pacífico con las 11 islas del Pacífico y con asociados de la industria, para el desarrollo de la capacidad de comunicaciones por satélite y de soluciones de comunicaciones de emergencia con destino al Pacífico, con el fin de conseguir que la banda ancha resulte accesible y asequible para todos los ciudadanos de las islas del Pacífico. En el marco de la divulgación y compartición de información, la UIT publicó el informe "Las TIC, los PMA y los ODS: Lograr el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados".

⁹⁶ Resoluciones 16, 17, 18, 21, 25, 26, 30, 33, 36, 37, 50, 51, 52, 53, 57 y 60 de la CMDT; Decisiones 5 y 13 de la PP; Resoluciones 25, 30, 32, 33, 34, 36, 70, 71, 123, 124, 125, 126, 127, 135, 159, 160, 161, 193 y 202 de la PP; Resolución 12 de la CMR; Resolución 1 de la CMTI; Líneas de Acción C4 y C7 de la CMSI, y § 9, 23, 26, 49, 59, 87 y 95 de la Agenda de Túnez; Metas 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los ODS.

Objetivo D.5: Mejorar la protección medioambiental, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos y la gestión de catástrofes por medio de las telecomunicaciones/TIC

Resultados:

D.5-1: Mejora de la disponibilidad de la información y de las soluciones para los Estados Miembros relacionadas con las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático

D.5-2: Reforzamiento de la capacidad de los Estados Miembros en relación con los marcos político y regulatorio sobre las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático

D.5-3: Desarrollo de una política de residuos electrónicos

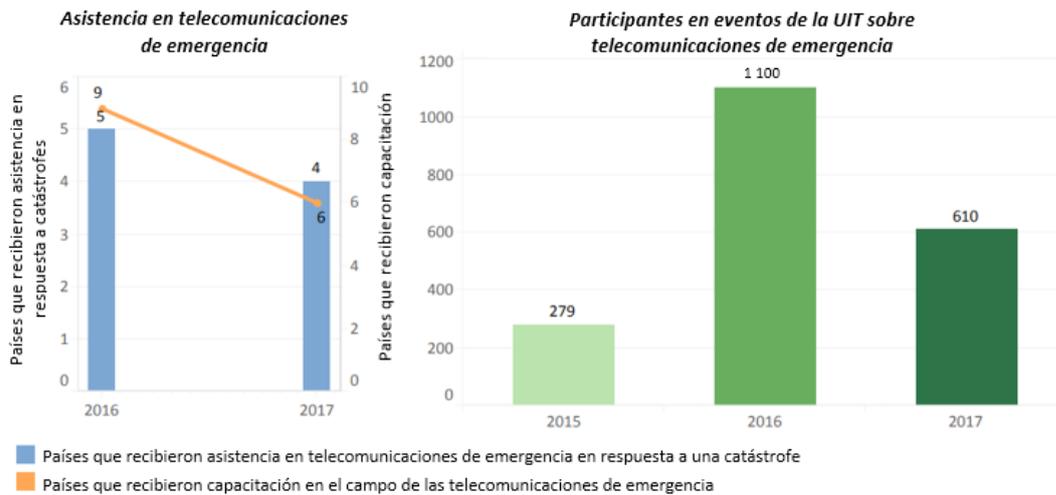
D.5-4: Establecimiento de sistemas normalizados de supervisión y de alerta temprana que estén conectados con redes nacionales e internacionales

D.5-5: Colaboración que facilite las respuestas a situaciones de emergencia y a catástrofes

D.5-6: Establecimiento de asociaciones entre organizaciones pertinentes que se ocupan de la utilización de sistemas de telecomunicaciones/TIC para la preparación, predicción, detección y mitigación de catástrofes

D.5-7: Aumento de la sensibilización sobre la cooperación regional e internacional para un fácil acceso y la compartición de información sobre el uso de las telecomunicaciones/TIC en situaciones de emergencia

Progresos realizados





Productos

D.5-1: Las TIC y adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos⁹⁷

La UIT contribuyó a la adaptación al cambio climático y a la mitigación de sus efectos con el desarrollo de la capacidad de comunicación por satélite para utilizarla con sistemas de generación de energía limpios y el suministro de soluciones de comunicaciones de emergencia con la implementación del Componente de Adaptación al Cambio Climático del Proyecto de Soluciones de Comunicaciones de Emergencia, Capacidad y Comunicaciones por Satélite con destino a los pequeños Estados insulares del Pacífico en desarrollo. El proyecto también contribuyó a la reducción de las emisiones de gases invernadero mediante la instalación de sistemas de energía solar para suministrar electricidad a unos 20 centros de computación.

La UIT perfeccionó los conocimientos de los Estados Miembros acerca de la forma en la que pueden emplearse las telecomunicaciones/TIC para la adaptación al cambio climático, e hizo hincapié en la importancia de las estrategias de las TIC ecológicas con ocasión de los talleres organizados en los 20 países a los que se les proporcionaron equipos TIC y formación después de sufrir una catástrofe. La UIT también contribuyó al desarrollo de un sistema de alerta temprana respetuoso con el medio ambiente, consistente en una instalación de sirenas y centros de control alimentados con energía solar en Uganda oriental.

La UIT también dio un gran paso en la mejora de la calidad y disponibilidad de estadísticas relativas a residuos electrónicos. En colaboración con la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) y la Asociación Internacional de Residuos Sólidos (ISWA), la UIT estableció una Alianza Mundial para el Control Estadístico de los Residuos Electrónicos (Global E-waste Statistics Partnership), cuyos principales objetivos son suministrar a los países la capacidad que necesitan para producir estadísticas fiables y comparables sobre residuos electrónicos, recopilar los datos de los países y crear una base de datos mundial de residuos electrónicos para efectuar un seguimiento de los acontecimientos que se vayan produciendo y facilitar la información recogida a los responsables de las políticas y la industria. En diciembre de 2017, la UIT publicó el informe *Global E-waste Monitor 2017*, elaborado en colaboración con UNU e ISWA.

⁹⁷ Resoluciones 17, 21, 30, 32, 37, 50, 52, 53 y 66 de la CMDT; Decisiones 5 y 13 de la PP; Resoluciones 25, 71 y 182 de la PP; Resolución 73 de la AMNT; Línea de Acción C7 de la CMSI; Metas 3, 5, 9, 11, 13, 14 y 15 de los ODS.

D.5-2: Telecomunicaciones de emergencia⁹⁸

La UIT facilitó respuestas de emergencia a situaciones de catástrofe, fortaleció la capacidad, y mejoró las comunicaciones para las operaciones de socorro, y ayudó a 20 Estados Miembros que se habían visto afectados por catástrofes, a reestablecer sus redes de comunicaciones con la prestación de asistencia directa materializada en el suministro de equipos y la evaluación de los daños a las infraestructuras. Durante estos despliegues, más de 400 usuarios asistieron a los 20 talleres de capacitación y se formaron en el manejo de los equipos de telecomunicaciones por satélite. La UIT también contribuyó a salvar vidas con el diseño e implantación de sistemas de alerta inmediata de inundaciones y corrimientos de tierra.

El Segundo Foro Mundial sobre Telecomunicaciones de Emergencia (GET-2016): Salvando Vidas, se celebró en Kuwait del 26 al 28 de enero de 2016. Este Foro contribuyó a la sensibilización y la capacitación de los países acerca del aprovechamiento de las TIC para las comunicaciones de emergencia, e intensificó el diálogo entre los expertos en la gestión de catástrofes. Asistieron al Foro más de 500 participantes de Estados Miembros de la UIT, industria, organismos de Naciones Unidas, ONG, instituciones académicas y organizaciones humanitarias. En este encuentro se destacó la importante función de las telecomunicaciones/TIC en la implementación del Marco de Sendai y se formularon recomendaciones concretas sobre cómo utilizar las TIC para ayudar a los países a alcanzar los ODS acordados.

6 Objetivos intersectoriales y resultados obtenidos

Objetivos intersectoriales				
I.1 Mejorar el diálogo internacional entre los interesados	I.2 Mejorar las asociaciones y la cooperación en el entorno de las telecomunicaciones/TIC	I.3 Mejorar la identificación y el análisis de las tendencias emergentes en el entorno de las telecomunicaciones/TIC	I.4 Mejorar/promover el reconocimiento de (la importancia de) las telecomunicaciones/TIC como factor esencial para lograr el desarrollo social, económico y sostenible	I.5 Mejorar el acceso a las telecomunicaciones/TIC para las personas con discapacidad y con necesidades especiales

Vínculo entre actividades intersectoriales y marco de resultados de la UIT:

Accesibilidad	Objetivo I.5
Comisión de la Banda Ancha para el Desarrollo Sostenible	Objetivo I.1
Cambio climático	Objetivo I.4
Ciberseguridad	Objetivo I.2
Iniciativa EMERGE	Objetivo I.2
Telecomunicaciones de emergencia	Objetivo I.4
Empoderamiento de los jóvenes a través de las TIC	Objetivo I.4
Género	Objetivo I.4

⁹⁸ Resoluciones 1, 5, 17, 21, 30, 32, 34, 37, 50, 52, 53 y 69 de la CMDT; Decisiones 5 y 13 de la PP; Resoluciones 25, 37, 71, 98, 136, 140, 182 y 202 de la PP; Resoluciones 646 y 647 de la CMR; Resolución 2 de la CMTI; Línea de Acción C7 de la CMSI; Metas 3, 5, 9, 11, 13, 14 y 15 de los ODS.

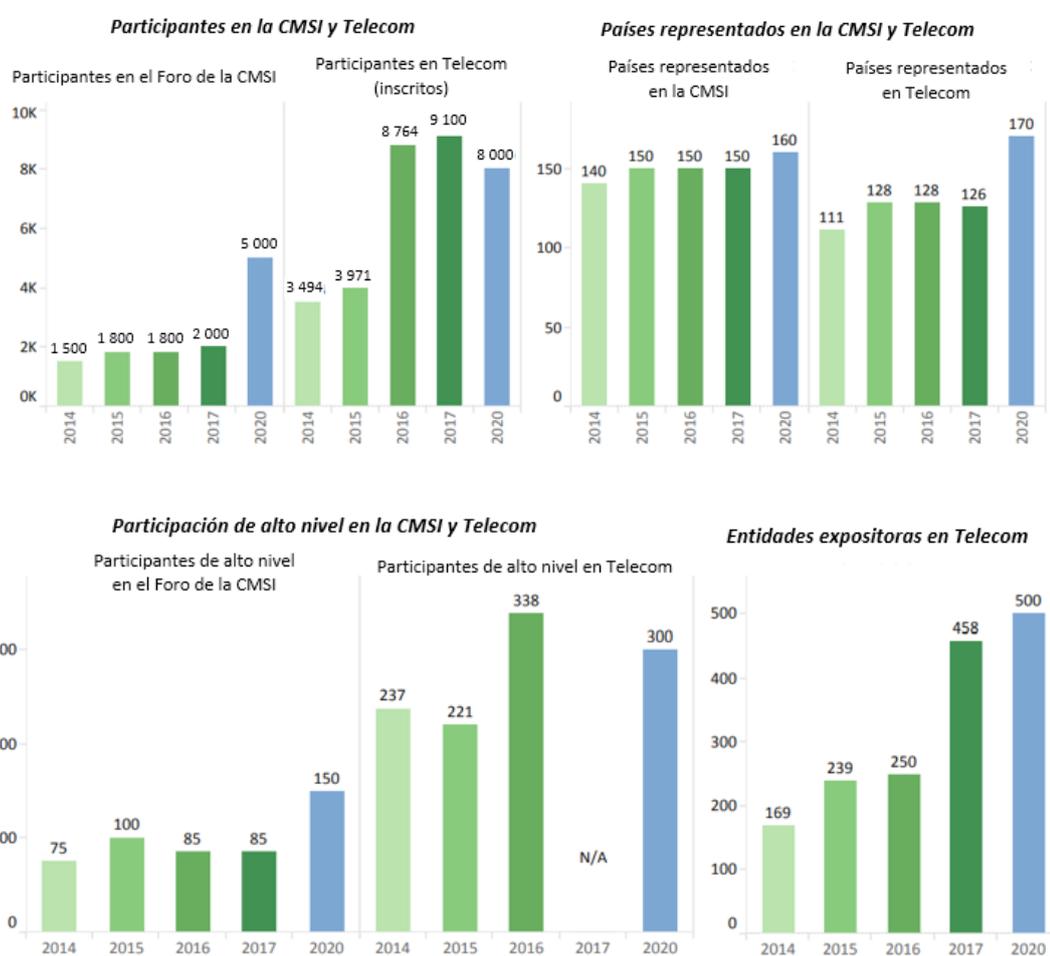
Cuestiones relacionadas con Internet	Objetivo I.2
ITU150	Objetivo I.1
La UIT y las Naciones Unidas	Objetivo I.4

Objetivo I.1: Mejorar el diálogo internacional entre los interesados

Resultados:

I.1-1: Aumento de la colaboración entre interesados competentes, con miras a mejorar la eficacia del entorno de las telecomunicaciones/TIC

Progresos realizados⁹⁹



⁹⁹ Entre los datos de la CMSI figuran los participantes inscritos.

Productos

I.1-1: Conferencias mundiales, foros, eventos y plataformas intersectoriales para debates de Alto Nivel (tales como la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales (CMTI), el Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC (FMPT), la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), el Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información (DMTSI), ITU Telecom World) 150º Aniversario de la UIT

La UIT celebró su 150º Aniversario durante todo el año 2015 –desde 1 de enero hasta el 31 de diciembre– siendo el 17 de mayo el evento principal del aniversario. El 17 de mayo de 2015 la UIT celebró su 150º Aniversario y el Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información (DMTSI 2015) en Ginebra. Este evento histórico, al que asistió la Sra. Doris Leuthard, Presidenta de la Confederación Suiza, congregó a más de 900 participantes de todo el mundo, que representaban a gobiernos, sector privado, instituciones académicas, organismos de Naciones Unidas y organizaciones internacionales. El evento también presentó la oportunidad de examinar su historia y poner de relieve a sus Miembros Fundadores y sus antiguos miembros de la industria de las TIC. En los Premios ITU150 se reconoció a personas de gobierno, industria de las TIC, instituciones académicas y sociedad civil que han contribuido a mejorar la vida de los ciudadanos del mundo a través de innovaciones de las TIC desarrolladas, promovidas o implementadas por la UIT. Se recibieron 50 nominaciones para los Premios ITU50. Los laureados de los Premios ITU150 fueron Bill Gates, Robert E. Kahn, Thomas Wiegand, Mark I. Krivocheev, Martin Cooper y Ken Sakamura.

Fueron numerosos los Miembros de la UIT que respondieron a la invitación para las celebraciones a escala regional y nacional. La UIT preparó una herramienta especial y unas directrices visuales para ayudar a los miembros a organizar sus eventos. La movilización fue muy satisfactoria y se organizaron más de 140 celebraciones en todo el mundo a lo largo del año. Además, más de 30 Estados Miembros publicaron sellos y productos filatélicos. Los Miembros de la UIT contribuyeron generosamente al Fondo del Aniversario. Un total de 13 Miembros de la UIT respondieron a la campaña de movilización de recursos convirtiéndose en asociado, o contribuyendo con otra ayuda en especie.

El año en que se cumple el aniversario estuvo acompañado de una interesantísima campaña de comunicación destinada a informar sobre la UIT y el papel que desempeña en el progreso de las TIC y la innovación. Se preparó el siguiente material colateral: una identidad visual; un calendario mensual temático con historias; sitio web ITU150; una cronología histórica; una campaña en los medios sociales; la aplicación móvil ITU150; un concurso de carteles para niños "Dibujemos el futuro"; Libro de oro; una plataforma para saludos por vídeo; diversos vídeos; una publicación conmemorativa ("París 1865: el nacimiento de la Unión"); un número especial de Actualidades de la UIT; una carpeta de prensa; recuerdos de la UIT; el logotipo de ITU 150 en los edificios de la UIT. Véase www.itu150.org y los Documentos C15/17 y C16/13.

Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información (DMTSI)

Desde 2007 el Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información (DMTSI)¹⁰⁰ se dedica a dar a conocer las oportunidades que ofrecen las TIC y las maneras de cerrar la brecha digital. El DMTSI conmemora el aniversario de la primera Convención Telegráfica Internacional y la creación de la UIT el 17 de mayo de 1865. En 2015, tuvieron lugar varios eventos en conmemoración del 150º Aniversario de la UIT en torno al tema "Telecomunicaciones y TIC: motores de la innovación", que culminaron en un día de celebración extraordinario en Ginebra. En 2016, el Secretario General hizo un llamamiento bajo el tema "Espíritu empresarial en el sector de las TIC en aras del impacto social" destinado a exponer y sacar partido de las estrategias e iniciativas nacionales y regionales pertinentes a fin de promover las PYME relacionadas con las TIC y de potenciar y descubrir nuevas soluciones tecnológicas que permitan acelerar el desarrollo sostenible. "Grandes datos, gran impacto" fue el tema elegido para 2017, año en que la UIT organizó un debate interactivo con ocasión del Consejo-17. El

¹⁰⁰ Líneas de Acción C1 y C11 de la CMSI; Meta 9 de los ODS.

tema para 2018 escogido por el Consejo de la UIT es "IA para el bien". El DMTSI-18 se celebró durante la Cumbre IA para el bien social. Los informes detallados sobre el DMTSI pueden encontrarse en los Documentos C15/17, C16/17, C17/17 y C18/17.

Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI)

El Foro de la CMSI¹⁰¹ implica a gobiernos, sector privado, sociedad civil, organizaciones internacionales y a la comunidad académica/técnica para reforzar la colaboración y las alianzas en el ecosistema de las TIC, en particular las TIC para avanzar el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En 2015, asistieron al Foro de la CMSI más de 1 800 partes interesadas en la CMSI de más de 150 países, aumentando en 2018 a 2 500 expertos y defensores de las TIC de más de 150 países. Entre los representantes de alto nivel de la comunidad general de interesados en la CMSI que asistieron al Foro figuraron altos cargos (ministros y diputados, diversos embajadores, directores generales y dirigentes de la sociedad civil), que contribuyeron fervientemente al programa de la reunión.

El Foro de la CMSI, organizado por la UIT, la UNESCO, el PNUD y la UNCTAD, en estrecha colaboración con todos los facilitadores y cofacilitadores de las Líneas de Acción de la CMSI (UNDESA, FAO, PNUMA, OMS, ONU Mujeres, OMPI, WFP, OIT, OMM, ITC, UPU, UNODC, UNICEF, ONUDI, UNITAR, UNHCR y las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas). El Foro ha demostrado ser un mecanismo eficaz para coordinar las actividades de aplicación de los numerosos interesados, el intercambio de información, la creación de conocimientos y el intercambio de prácticas óptimas, y sigue prestando asistencia en la realización de alianzas de múltiples interesados y entre los sectores público y privado para el cumplimiento de los ODS.

Los días 15 y 16 de diciembre de 2015 tuvo lugar en Nueva York una Sesión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General destinada al examen general de la aplicación de los resultados de la CMSI. La UIT contribuyó considerablemente a la reunión, en la que se reafirmó el compromiso mundial de la visión de la CMSI para crear una sociedad de la información favorable al desarrollo, inclusiva y centrada en la persona. Desde 2015, el Foro de la CMSI se basa en los resultados del Examen General de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la implementación de los resultados de la CMSI (Resolución A/70/125 de la AGNU), que reconocen la necesidad de celebrar este Foro cada año y piden una coordinación estrecha entre los procesos de la CMSI y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Así pues, el Foro de la CMSI será fundamental para debatir el papel de las TIC como mecanismo para implementar los ODS y las metas de la Agenda de 2030 para el Desarrollo Sostenible (Resolución A/70/1 de la AGNU). El formato, el orden del día y el enfoque temático del Foro son el resultado de un proceso de consulta abierta en el que participan todas las partes interesadas de la CMSI. Toda la documentación pertinente y el orden del día figuran en www.wsis.org/forum.

Los resultados del Foro de la CMSI se presentan anualmente a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CSTD), a la Asamblea General de las Naciones Unidas y al Consejo de la UIT.

La Matriz CMSI-ODS desarrollada por los Facilitadores de las Líneas de Acción de la CMSI, sirve de mecanismo para establecer la relación y coordinar la implementación de las Líneas de Acción de la CMSI y, más específicamente, las TIC como factores habilitadores y aceleradores de los ODS.

Los tres Sectores de la Unión y la Secretaría General han llevado a cabo importantes actividades y proyectos a fin de reforzar los resultados y objetivos de la CMSI. El Grupo Especial sobre la CMSI, presidido por el Vicesecretario General, ha garantizado la coordinación eficaz de las actividades de la UIT relacionadas con la CMSI. La UIT preside el Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información (UNGIS) en 2017-2018 y está llevando a cabo una serie de acciones para fortalecer el vínculo entre la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

¹⁰¹ Resolución 140 de la PP; Líneas de Acción C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10 y C11 de la CMSI; Metas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los ODS.

Se puede encontrar más información sobre las actividades de la UIT relativas a la CMSI en el informe sobre la contribución de la UIT a la aplicación de los resultados de la CMSI en www.itu.int/itu-wsis, y en los informes del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la CMSI (GTC-CMSI) (Documentos C15/8, C16/8, C17/8 y C18/8).

EVENTOS ITU TELECOM WORLD

Los eventos ITU Telecom World brindan una plataforma neutra para acelerar la innovación en materia de TIC propicias al desarrollo socioeconómico a través de una exposición mundial de soluciones digitales, un foro de alto nivel, diversas oportunidades de creación de redes y un programa internacional de concesión de premios a soluciones innovadoras basadas en TIC con impacto social. Estos eventos se celebran con una periodicidad anual, son organizados por gobiernos y congregan a participantes sumamente influyentes, incluidos Jefes de Estado, Ministros, reguladores, ejecutivos de alto nivel de los principales actores del sector de las TIC, directores de organizaciones internacionales y representantes de PYME, instituciones académicas y medios de comunicación, entre otros. En 2015, los eventos se reformaron con objeto de promover la participación de las PYME, mediante un análisis del papel crucial que estas empresas desempeñan en el ecosistema mundial de las TIC, y avanzar hacia el objetivo de brindar una plataforma internacional para la conexión de las PYME del sector de las TIC. Desde entonces, este compromiso y este acercamiento a la comunidad mundial de las PYME han proseguido y se han intensificado.

Los eventos ITU Telecom World congregan a partes interesadas de todo el ecosistema de las TIC y les permiten compartir conocimientos e ideas, establecer vínculos de colaboración significativos, explorar tecnologías vanguardistas y premiar la innovación. De esta forma, contribuyen al refuerzo de la eficacia del entorno operativo de las TIC, de conformidad con el resultado 1-1, y a la mejora del diálogo internacional.

Cifras clave: evolución de los eventos entre 2014 y 2017

El número de participantes ha experimentado un crecimiento interanual constante y ha llegado casi a triplicarse, pasando de 3 500 en 2014 a 9 100 en 2017. El número de países representados aumentó entre 2014 y 2015 y, a continuación, se mantuvo estable (situándose en 126 en 2017). El número de entidades expositoras registró un crecimiento sostenido en este periodo de tiempo, pasando de 169 en 2014 a 458 en 2017. Cabe asimismo señalar que el acercamiento a las PYME mundiales contribuyó a garantizar que, en 2017, 271 PYME vanguardistas participaran en la exposición.

ITU Telecom World 2014

ITU Telecom World¹⁰² 2014 tuvo lugar del 7 al 10 de diciembre en Doha (Qatar) y reunió a 3 500 participantes procedentes de 112 países de todo el mundo y 169 expositores de 46 países. El evento fue organizado por el Gobierno de Qatar con el apoyo de Ooredoo. Tanto en la exposición como en el foro se destacaron las innovaciones, tecnologías e ideas que conformarían el futuro de las TIC y su repercusión sobre la sociedad. Entre otros aspectos destacados figuraron muestras relativas al futuro de la innovación en el espacio "the Lab", el certamen "Jóvenes innovadores", la presentación del Índice Mundial de Ciberseguridad y la provisión de numerosas oportunidades para la creación de redes. El Documento C15/19 contiene más información sobre ITU Telecom World 2014.

ITU Telecom World 2015

ITU Telecom World 2015 tuvo lugar del 12 al 15 de octubre en Budapest (Hungría) y congregó a 4 000 participantes de 129 países y 238 expositores de 54 países. El evento fue organizado por el Gobierno de Hungría y se articuló en torno a dos temas centrales: la aceleración de la innovación en aras del impacto social y el modo en que las PYME estaban impulsando ese tipo de innovación. Este enfoque

¹⁰² Resolución 11 de la PP; Líneas de Acción C1 y C11 de la CMSI; Metas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los ODS.

formó parte integrante de la reforma de los eventos y se hizo patente a lo largo de la celebración. El evento contó con una exposición, una cumbre y un foro de líderes, actividades de creación de redes específicas y un novedoso programa de concesión de premios –los Premios *ITU Telecom World*– a soluciones innovadoras basadas en TIC con impacto social. El informe íntegro del evento ITU Telecom World 2015 figura en el Documento [C16/19](#).

ITU Telecom World 2016

ITU Telecom World 2016 se celebró en Bangkok (Tailandia) del 14 al 17 de noviembre y congregó a 8 800 participantes de 128 países y 250 expositores de 37 países. El evento fue organizado por el Reino de Tailandia y se articuló en torno al tema "Colaboración en la economía digital". El Foro comprendió una exposición, una cumbre y un foro de líderes, actividades de creación de redes específicas y la entrega de los premios *ITU Telecom World*. El evento también contó con una participación importante del conjunto de la UIT en todos sus aspectos, desde la definición del orden del día del Foro hasta la organización de una serie de eventos paralelos clave, que abarcaron las principales esferas de trabajo de la UIT, entre otros temas. El evento brindó a la UIT la oportunidad de tender puentes con otras organizaciones para organizar sesiones conjuntas, así como numerosas oportunidades de creación de redes. Para más información sobre el evento ITU Telecom World 2016, véase el Documento [C17/19](#).

ITU Telecom World 2017 y 2018

ITU Telecom World 2017 tuvo lugar del 25 al 28 de septiembre en Busán (República de Corea) y congregó a 9 100 participantes de 126 países y 458 expositores de 35 países, incluidas 271 PYME. El evento fue organizado por la República de Corea y se articuló en torno al tema "Transformación digital inteligente, oportunidades globales". El Foro contó con una exposición, una cumbre y un foro de líderes, actividades de creación de redes específicas y la entrega de los premios *ITU Telecom World*. El evento también comprendió una serie de eventos paralelos, en los que se evocaron las perspectivas contrastantes de la UIT, sus miembros y sus asociados, junto con el programa de las PYME, compuesto por clases magistrales, tomas de contacto y debates, cuyo objetivo era ayudar a las PYME a establecer contactos con compradores e inversores. También incluyó un servicio de citas entre empresas, que ofreció oportunidades de concertación de citas entre empresas (B2B) y entre empresas y gobiernos (B2G). La propia Secretaría de Telecom prestó servicios cruciales a las Oficinas y la Secretaría.

ITU Telecom World 2018 tendrá lugar del 10 al 13 de septiembre en Durban (Sudáfrica) y será organizado por el Gobierno de Sudáfrica. Al igual que en ediciones anteriores, el Foro contará con una exposición, un foro, múltiples oportunidades de creación de redes y la entrega de los premios *ITU Telecom World*. Otros aspectos destacados incluirán un programa mejorado para las PYME participantes, un programa de citas entre empresas, una colaboración continua y amplia con las Oficinas de la UIT y una estrecha cooperación con el país anfitrión, especialmente en la definición del programa del Foro, lo que ayudará a proporcionar una perspectiva regional de alto nivel en materia de financiación, nuevas asociaciones, políticas futuras e inversiones, entre otras esferas.

Para más información sobre los eventos ITU Telecom World 2017 y 2018 y las próximas etapas relacionadas los eventos Telecom, véase el Documento [C18/19](#).

Comisión de la Banda Ancha para el Desarrollo Digital de la UIT/UNESCO

La Comisión de la Banda Ancha para el Desarrollo Digital de la UIT/UNESCO¹⁰³ fue creada en 2010 por la UIT y la UNESCO para defender la importancia de la banda ancha para el logro de los ODS. Sus trabajos se benefician de la participación de más de 60 Comisionados, comprendidos altos ejecutivos del sector privado, Directores de organismos de las Naciones Unidas, miembros de instituciones académicas y legisladores. La Comisión se reúne dos veces al año y está totalmente autofinanciada. Ha publicado numerosos informes, incluido su Informe anual *The State of Broadband*, así como otros sobre la banda ancha y el cambio climático, la educación, la brecha digital de género y el desarrollo

¹⁰³ Líneas de Acción C1, C2, C3, C4 y C6 de la CMSI; Metas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los ODS.

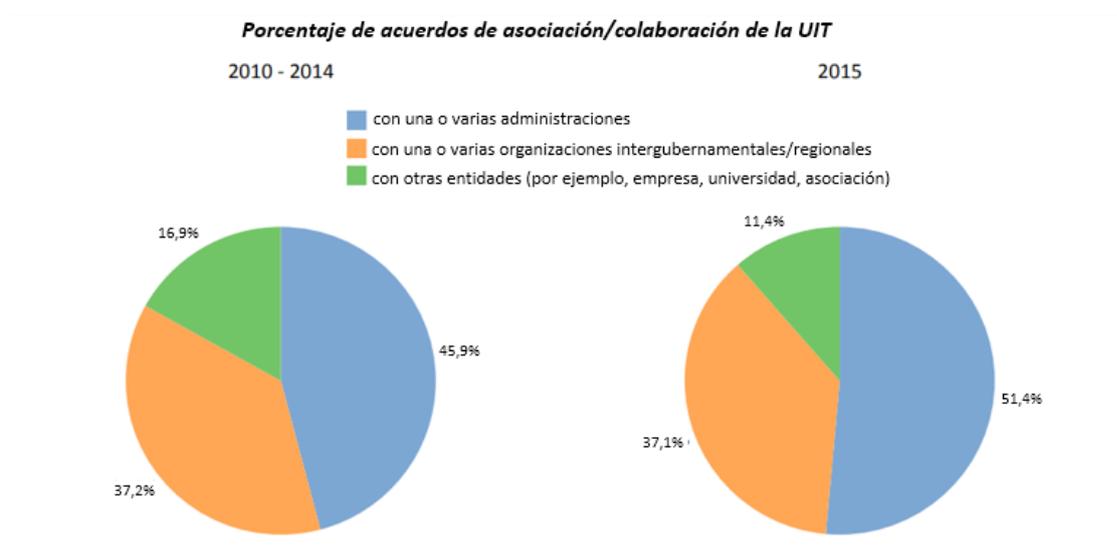
sostenible. Cada año, los Comisionados publican una carta abierta que coincide con el Foro Político de Alto Nivel (HLPF) de las Naciones Unidas, en la que se insta a los legisladores a conceder mayor prioridad a la banda ancha con el fin de cumplir los ODS. El trabajo de la Comisión de la Banda Ancha se cita en varias Resoluciones de la AGNU sobre las TIC para el desarrollo.

Objetivo I.2: Mejorar las asociaciones y la cooperación en el entorno de las telecomunicaciones/TIC

Resultados:

I.2-1: Mayores sinergias de asociaciones sobre telecomunicaciones/TIC

Progresos realizados



Productos

I.2-1: Divulgación de conocimientos, establecimiento de contactos y asociaciones e I.2-2 Memoranda de Entendimiento (MoU)

Conectar 2020

La Agenda Conectar 2020¹⁰⁴, adoptada en la PP-14, define los puntos de vista y objetivos comunes, así como metas universales, específicas y medibles para el desarrollo del sector de las TIC.

La UIT se ha esforzado en la aplicación de la Agenda Conectar 2020, en particular mediante la medición de las metas y objetivos de Conectar 2020. En 2017, por ejemplo, se midieron 15 de las 17 metas (88%). De los 15, nueve (60%) están en vías de cumplirse antes de 2020, dos (13%) están parcialmente en el buen camino y cuatro (27%) no van bien encaminados. Para más información véanse los Documentos C15/INF/9, C16/39, y C17/39.

¹⁰⁴ Resoluciones 71, 72, 151 y 200 de la PP; Líneas de Acción C2, C5 y C6 de la CMSI; Metas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los ODS.

Ciberseguridad¹⁰⁵

En otros informes dirigidos al Consejo (C15/18, C16/18, C17/18, C18/18) se resumen las actividades anuales de la UIT desde la PP-14 en relación con las Resoluciones 130, 174 y 179, así como el papel de la UIT como único facilitador de la Línea de Acción C5 de la CMSI y otras decisiones de los miembros.

Estos informes están estructurados en torno a los cinco pilares de la Agenda sobre Ciberseguridad Global (GCA). Las actividades relacionadas se agrupan en cinco ámbitos de trabajo: a) medidas jurídicas; b) medidas técnicas y de procedimiento; c) estructuras organizativas; d) creación de capacidades; y e) cooperación internacional. Las actividades guardan relación, entre otras cosas, con los trabajos de las Comisiones de Estudio del UIT-R, el UIT-T y el UIT-D; el programa nacional de EIII de la UIT y otras iniciativas de capacitación; y asociaciones con otras entidades. En este informe también se incluyen las actividades de la UIT en el ámbito de la protección de la infancia en línea (PIeL).

Actividades de apoyo a PYME tecnológicas¹⁰⁶

Las PYME desempeñan un papel fundamental para garantizar el crecimiento económico sostenible y, a menudo, son fuente de soluciones TIC innovadoras y una importante fuente de nuevo empleo, especialmente para jóvenes. Las PYME representan más del 95% de todos los negocios a escala mundial y constituyen una solución para salir de la pobreza para muchos países en desarrollo.

La UIT ha publicado dos informes en el marco de la iniciativa EMERGE para mejorar la comprensión del papel que los Miembros de la UIT puede desempeñar para ayudar a las PYME tecnológicas: "A review of Micro, Small and Medium Enterprises in the ICT Sector" y "Trends in tech MSMEs and startup support". Por último, la UIT ha adelantado la ejecución de un proyecto piloto para determinar las formas de facilitar la participación de las PYME en los trabajos de las Comisiones de Estudio de la UIT, en particular del UIT-T. Este nuevo proyecto piloto comenzó en la Comisión de Estudio 20 del UIT-T y los resultados se publicarán a finales de 2018.

Cuestiones relacionadas con Internet¹⁰⁷

En otros informes al Consejo (C15/33; C16/33; C17/33 y C18/33) se resumen las actividades de la UIT realizadas desde la PP-14, relacionadas con las Resoluciones 101, 102, 133 y 180. Entre las actividades consideradas, figuran las relativas a: a) las redes con protocolo Internet (IP), el desarrollo de redes de la próxima generación (NGN) y la Internet del futuro, y en particular los problemas planteados por la política y la reglamentación; b) el IPv6; c) las cuestiones de política pública relacionadas con Internet, entre ellas la gestión de los nombres de dominio y las direcciones; d) los nombres de dominio internacionalizados (IDN); e) ENUM; f) la Conectividad Internacional a Internet (IIC)/Puntos de Intercambio de Internet (IXP); y g) el Foro anual para la Gobernanza de Internet (FGI).

Objetivo I.3: Mejorar la identificación y el análisis de las tendencias emergentes en el entorno de las telecomunicaciones/TIC

Productos:

I.3-1: Iniciativas e informes intersectoriales sobre tendencias emergentes de las telecomunicaciones/TIC y otras iniciativas similares

¹⁰⁵ Resolución 130 de la PP; Línea de Acción C5 de la CMSI; Metas 1.4, 4.1, 4.3, 4.5, 5.b, 7.1, 7.a, 7.b, 8.1, 9.1, 9.c, 11.3, 11.b, 16.2 y 17.8 de los ODS.

¹⁰⁶ Línea de Acción C2 de la CMSI; Meta 9 de los ODS.

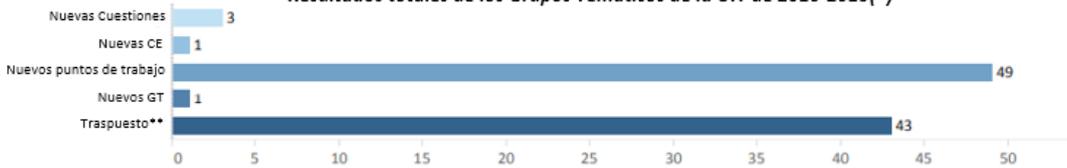
¹⁰⁷ Resoluciones 101, 102, 133 y 180 de la PP; Líneas de Acción C2, C4, C5, C6; C7, C8 y C9 de la CMSI; Metas 9.1 y 9.c de los ODS.

Progresos realizados

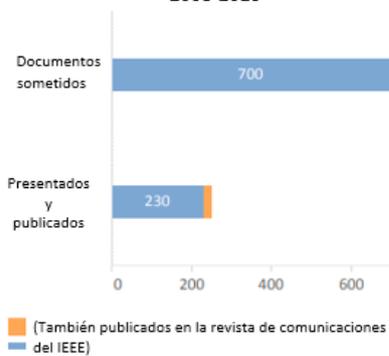
Resultados de los Grupos Temáticos del UIT-T desde 2010-2015(*)



Resultados totales de los Grupos Temáticos de la UIT de 2010-2015(*)



Contribuciones a eventos Caleidoscopio 2008-2015



Contribuciones a eventos Caleidoscopio



Productos

I.3-1: Iniciativas e informes intersectoriales sobre tendencias emergentes de las telecomunicaciones/TIC y otras iniciativas similares¹⁰⁸

La identificación y el estudio oportunos de tecnologías, políticas y aspectos normativos, sociales y económicos de las nuevas tendencias de las telecomunicaciones/TIC están en curso en varias iniciativas en los tres Sectores y la Secretaría General.

¹⁰⁸ Resolución 200 de la PP; Líneas de Acción C2 y C4 de la CMSI; Meta 9.c de los ODS.

Grupo Intersectorial sobre nuevas tendencias en las TIC

Desde su creación en noviembre de 2013 como mecanismo para determinar y evaluar las nuevas tendencias, el Grupo Intersectorial sobre nuevas tendencias en las TIC se reúne periódicamente (cuatro veces al año, en promedio) y examinó diversos temas, en particular G.fast, macrodatos, finanzas digitales, drones, cadenas articuladas (*blockchain*), inteligencia artificial (IA), computación cuántica, Li-Fi (*light fidelity*) y las previsiones de las TIC para 2015, 2016 y 2017. También contribuye a identificar posibles nuevos miembros de la industria y del sector académico y los invita a afiliarse a la UIT.

Sesiones informativas sobre nuevas tendencias en las TIC

La UIT inició una serie a sesiones informativas destinadas a las misiones permanentes en Ginebra y Nueva York. La primera sesión tuvo lugar en la Sede de la UIT el mes de noviembre de 2016, en la que se describieron las nuevas tendencias, los retos y las oportunidades de la 5G, seguida de una serie de sesiones informativas sobre diversas tecnologías emergentes, como IoT, IA y el papel de las TIC en acelerar el cumplimiento de los ODS, entre otros temas.

Cumbre Mundial "AI for Good"

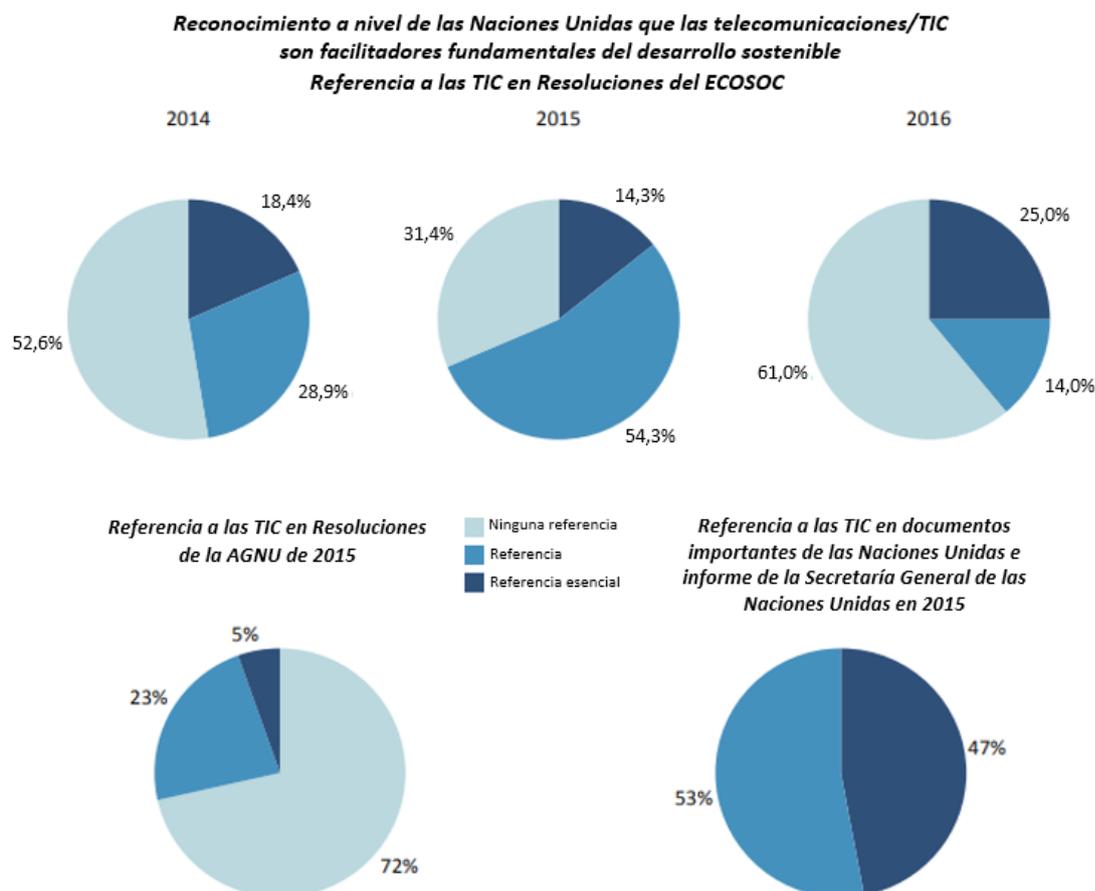
La UIT organizó la 2ª Cumbre Mundial *AI for Good* (IA para el bien) en Ginebra, del 15 al 17 de mayo de 2018, en colaboración con la XPRIZE Foundation, la Association for Computing Machinery (ACM) y otros 32 organismos e instituciones del sistema de las Naciones Unidas. Véase la sección T.5-1.

Objetivo I.4: Mejorar/promover el reconocimiento de (la importancia de) las telecomunicaciones/TIC como factor esencial para lograr el desarrollo social, económico y sostenible

Resultados:

I.4-1: Mayor reconocimiento multilateral e intergubernamental de las telecomunicaciones/TIC como factor transversal de los tres pilares del desarrollo sostenible (crecimiento económico, inclusión social y equilibrio medioambiental), tal y como se define en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Río+20, y en apoyo a la misión de las Naciones Unidas para la paz, la seguridad y los derechos humanos

Progresos realizados



Productos

I.4-1: Informes y otros insumos a los procesos interorganismos, multilaterales e intergubernamentales de las Naciones Unidas y la UIT¹⁰⁹

La Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 comprende 17 ODS y 169 metas destinados a erradicar la pobreza, fomentar la sostenibilidad medioambiental y crear sociedades pacíficas e inclusivas para todos antes de 2030 con la promesa de no dejar a nadie atrás. El 1 de enero de 2017, el Sr. António Guterres de Portugal sucedió al Sr. Ban Ki-moon como Secretario General de las Naciones Unidas. Las prioridades fijadas por el nuevo Secretario General insisten en la necesidad de garantizar que las Naciones Unidas estén "suficientemente dotadas" para dar a los Estados Miembros su apoyo en pro del desarrollo reformando convenientemente la gestión de las arquitecturas de paz y seguridad centrándose en la prevención de conflictos y en el reposicionamiento del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas.

En tres de las metas de los ODS se reconoce explícitamente la función de las TIC (educación y becas (4.b), empoderamiento de las mujeres (5.b) y acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados (9.c)). También se reconoce en términos generales en el Objetivo 17, Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, que pide esfuerzos para lograr una mayor utilización de tecnologías habilitadoras y de las TIC en particular. La UIT, como parte del sistema de las Naciones Unidas, tiene un papel fundamental que desempeñar

¹⁰⁹ Resolución 200 de la PP; Líneas de Acción C2, C5 y C6 de la CMSI; Meta 9 de los ODS.

prestando asistencia a sus Estados Miembros y reuniendo a todas las partes interesadas para ayudar a los países en su empeño por alcanzar los ODS.

Desde 2016 la UIT contribuye también al proceso de seguimiento y examen global de los ODS que cada año se lleva a cabo en el Foro de Política de Alto Nivel (HLPF). El papel desempeñado por la UIT gana en relevancia cuando los países presentan anual y voluntariamente al HLPF sus informes sobre la situación nacional en los que se pone de manifiesto la función fundamental de las TIC para el desarrollo sostenible. La UIT colabora con otras partes interesadas en el fomento de las TIC para los ODS mediante publicaciones conjuntas y eventos paralelos. Por ejemplo, la UIT fue la coordinadora de la publicación "Fast-forward progress: Leveraging tech to achieve the global goals", presentada en el HLPF de 2017, en la que se recogen las opiniones de 25 Jefes Ejecutivos de las Naciones Unidas sobre el papel de las TIC en la consecución de los ODS. La UIT ha procurado estrechar la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas concluyendo acuerdos de colaboración sobre agricultura con la FAO, industria con la ONUDI y salud-m con la OMS, entre otros.

La UIT ha seguido de cerca los trabajos de los órganos de las Naciones Unidas, como la Asamblea General, el ECOSOC y sus órganos subsidiarios. En ese contexto, la UIT se ha asegurado de que sus principales actividades y la importancia de las TIC para el desarrollo sostenible queden reflejadas en los correspondientes informes del Secretario General y de la Asamblea General de las Naciones Unidas, las resoluciones del ECOSOC/CSTD, la resolución de la AGNU sobre las TIC para el desarrollo y las resoluciones del ECOSOC/CSTD sobre ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo.

La UIT también ha participado en otras grandes conferencias, cumbres y reuniones de alto nivel entre las que se cuentan la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre reducción del riesgo de catástrofes (2015), la tercera Conferencia Internacional sobre financiación para el desarrollo (2015), la reunión de alto nivel de la Asamblea General para la revisión de los resultados de la CMSI (2015), la Cumbre Humanitaria Mundial (2016), la reunión de alto nivel sobre el Examen intermedio de la aplicación del Programa de Acción de Estambul para los PMA para la década 2011-2020 (2016), Habitat III (2016), las Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático anuales y los Foros sobre la Gobernanza de Internet anuales, entre otros eventos de las Naciones Unidas.

En términos de coordinación entre organismos, la UIT ha aumentado de manera importante su visibilidad y liderazgo en la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación (CEB). El Secretario General de la UIT presidió el Grupo de intereses especiales sobre seguridad de la información en las redes-TIC del Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM) entre 2015 y 2017. La UIT también encabezó con éxito, y ratificó, el Marco sobre ciberseguridad y cibercriminación elaborado para todas las Naciones Unidas y el Plan de coordinación interna del Sistema de las Naciones Unidas sobre ciberseguridad y cibercriminación. La UIT se esfuerza junto con otros organismos por alcanzar una mejor comprensión de la repercusión de las tecnologías IA en el trabajo de todo el sistema de las Naciones Unidas y, en particular, de las oportunidades que brinda para el logro de los ODS.

La UIT también ha creado un mecanismo para la consideración de los Informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de las Naciones Unidas y la adopción y aplicación de las recomendaciones pertinentes formuladas en los exámenes de todo el sistema, lo que incluye la total adopción y aplicación del examen de la gestión y la administración de la UIT que se llevó a cabo en 2016.

Véanse también los Informes del Consejo de la UIT [C11/INF/6](#), [C12/INF/1\(Rev.1\)](#), [C13/INF/10](#), [C14/INF/7](#), [C15/INF/4](#), [C16/57](#), [C17/INF/10](#) y [C18/INF/4](#).

Cambio climático¹¹⁰

Véanse las secciones R.2-2, R.3-4, T.1-5, T.5-3, D.4-1, D.4-4, D.5-1 e I.4-1 (la UIT y las Naciones Unidas) del presente Informe.

¹¹⁰ Resoluciones 25, 71, 172 y 182 de la PP; Línea de Acción C7 (Ciberecología) de la CMSI; Metas 1.5, 2.4, 11.6, 12.2, 12.5, 12.6 y 12.a de los ODS.

Cybersalud¹¹¹

La UIT sigue ampliando y estrechando su colaboración con la OMS para aumentar la utilización de las TIC en el ámbito sanitario, al tiempo que se crean las capacidades y estructuras necesarias en los países. "Be He@lthy, Be Mobile" es una iniciativa mundial destinada a utilizar la salud-m para enfermedades no contagiosas y sus correspondientes factores de riesgo. Se han puesto en marcha programas nacionales en países como India, Filipinas, Senegal, Túnez, Egipto, Zambia, Noruega y Reino Unido, destinados a distintos grupos de ingresos y para distintas patologías. Esos programas son, entre otros, mSmokingCessation, mDiabetes, mCervicalCancer y mEPOC (*EPOC: enfermedad pulmonar obstructiva crónica*). También se ha puesto en marcha un Centro de Conocimiento e Innovación sobre Salud-m para supervisar y propiciar la adaptación y la innovación en materia de salud-m en algunos Estados Miembros de la UE. Además, ha lanzado una iniciativa con la Región de África de la OMS para modernizar los servicios digitales de salud en África. Pueden consultarse más detalles al respecto en las secciones T.1-4, T.1-6, T.1-8 y D.3-2.

Ciudades inteligentes y sostenibles¹¹²

Entre las actividades de capacitación puede citarse el curso sobre Aprovechamiento de las TIC para crear ciudades inteligentes sostenibles organizado por la UIT y la Autoridad Reguladora de las Telecomunicaciones de la India (TRAI), junto con un simposio nacional sobre "Problemas de reglamentación de las TIC en las ciudades inteligentes de la India", celebrado del 24 al 26 de marzo de 2015, que mejoró la sensibilización de más de 190 participantes acerca de las últimas tendencias en el desarrollo de ciudades inteligentes. Puede encontrarse más información al respecto en las secciones T.1-5, T.5-1 e I.4-1.

Residuos electrónicos¹¹³

Véanse la Meta 3.2 y las secciones T.1-4, T.5-3, D.4-1, D.5-1 e I.4-1 (La UIT y las Naciones Unidas).

Telecomunicaciones de emergencia¹¹⁴

Véanse las secciones R.3-3, R.3-4, T.1-8, T.5-3, D.4-1, D.4-4, D.5-1, D.5-2 e I.4-1 (La UIT y las Naciones Unidas).

Género¹¹⁵

La UIT se ocupa del seguimiento de tres indicadores relativos a la cuestión de género que figuran en el Marco para la supervisión de indicadores de los ODS. En el [Gender Dashboard](#) de la UIT puede encontrarse información sobre la brecha digital de género, la relación hombres/mujeres que asisten a las reuniones de la UIT y el equilibrio de género entre el personal y los directivos de la UIT.

La UIT posee varias iniciativas destinadas al cierre de la brecha digital de género y entre ellas se cuentan las iniciativas internacionales [el Día de las Niñas en las TIC](#), [EQUALS](#), [la Alianza Mundial para la Igualdad de Género en la Era Digital](#) y [EQUALS in Tech Awards](#). Se hace lo posible por equilibrar la presencia de mujeres en las reuniones de la UIT y para ello se hacen esfuerzos concertados para invitar y fomentar la formación de delegaciones equilibradas, además de la presentación de candidaturas femeninas a puestos clave, como las presidencias y vicepresidencias. La presencia de mujeres en las

¹¹¹ Resolución 183 de la PP; Línea de Acción C7 (Cybersalud) de la CMSI; Metas 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.1, 3.3, 3.8, 5.6, 5.b, 17.8 y 17.19 de los ODS.

¹¹² Línea de Acción C7 (Ciberecología) de la CMSI; Metas 11.3, 11.6, 11.a y 11.b de los ODS.

¹¹³ Metas 6.3, 6.B, 11.6, 12.4 y 12.5 de los ODS.

¹¹⁴ Metas 1.5, 2.4, 11.5 y 11.b de los ODS.

¹¹⁵ Resolución 70 de la PP; Meta 5b de los ODS.

grandes conferencias de la UIT es el objetivo de [Network of Women for WRC \(NOW\)](#) y [Women in Standardization Expert Group \(WISE\)](#).

La UIT rinde anualmente informe al [Plan de acción del sistema de las Naciones Unidas por la igualdad y la integración de género \(SWAP\)](#), que es un marco de rendición de cuentas para medir y propiciar la igualdad de género. Desde 2017, [la planificación se armoniza con los indicadores de rendimiento del UN-SWAP](#). Los informes sobre las actividades de la UIT relacionadas con la Resolución 70 pueden encontrarse en los Documentos [C15/6](#), [C16/6](#), [C17/6](#), [C18/6](#) y [C18/13](#).

Empoderamiento de los jóvenes por medio de las TIC¹¹⁶

La UIT ha seguido trabajando en la aplicación de la Resolución 198 (Busán, 2014), en la que se estipula el mandato de la UIT en el campo del empoderamiento de la juventud a través de las telecomunicaciones y las TIC. La aplicación de la Resolución 198 siguió las líneas de acción indicadas en la hoja de ruta para 2016-2018 establecida en la Resolución 1374 del Consejo.

Uno de los principales resultados ha sido la intensificación del trabajo de la UIT con las instituciones académicas. En la actualidad, la UIT cuenta con más de 150 Instituciones Académicas miembros y está preparando la revista *ICT Discoveries* de la UIT, así como la décima edición de conferencias académicas *Caleidoscopio* de la UIT (Argentina, 26-28 de noviembre de 2018). *Caleidoscopio 2017*, cuya anfitriona fue la Universidad de Correos y Telecomunicaciones de Nanjing, China, atrajo a 300 participantes de 26 países. El UIT-T organizó el programa Jóvenes Líderes de Política de las TIC (YIPL) coincidiendo con las reuniones del Consejo de 2015, 2016 y 2017, así como el Programa de Jóvenes Líderes de Política, en cooperación con la ciudad de Busán en 2015, 2016 y 2017. Gracias a esos programas se aumentó la participación de jóvenes profesionales en los trabajos de la UIT. El Excmo. Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de Costa Rica, fue nombrado Patrono de la UIT para la Juventud y las TIC. El Día Internacional de las Niñas en las TIC se celebra con una periodicidad anual. En el marco del Foro de la CMSI la UIT y la OIT lanzaron la [campaña Habilidades digitales para el empleo decente de los jóvenes](#) con el objetivo de incentivar a las partes interesadas de todo el mundo a formar a 5 millones de jóvenes en competencias digitales para el acceso inmediato a un puesto de trabajo.

Puede encontrarse más información sobre las actividades de la UIT destinadas a los jóvenes en www.itu.int/youth y en los Documentos [C15/91](#), [C16/20](#) y [C17/35](#).

Objetivo I.5: Mejorar el acceso a las telecomunicaciones/TIC para las personas con discapacidad y con necesidades especiales

Resultados:

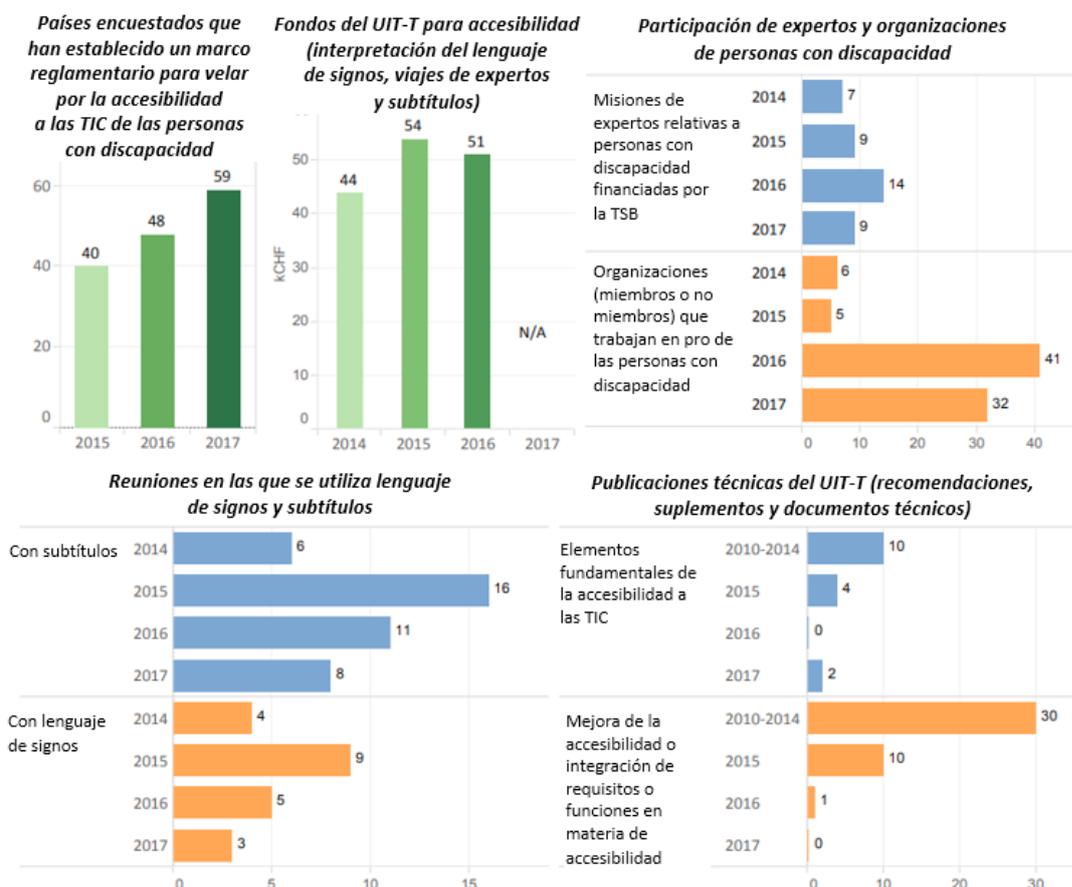
I.5-1: Aumento de la disponibilidad y conformidad de equipos, servicios y aplicaciones de telecomunicaciones/TIC con principios de diseño universales

I.5-2: Aumento de la participación de organizaciones de personas con discapacidad y con necesidades especiales en los trabajos de la Unión

I.5-3: Aumento de la sensibilización, incluido el reconocimiento multilateral e intergubernamental de la necesidad de mejorar el acceso a las telecomunicaciones/TIC para las personas con discapacidad y con necesidades especiales

¹¹⁶ Resoluciones 179 y 198 de la PP; Metas 4 y 9 de los ODS.

Progresos realizados



Productos

I.5-1 Informes, directrices y listas de verificación sobre accesibilidad a las telecomunicaciones/TIC, I.5-2 Movilización de recursos y conocimientos técnicos especializados, por ejemplo mediante el fomento de la participación de personas con discapacidad y necesidades especiales en reuniones regionales e internacionales, I.5-3 Continuación del desarrollo y ejecución de los planes de política de accesibilidad de la UIT y planes conexos, e I.5-4 Promoción, tanto en el plano de las Naciones Unidas como en los planos regional y nacional¹¹⁷

La UIT ha avanzado en la aplicación de la Resolución 175 (Rev. Busán, 2014) centrándose en dos aspectos: a) la promoción de la accesibilidad de las TIC para las personas con discapacidad y b) que la UIT sea una organización más accesible para las personas con discapacidad.

En lo que respecta al primer punto, las Comisiones de Estudio del UIT-R, el UIT-T y el UIT-D han seguido ocupándose de los aspectos técnicos de las telecomunicaciones y las TIC para las personas con discapacidad. En el UIT-T los trabajos para la integración de la accesibilidad en la normalización internacional de las telecomunicaciones/TIC se realizan con la participación de personas con discapacidad. Así, por ejemplo, se han preparado especificaciones terminológicas, así como sobre sistemas de TVIP accesibles, sistemas de navegación por audio en interiores para las personas ciegas (*Wayfinder*) y se han celebrado reuniones accesibles (incluso con participación a distancia). El UIT-D ha seguido elaborando herramientas y recursos para ayudar a los Estados Miembros de la UIT a avanzar en la creación de entornos habilitadores que garanticen la accesibilidad a las telecomunicaciones/TIC para

¹¹⁷ Resolución 175 de la PP; Metas 4, 8 y 9 de los ODS.

las personas con discapacidad antes de 2020, de conformidad con la Agenda Conectar 2020. Los resultados de todo ello han sido la publicación del Informe sobre un modelo de política de las TIC en materia de accesibilidad, que también se utiliza para asesorar a nivel nacional y regional a los Estados Miembros de la UIT; un programa de formación en línea sobre adquisición pública de TIC accesibles; y un programa nacional de capacitación en accesibilidad web, conocido como "Internet para tod@s".

En cuanto al segundo punto, la UIT ha seguido aplicando su política de accesibilidad, respaldada por el Consejo en 2013. La UIT ha incorporado a las personas con discapacidad en la prestación de sus servicios, por ejemplo, mediante el subtulado de una amplia selección de eventos de la UIT; facilitando, previa solicitud, interpretación en lenguaje de signos en las reuniones sobre accesibilidad del UIT-T; haciendo que los sitios web sean más accesibles utilizando programas ad hoc; y mejorando las instalaciones de la UIT para una mejor accesibilidad. La UIT ha modificado su sistema de producción interno para generar publicaciones accesibles en los seis idiomas oficiales. Desde 2015 se han creado 194 nuevas publicaciones-e en formatos de apoyo que pueden descargarse de la Librería en línea de la UIT.

Puede encontrarse más información en www.itu.int/accessibility.

7 Facilitadores de las actividades de la Unión

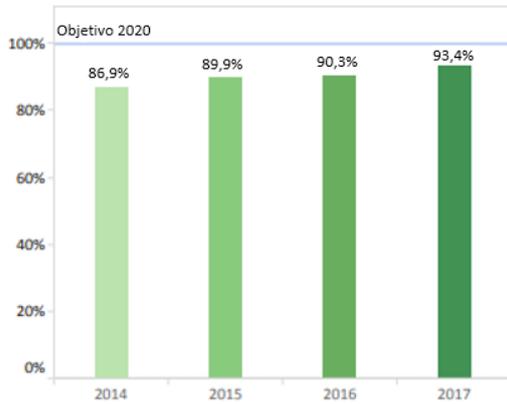
En esta sección se informa sobre los progresos realizados con respecto a los facilitadores y los servicios de apoyo proporcionados por la Secretaría General.

Facilitador E.1: Garantizar una utilización eficiente y efectiva de recursos humanos, financieros y de capital; entorno laboral propicio al trabajo, seguro y protegido

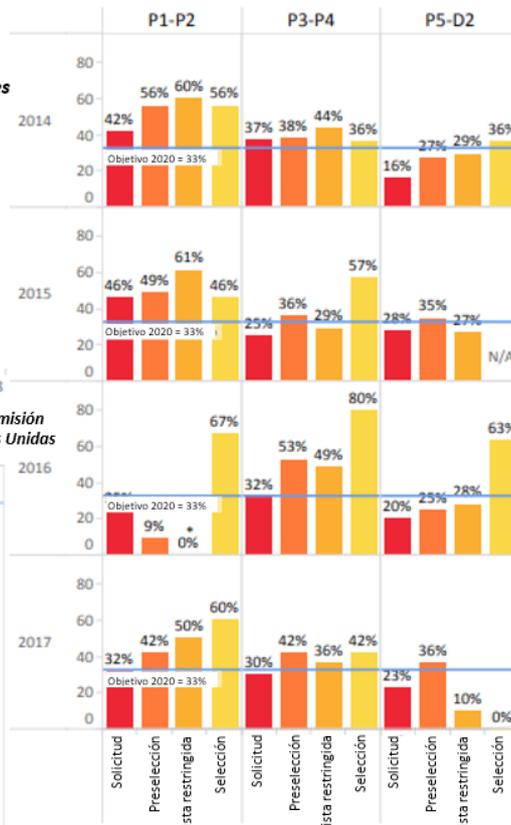
Resultados:

E.1: Utilización eficiente y efectiva de recursos humanos, financieros y de capital; entorno laboral propicio al trabajo, seguro y protegido

Progresos realizados

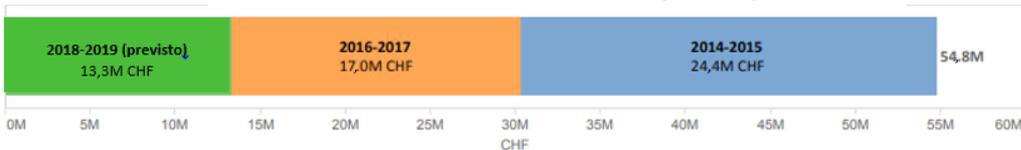


Porcentaje de profesionales mujeres seleccionadas en cada fase del proceso de contratación

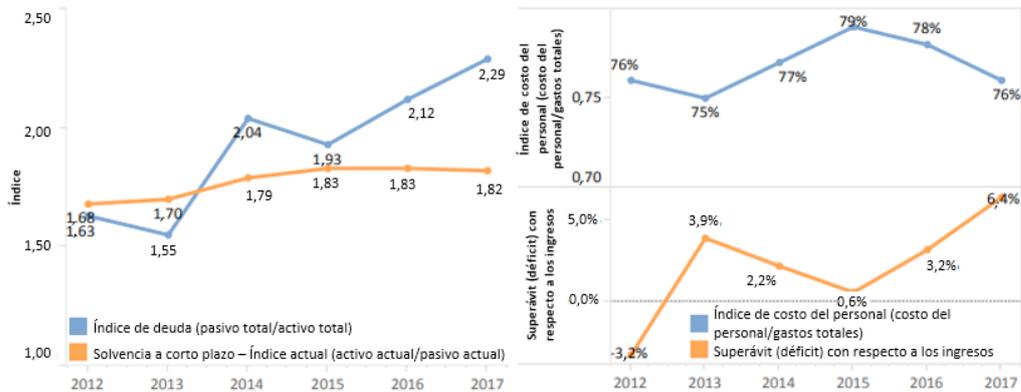


* En el caso de los avisos de vacante temporal (TVN) no se realiza la lista restringida

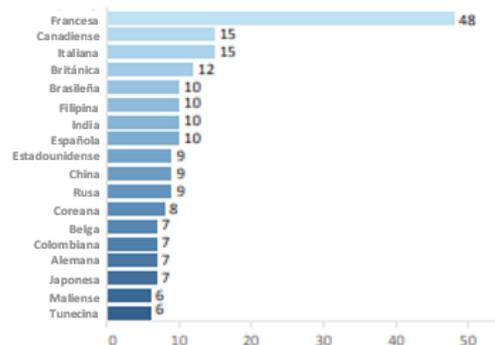
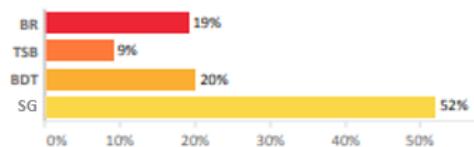
Ahorro de costos a raíz de las medidas de eficiencia aplicadas



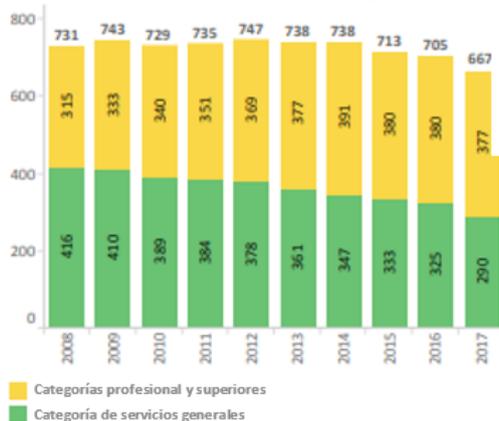
Indicadores financieros fundamentales



Distribución del personal entre las Oficinas/Secretaría General (2017) **Nacionalidades más representadas entre el personal de las categorías profesional y superiores**



Composición del personal, por categoría



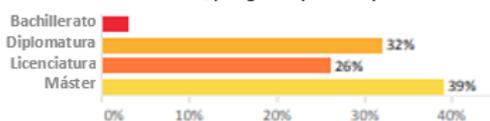
Porcentaje de gastos, por formación (2016)



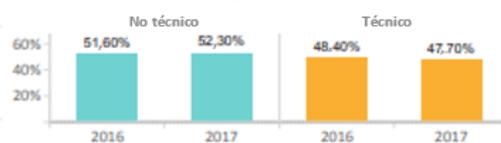
Formación, por categoría de personal



Titulación, por grado (2010-17)



Porcentaje de personal técnico y no técnico en las categorías P y superiores



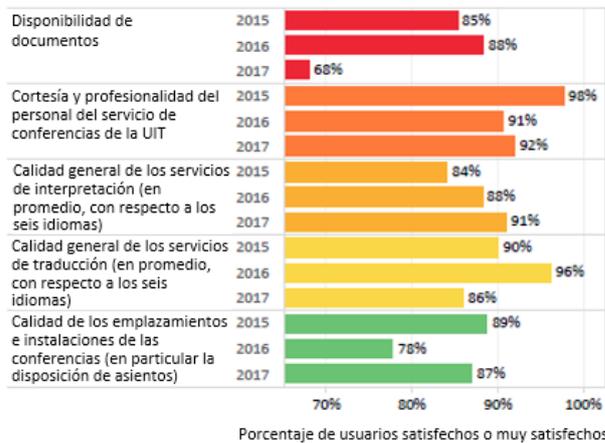
Facilitador E.2: Garantizar infraestructuras de conferencias, reuniones, documentación, publicaciones e información eficientes y accesibles

Resultados:

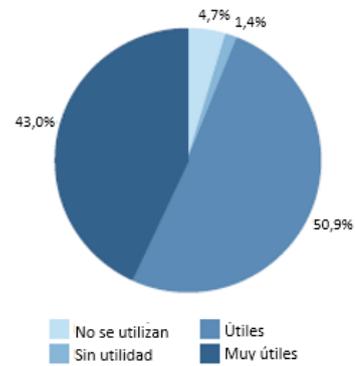
E.2: Infraestructuras de conferencias, reuniones, documentación, publicaciones e información eficientes y accesibles. Progresos realizados

Progresos realizados

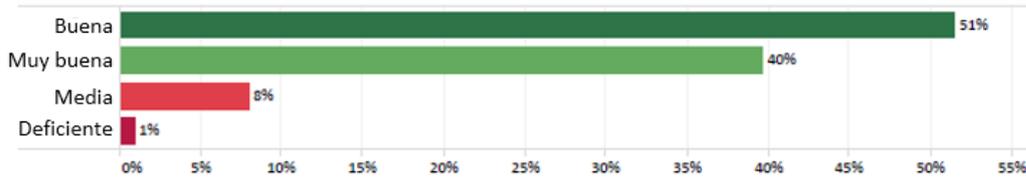
Satisfacción de los usuarios con respecto a los eventos
(2015: CMR-15, 2016: AMNT-16; 2017: CMDT-17)



Valoración de la utilidad de las publicaciones de la UIT por los usuarios (2017)



Índice de calidad de las publicaciones de la UIT (Encuesta anual a los miembros de la UIT, 2016)



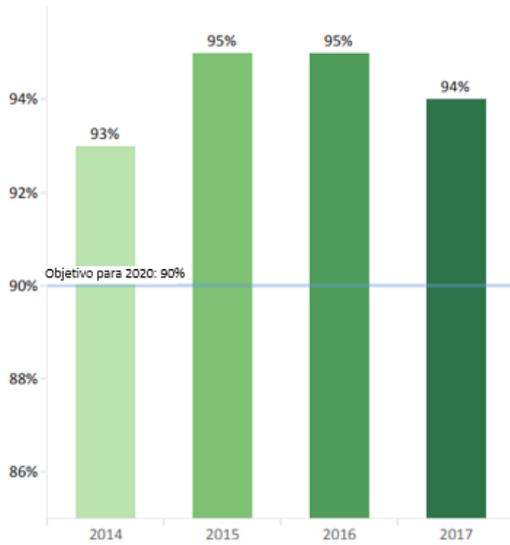
Facilitador E.3: Garantizar servicios eficientes de protocolo y comunicación relacionados con los miembros

Resultados:

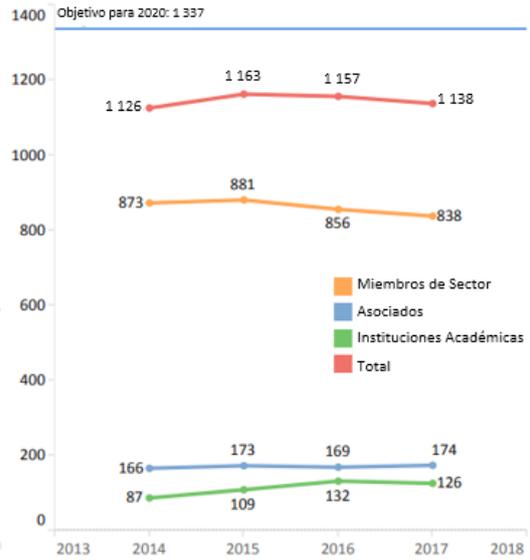
E.3: Servicios eficientes de protocolo y comunicación relacionados con los miembros

Progresos realizados

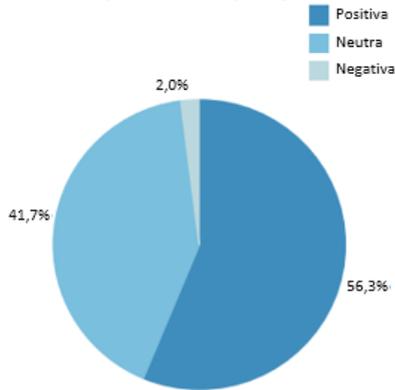
Satisfacción de los miembros: Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas



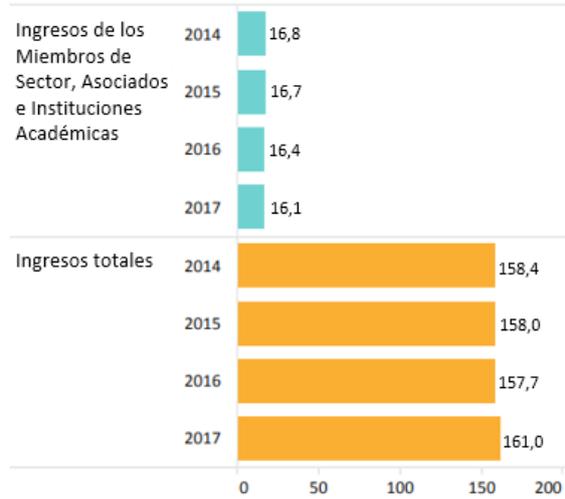
Número de miembros



Cobertura de los medios de comunicación con respecto a la UIT (2015)



Ingresos totales (MCHF)



Número de visualizaciones de canales de la UIT (2016)

Flickr

YouTube

2 042 400

217 233

Índice de anulación de suscripción (de cada 100 000) (2016)

Aumento interanual del tráfico en el blog de la UIT (2016)

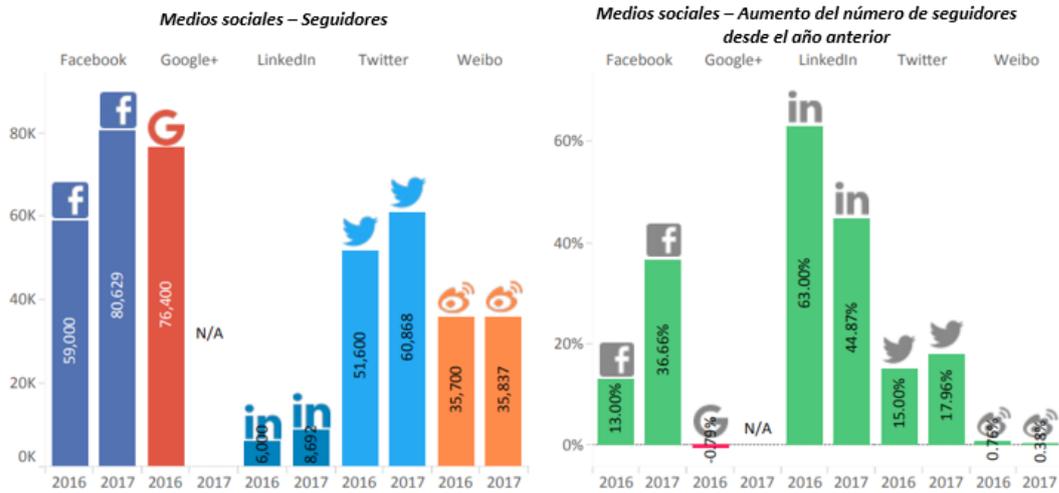
ITU News letter

ITU News Magazine

20

4

60%



En 2017 Actualidades de la UIT abrió su sitio web para móvil, en sustitución del blog de la organización y del canal de noticias, cuyo tráfico en línea prácticamente se ha duplicado gracias a la pronta publicación de contenido pertinente por temas.

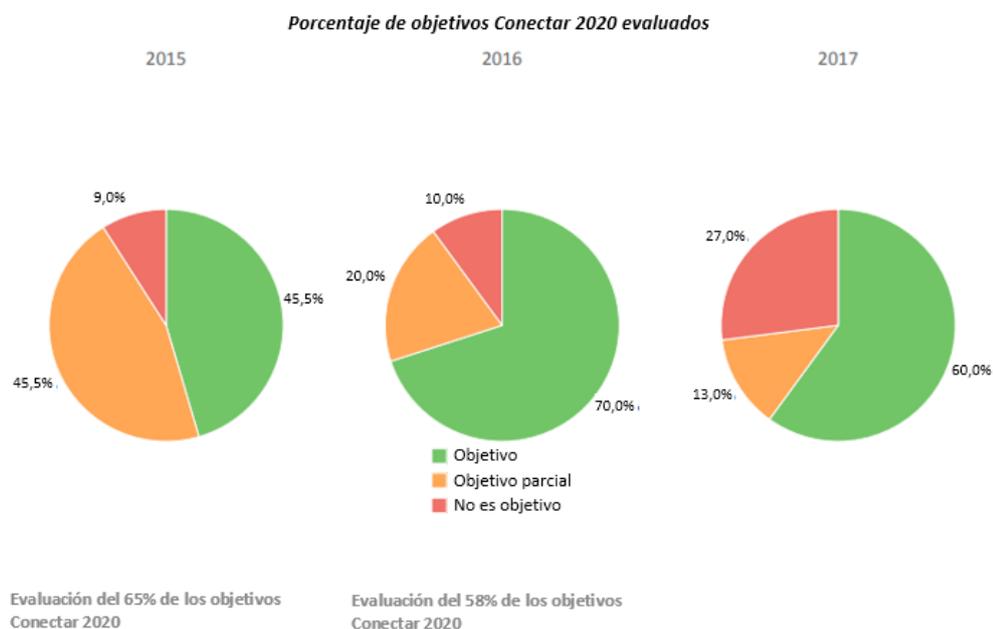
El correo electrónico *ITU News Weekly* ha experimentado un aumento anual del número de abonados del 650%, el 20% de los cuales son altos ejecutivos o directivos

Facilitador E.4: Garantizar una planificación, coordinación y ejecución eficientes del Plan Estratégico y los Planes Operacionales de la Unión

Resultados:

E.4: Planificación, coordinación y ejecución eficientes del Plan Estratégico y los Planes Operacionales de la Unión

Progresos realizados

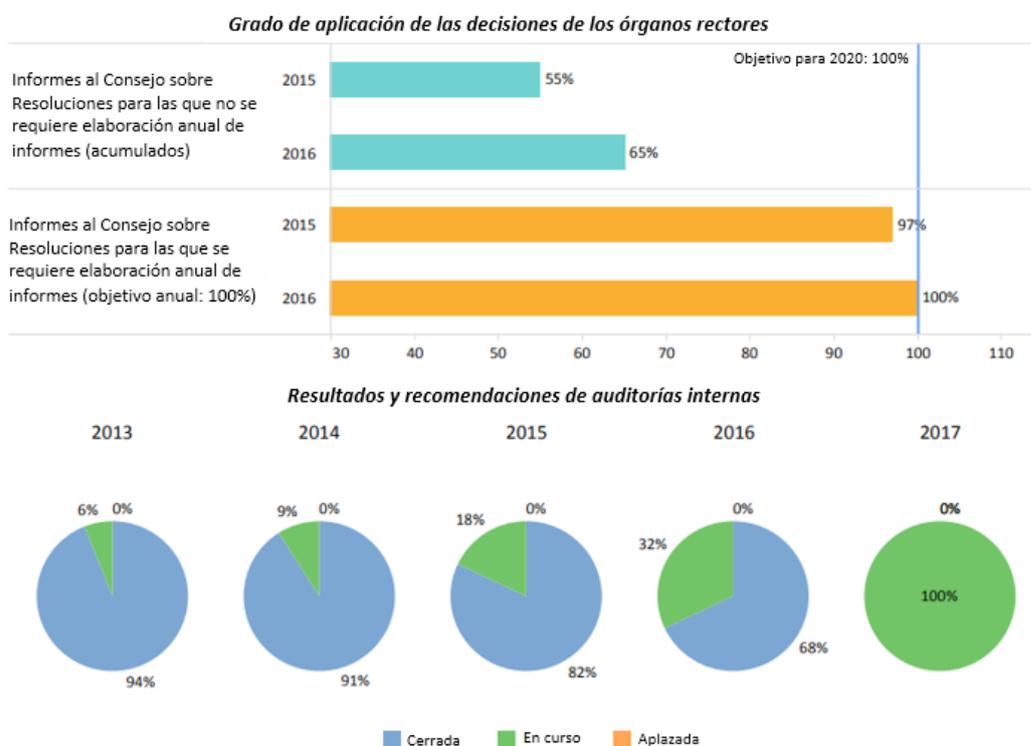


Facilitador E.5: Garantizar una gobernanza efectiva y eficiente de la Organización (interna y externa)

Resultados:

E.5: Gobernanza efectiva y eficiente de la Organización (interna y externa)

Progresos realizados



7.1 Servicios/procesos de apoyo

S.1 Gestión de la Unión

Entre 2015 y 2017 el Comité de Coordinación y el Grupo de Coordinación de la Gestión se reunieron periódicamente para tratar de los asuntos administrativos y financieros de la UIT a fin de garantizar la máxima eficacia en la utilización de los recursos de la UIT para la aplicación de las decisiones de la Conferencia de Plenipotenciarios. Como resultado del Examen de la DCI sobre la Gestión y la Administración de la UIT realizado en 2015, la Dirección de la UIT aceptó 11 recomendaciones formales y 47 recomendaciones informales y presentó a la reunión de 2017 del Consejo varios documentos al respecto, incluidos el Marco de gestión de riesgos de la UIT y el Marco de responsabilidad de la UIT, que el Consejo refrendó. Se han modernizado las prácticas de gestión de la UIT para simplificar los procesos comerciales y llevar a la práctica la elaboración del presupuesto basada en los resultados (PBR) y la gestión basada en los resultados (GBR). El Departamento de Planificación Estratégica y Relaciones con los Miembros (SPM) se ha seguido ocupando de las cuestiones transectoriales durante este periodo y prestando servicios de planificación y apoyo al Comité de Coordinación, el Grupo de Coordinación de la gestión y el Grupo Especial de Coordinación Intersectorial (GE-CI).

El 1 de noviembre de 2016 asumió su cargo el nuevo Oficial de Ética, que ha puesto en marcha diversas iniciativas para: a) promover la conciencia ética en toda la organización, y b) mejorar el marco jurídico/administrativo para garantizar prácticas idóneas, teniendo en cuenta el contexto específico de la UIT. Puede encontrarse más información sobre estas y otras iniciativas de la Oficina de Ética en el Documento C18/52.

S.2 Organización de conferencias, asambleas, seminarios y talleres (con traducción e interpretación)

La secretaría de Conferencias y Publicaciones (C&P) brindó su apoyo a todos los eventos de la UIT. En el periodo comprendido entre enero de 2015 y junio de 2018, se brindó apoyo en Ginebra a 57 435 participantes en un total de 472 eventos y 1 909 días de reuniones. Se procesaron unas 148 000 páginas de documentación en los seis idiomas oficiales. Se ha procurado celebrar reuniones sin papel y con participación a distancia, así como abordar las cuestiones relativas a la accesibilidad, lo cual ha permitido reducir los costes de reproducción y mejorar el funcionamiento, los métodos de entrega y los plazos.

El servicio de interpretación proporcionó un total de 8 294 días de interpretación en los seis idiomas oficiales para todas las reuniones de la UIT a escala mundial. Asimismo, se procuró hacer hincapié en la mejora e innovación constantes, con el fin de enriquecer los servicios a los delegados y trabajar de forma más rentable.

La Unión ha continuado aplicando la política lingüística ratificada por el Consejo, y se han presentado al Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Idiomas (GTC-LANG) informes detallados sobre la implementación de la Resolución 154 (Rev. Busán, 2014) en curso, como recoge el informe del GTC-LANG al Consejo (Documento C18/14). Se alcanzaron altos niveles de rendimiento y eficacia en comparación con los estándares de otras organizaciones de las Naciones Unidas.

S.3 Servicios de publicaciones

La UIT siguió produciendo publicaciones de alta calidad utilizando cada vez más medios electrónicos y materiales innovadores. En estos momentos, se puede acceder gratuitamente en línea a un conjunto creciente de publicaciones de la UIT, entre ellos las Recomendaciones, el Reglamento de Radiocomunicaciones, los Textos Fundamentales de la UIT, las Actas Finales de la CMTI, las Resoluciones y Acuerdos del Consejo de la UIT y los Manuales de la UIT. La labor de ventas y comercialización ha dado buenos resultados llegándose a unos ingresos por ventas totales de 19,8 millones CHF en 2014.

Se han añadido más publicaciones al catálogo gratuito en línea con fines divulgativos y para ampliar el público objetivo.

Se finalizó el nuevo Plan Estratégico de Comercialización, destinado a dar a conocer las publicaciones de las UIT. Se han añadido a la red de distribución seis nuevos revendedores y se está negociando la asociación con la OCDE, Harper Collins, Amazon y Barnes & Noble a través de la Sede de Naciones Unidas en Nueva York para disponer de plataformas de distribución adicionales.

También se puso en marcha la nueva Librería en línea a fin de facilitar el proceso de adquisición en línea. Los ingresos por ventas en 2015 ascendieron a 16,73 millones CHF-muy cerca de los 17,0 millones CHF de ingresos presupuestados para 2015- mientras que las ventas reales durante el bienio 2014-15, a saber, 36,55 millones CHF, superaron en 2,5 millones CHF los ingresos por ventas presupuestados, es decir, 34,0 millones CHF.

En 2016 se llegó a 19,02 millones CHF de ingresos por ventas, superando los 18,5 millones CHF presupuestados para 2016 y los ingresos por ventas reales de 2015, a saber, 16,72 millones CHF. Puede encontrarse más información al respecto en los Documentos C17/21 y C17/INF/4.

En 2018 se ha adquirido una nueva plataforma de publicación integrada, que integra la producción móvil, en línea e impresa en un flujo automatizado para aumentar la velocidad y la eficacia. La Librería en línea de la UIT contiene ahora formatos plenamente accesibles y, además de los tradicionales formatos en pdf y papel, muchas publicaciones están ya disponibles para teléfonos inteligentes y tabletas.

Los ingresos por ventas en 2017 ascendieron a 19,56 millones CHF, superando los ingresos presupuestados para 2017, a saber, 18,5 millones CHF, y las ventas reales en 2016 por valor de 19,02 millones CHF. Puede encontrarse más información al respecto en los Documentos C18/21 y C18/INF/2.

S.4 Servicios TIC

Se prestaron satisfactoriamente servicios informáticos a todos los grandes eventos celebrados desde la PP-14, incluidas las reuniones del Consejo, ITU Telecom World, el Foro de la CMSI, el GSR y el SMIT, así como a los SMR-14 y 16, la AR-15, la CMR-15, la AMNT-16 y la CMDT-17. En la Sede de la UIT se han mejorado en varias salas de reunión los servicios de audio, vídeo y WiFi en pro de los métodos de trabajo electrónicos y la participación a distancia en las reuniones celebradas en la Sede. Entre enero de 2014 y diciembre de 2017 se celebraron unas 2 500 reuniones con participación a distancia. Más de 20 000 participantes a distancia se conectaron a las reuniones desde 139 países y 1 134 ciudades. Se ha mejorado la conectividad de las Oficinas Regionales de la UIT para ofrecer un mejor servicio a las regiones.

La puesta en marcha del programa de Gestión de la Relación con los Clientes (GRC) de la Organización ha contribuido a eliminar una serie de sistemas fragmentados y la UIT dispone ahora de una plataforma con métodos más eficaces y seguros de gestión de las cuentas de los miembros, las cuentas de usuario, las reuniones/conferencias (incluidas las invitaciones e inscripciones), las campañas de comunicación (en 2016 y 2017 se enviaron cerca de 9 millones de correos electrónicos a través del GRC) y los servicios de apoyo a los Miembros de Sector.

Entre enero de 2014 y diciembre de 2017 el Servicio de Biblioteca y Archivos añadió cerca de 520 000 páginas escaneadas de documentos antiguos al Portal History of ITU (www.itu.int/history), con lo que ya pueden consultarse a través de ese portal más de 1,8 millones de páginas. El Servicio de Biblioteca y Archivo participó en la celebración del 150º aniversario en 2015.

S.5 Servicios de seguridad y protección

El Servicio de Seguridad y Protección (IS/SSD) de la UIT sigue prestando sus servicios a los principales eventos (15) de la UIT dentro y fuera de Suiza.

A continuación se enumeran los proyectos y procesos de mejora de la seguridad que gestiona en estos momentos el IS/SSD:

- a) Se han entablado las negociaciones con la autoridad del país anfitrión (FIPOI) sobre el vallado perimetral de protección contra vehículos y peatones del nuevo edificio de la Sede y se han incorporado las medidas de protección correspondientes en su diseño.
- b) En noviembre de 2017 concluyó la instalación de una película antiimpactos en la Sede.
- c) Se ha abordado la mejora del perfil y de las medidas de seguridad de la UIT para armonizarlos con los de los organismos de la ONU vecinos. En 2018 la Sede de la UIT se dotará de personal armado uniformado para llevar a cabo controles de seguridad de los visitantes.
- d) En noviembre de 2017 la administración de la UIT inició los trabajos sobre el deber de protección en el marco del Sistema de gestión de la resiliencia institucional (ORMS) con objeto de proseguir las actividades de la organización y de recuperación en caso de catástrofe en la Sede y en las Oficinas Regionales y Zonales.
- e) En 2017 se siguieron efectuando las auditorías de seguridad y protección en las Oficinas Regionales y Zonales.

Puede encontrarse más información al respecto en los Documentos [C16/72](#), [C16/70](#), [C17/63](#) y [C17/140](#).

S.6 Gestión de recursos humanos

Por "gestión de recursos humanos" se entiende la gestión de los recursos humanos y el mantenimiento y la modernización de los edificios de la UIT.

S.6.1 Gestión de Recursos Humanos (RH)

En 2017 el Departamento de Gestión de Recursos Humanos (HRMD) terminó de aplicar el nuevo conjunto integral de la remuneración aprobado por la Resolución 70/244 de la AGNU, basada en las recomendaciones formuladas por la Comisión de la Administración Pública Internacional (CAPI), y que el Consejo refrendó en su reunión de 2016 en el Acuerdo 593.

Habida cuenta de que, mediante su Acuerdo 594, el Consejo aprobó que a partir del 1 de enero de 2018 la edad obligatoria de cese en el servicio activo sea los 65 años, el HRMD llevó a cabo un programa de separación voluntaria destinado a reducir las repercusiones financieras de esa decisión en el presupuesto para el bienio 2018-2019.

El Departamento se concentró también en las actividades decididas por la Dirección de la UIT, algunas de las cuales hacían eco a las recomendaciones formales e informales de la DCI, entre las que se cuentan las siguientes:

- *Creación de un nuevo sistema de gestión del rendimiento y de desarrollo (PMDS)* con el proveedor de servicios Cornerstone on-Demand. Este proyecto se puso en marcha a principios de 2017 y se puso a disposición de todo el personal de la UIT en 2018.
- *Creación de una política y un catálogo de formación y desarrollo de la UIT.* En la Resolución 48 (Rev. Busán 2014) se considera la importancia de los recursos humanos de la Unión para el cumplimiento de sus objetivos, así como la importancia del mantenimiento de una plantilla competente, con procedencia geográfica equitativa y equilibrio de género, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias. El HRMD participó en la elaboración de la nueva Política y catálogo de formación y desarrollo de la UIT, que ofrece al personal de la Unión un listado y resúmenes de todos los programas disponibles para el ciclo de evaluación de 2018.

El HRMD continuó con su labor de modernización de las funciones de recursos humanos para mejorar la prestación de sus servicios de contratación, gestión de la estructura de la organización, clasificación de los puestos de trabajo, formación, políticas de recursos humanos y asuntos jurídicos.

En lo que hace a las prestaciones sociales, se ha revisado el Plan Colectivo de Seguro Médico (PCSM), administrado por Cigna, incluida su estructura de primas, su sistema de franquicias y la descripción de prestaciones, teniendo en cuenta la demografía y las necesidades de la población asegurada, garantizando al mismo tiempo su viabilidad financiera a corto y largo plazo.

Puede encontrarse más información sobre la aplicación de la Resolución 48 (Rev. Busán, 2014) en los Documentos [C15/44](#), [C16/53](#), [C17/53](#) y [C18/24](#).

S.6.2 Mantenimiento y modernización de los edificios

Entre julio de 2014 y junio de 2018 la División de Gestión de las Instalaciones (FMD) procedió a la modernización y el mantenimiento de todos los edificios de la UIT.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 194 (Busán, 2014) de la PP, sobre la base del análisis sobre las opciones de sustitución, renovación, alquiler y reubicación de la Sede, la FMD asumió las tareas de secretaría del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la Sede (GTC-Sede), de cuya labor dio cuenta en su informe a la reunión de 2016 del Consejo. En ese informe se recomendaba la demolición del edificio Varembé y su sustitución por un nuevo edificio. La UIT se dirigió al País Anfitrión y recibió el primero de dos préstamos libres de interés para el periodo 2017-2019. En 2017 se llevó a cabo un concurso de arquitectura totalmente anónimo en dos rondas abierto a todos los Estados Miembros de la UIT. En noviembre de 2017 un jurado internacional seleccionó al ganador para la negociación y concesión de un contrato de diseño del nuevo edificio y (por opción de la UIT) de gestión del proceso de demolición/construcción.

La UIT sigue siendo un organismo ejemplar en cuanto a su rendimiento medioambiental operativo, coordinado por la FMD. De acuerdo con el inventario de rendimiento medioambiental efectuado a partir de los datos de 2016 (los datos del año pasado estarán disponibles antes de la PP-18), la huella medioambiental es de 3,8 tCO₂e (equivalente en toneladas de CO₂) por persona gestionada, un 47% mejor (es decir, menos) que la media global de las Naciones Unidas, según los datos de la ONU, y que supone una reducción anual neta de las emisiones per cápita del 4,6% desde 2010. En 2015 la UIT declaró la neutralidad climática de sus operaciones en todo el mundo. La UIT forma parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y cuenta con el apoyo del PNUMA en un proceso normalizado de las Naciones Unidas para la aplicación de esta política a fin de compensar las emisiones de gases de efecto invernadero inevitablemente resultantes de las actividades y los viajes y participar en el Fondo de Adaptación de la CMNUCC.

S.7 Gestión de recursos financieros

A tenor de la Decisión 550 del Consejo de la UIT de implantar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), se ha certificado la conformidad con las NICSP desde 2011. El cierre de la contabilidad de 2014 en 2015 se ajustó a los mismos requisitos de las NICSP. Se revisaron el Reglamento Financiero y las Reglas Financieras para presentar el presupuesto de conformidad con la PBR. En virtud de la Resolución 151 (Rev. Busán, 2014), la UIT debe presentar al Consejo el presupuesto bienal en formato PBR. El proyecto de Presupuesto de la UIT contiene partidas asignadas a cada Meta y Objetivo de la Unión (Resolución 71 (Rev. Busán, 2014)). En su reunión de 2015 el Consejo aprobó el presupuesto para 2016-2017 (Resolución 1375).

En 2016 se preparó el presupuesto con el objetivo de garantizar la utilización más eficaz y económica posible de los recursos de la UIT (véase el Documento C16/45). En su Resolución 1375, el Consejo encargó al Secretario General que el 1 de enero de 2016 transfiriese 1 000 000 CHF de la Cuenta de Provisión al Fondo del Seguro de Salud de Jubilados (ASHI) para cubrir el pasivo a largo plazo no financiado de la UIT. Los gastos de viajes han seguido optimizándose mediante la adquisición de billetes sin flexibilidad y formulando las solicitudes de viaje con antelación.

En lo que respecta a las compras, la UIT empezó a utilizar en 2015 un sistema de licitación electrónica. En 2017 todas las grandes licitaciones se publicaron en el Portal mundial de proveedores de las Naciones Unidas.

El Departamento de Gestión de Recursos Financieros (FRMD) supervisó la ejecución del presupuesto de la Unión para 2017 y se ocupó de la gestión y el control del presupuesto, la contabilidad, la contabilidad de costos, la gestión de activos, las compras y la gestión de viajes. Las actividades financieras del FRMD para el ejercicio fiscal que finalizó el 31 de diciembre de 2016 se presentaron al Consejo en 2017 (véase el Documento C17/42). Por sexto año consecutivo, la UIT recibió un dictamen de auditoría sin reservas por su Informe de Actividades Financieras conforme a las NICSP. Se siguieron de cerca el pasivo del ASHI y el plan del seguro médico y ambos se sometieron a un estudio actuarial completo a finales de 2016 (véase el Documento C17/46).

El FRMD gestionó las cuentas de la Unión, preparó los informes financieros estatutarios y de otro tipo y cooperó con entidades de supervisión y control financiero como son los Auditores Interno y Externo, el Comité Asesor Independiente de Gestión (CAIG) y la Dependencia Común de Inspección (DCI).

El Consejo aprobó en su reunión de 2017 el presupuesto para 2018-2019 (Resolución 1387).

La UIT llevó a cabo un programa de separación voluntaria para compensar los gastos generados por la fijación de la edad de cese obligatorio del servicio activo en 65 años. De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 152 (Rev. Busán, 2014), el FRMD ha dedicado notables esfuerzos a la reducción de la deuda, lo que ha repercutido positivamente en el pago de las contribuciones, pues en 2016 se llegó a una recaudación superior al 97%, pues, en comparación con años anteriores, es una mejora y redundante en la reducción de las deudas de los Miembros de Sector y los Asociados.

En 2017 el presupuesto se ejecutó con el objetivo de garantizar la mayor eficacia en la utilización de los recursos de la UIT (véase el Documento [C17/45](#)). La cooperación con el Grupo de Actividades Comunes de Adquisición (CPAG), que lidera la simplificación y armonización de las prácticas en materia de compras para lograr una mayor eficacia y efectividad, ha contribuido a optimizar la utilización de los recursos financieros de la UIT.

El Departamento de Gestión de Recursos Financieros (FRMD) sigue de cerca la ejecución del presupuesto de la Unión para 2018. El proyecto de Plan Financiero para 2020-2023 se presentó a la octava reunión del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros (GTC-RHF), celebrada en enero de 2018, y se presentará también a la reunión del Consejo de 2018 para su examen y posterior transmisión a la Conferencia de Plenipotenciarios.

Las actividades financieras del FRMD para el ejercicio fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2017 se completarán antes de que termine el primer trimestre de 2018 y se presentará al Consejo de 2018 el informe de actividades financieras no auditado (véase el Documento [C18/42](#)). Las cuentas auditadas se presentarán en Dubái a la última reunión del Consejo de 2018, que se celebrará la víspera del inicio de la Conferencia de Plenipotenciarios.

Se siguen supervisando estrechamente el pasivo ASHI y el plan del seguro médico, cuyo estudio actuarial completo se publicó a finales de 2017 (véase el Documento [C18/46](#)), para revisar y mejorar la viabilidad a largo plazo del plan y reducir el pasivo a largo plazo de la UIT.

De conformidad con la Resolución 152 (Rev. Busán, 2014), el FRMD se ha centrado en el seguimiento de las deudas de los miembros, los Miembros de Sector y los Asociados, confirmándose la tendencia positiva del año anterior en 2017 al lograrse una recaudación superior al 97%.

Puede encontrarse más información en los Documentos [C18/21](#) y [C18/INF/1](#). Como siempre, el FRMD supervisa la ejecución del presupuesto para 2018 (véase el Documento [C18/45](#)).

S.8 Servicios Jurídicos

La Unidad de Asuntos Jurídicos (JUR) ha prestado apoyo jurídico general a las tres Oficinas y asesoramiento jurídico a la CMR-15, la AMNT-16 y la CMDT-17, así como al Consejo y sus Grupos de Trabajo. La JUR también ha participado activamente en la resolución de controversias políticas delicadas. Se ha encargado de preparar y negociar los acuerdos con los países anfitriones de las conferencias y otras reuniones importantes de la Unión, así como de las Oficinas Regionales y Zonales de la UIT. La JUR siguió ocupándose de la secretaría del Grupo ad hoc del Director de la TSB sobre derechos de propiedad intelectual y está muy involucrada en el proyecto del nuevo edificio.

S.9 Auditoría Interna

La Auditoría Interna efectuó un amplio seguimiento de las recomendaciones de años anteriores e informó sobre los progresos al respecto a las distintas reuniones del CAIG.

En 2015, 2016 y 2017 se llevaron a cabo varias auditorías de los compromisos de garantía, lo que seguirá haciéndose en 2018. El Secretario General transmite anualmente al Consejo, para su examen, un informe sobre las actividades de auditoría interna. Estos informes pueden encontrarse en los Documentos [C15/43](#), [C16/10](#) y [C17/44](#) y en la serie de Documentos C18. En 2015 el Consejo de la UIT encargó al Secretario General que facilitase el acceso a esos documentos y los Estados Miembros o sus representantes designados ya pueden consultarlos en línea desde el sitio web del Consejo de la UIT.

S.10 Compromiso con los miembros y otras partes interesadas externas (incluidas las Naciones Unidas)

La PP-14 adoptó importantes decisiones relativas a los Miembros de Sector y decidió que se mantuviese la categoría de participación del sector académico, permitiendo la participación de éste en los trabajos de los tres Sectores con una sola tasa. Además, la PP-14 encargó al Consejo que continuara examinando las condiciones de participación de los Miembros de Sector y, en particular, las tasas y las prestaciones, así como los criterios de exención de tasas, y la posibilidad de crear una nueva categoría de participación para las organizaciones sin ánimo de lucro, entre ellas las organizaciones no gubernamentales (ONG).

El número total de Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas de la UIT ha aumentado, gracias al aumento de las adhesiones al UIT-R, principalmente debido al gran interés que suscita la participación en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR). Grandes actores de la industria que no forman parte del núcleo tradicional de la UIT, como Facebook, Google, Netflix, Disney y MasterCard, adquirieron la categoría de Miembros de Sector en 2015.

En 2016 el número total de Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas de la UIT se mantuvo estable en comparación con 2015, a pesar de la pérdida y la refundición de algunos miembros tradicionales. La consolidación de la participación de algunos miembros de larga data procedentes de la industria (incluidos Alcatel-Lucent, Nokia, Telecom Italia Sparkle, Airbus, Microsoft, Hewlett Packard, Millicom, SFR y Motorola), la exclusión de 19 Miembros de Sector por impago y el traslado de algunos Miembros de Sector a categorías con tasas inferiores (Asociados e Instituciones Académicas) contribuyeron a un descenso de los ingresos. Los nuevos miembros proceden de la base tradicional de la UIT (por ejemplo, Monaco Telecom, BICS, VimpelCom Group, Kuwait Telecommunication Company – Viva, Plintron, Videotron, Nagravision/Kudelski) y de la ampliación de la participación de nuevos miembros.

En 2017, a pesar de la presión resultante de la consolidación de los miembros industriales tradicionales de la UIT, el número total de Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas creció levemente, llegándose a unos 820 Miembros. En 2017 se confirmaron cerca de 70 adhesiones, la mayoría de ellas al UIT-T. La composición de la UIT sigue diversificándose, más allá de las tradicionales industrias de telecomunicaciones y satélites, y cuenta ahora con líderes de IoT/Internet y operadores minoritarios, empresas especializadas (incluidas dos de las más grandes del mundo, China Tower y American Tower), operadores de redes móviles virtuales y empresas financieras (por ejemplo, eCurrency), de consultoría (por ejemplo, Deloitte) y del sector automóvil (por ejemplo, Hyundai).

S.11 Servicios de comunicación (servicios audiovisuales, comunicados de prensa, medios sociales, gestión de la web, marcas, redacción de discursos)

La principal prioridad en materia de comunicaciones en 2015 fue la CMR-15. La UIT lanzó campañas de imagen y en medios sociales. Durante ese año se produjo un aumento del 22% en el número de seguidores de Twitter y un aumento del 26% de los seguidores de Facebook. En los medios tradicionales, la UIT logró más de 21 000 clips de medios en 2015.

Actualidades de la UIT es un instrumento vital para la imagen, las comunicaciones con los miembros y la publicación de contenidos técnicos especializados y análisis. Actualidades de la UIT está llevando a cabo su transformación digital con el objetivo de aumentar radicalmente la participación de las partes interesadas en una serie de plataformas sólo digital y reducir los gastos de impresión y distribución. Esta transformación, que llevará varios años, genera más de 200 000 CHF de ahorros cada año.

En 2016 la UIT siguió adaptando sus actividades de comunicación al acelerado entorno de los medios de comunicación digitales. El Grupo de Coordinación de la Gestión (GCG) aprobó la estrategia de contenido digital, destinada a utilizar con mayor prontitud los contenidos pertinentes para aumentar el interés del público en las plataformas digitales de la UIT.

En 2016 se inició la nueva campaña #ICT4SDG para los miembros de la UIT y otras partes interesadas.

En 2017 se adoptaron nuevos procedimientos de producción audiovisual rentables con los que ya se han publicado seis artículos de opinión en los editoriales de los más importantes medios de comunicación. En el Índice de medios sociales, de 43 organizaciones internacionales, la UIT se encuentra entre las 10 primeras.

En lo que respecta a la cobertura audiovisual, en 2016 se telecargaron 191 vídeos en el [canal YouTube de la UIT](#), que en total han recibido casi 150 000 visitas. 1 227 visitas se recibieron en el nuevo [canal Podcast de la UIT](#).

En 2017 Actualidades de la UIT abrió su sitio web para móvil, en sustitución del blog de la organización y del canal de noticias, cuyo tráfico en línea prácticamente se ha duplicado gracias a la pronta publicación de contenido pertinente por temas. Además, el correo *ITU News Weekly* ha experimentado un aumento del número de abonados del 650%, el 20% de los cuales son altos ejecutivos o directivos. La presencia en los medios sociales ha aumentado en todos los canales gracias a la concentración en los datos, no sólo para "llegar" y darse a conocer, sino, sobre todo, para conseguir la *participación* de las personas interesadas y con influencia, que incluyan enlaces a las plataformas de la UIT, incluidos Actualidades de la UIT, los informes más importantes y las páginas web de los eventos.

"MyITU": en asociación con colegas de toda la UIT el CCD ha contribuido a la evolución del proyecto "MyITU", cuyo objetivo es ofrecer un portal personalizado que suscite el interés de los usuarios en función de su perfil y comportamiento a fin de aumentar la participación en los eventos y la intervención de los miembros en las plataformas digitales, además de aumentar el número de miembros y de ingresos en concepto de patrocinio.

S.12 Servicios de protocolo

En octubre de 2016 se creó la División de Protocolo y Eventos Especiales, que ha asumido la responsabilidad de los servicios de protocolo en todos los grandes eventos de la UIT, la recepción de los Jefes de Estado, ministros e invitados destacados en la Sede de la UIT y en el resto del mundo. En 2015, la División de Protocolo y Eventos Especiales de la UIT organizó la ceremonia en la que el Excmo. Sr. Luis Guillermo Solís, Presidente de Costa Rica, se convirtió en Patrono de la UIT para la Juventud y las TIC.

Cada año se celebran varias reuniones con embajadores para que la comunidad diplomática de Ginebra esté al tanto de las actividades que va a llevar a cabo la UIT.

La División gestiona cada año las cerca de 600 invitaciones que recibe el Secretario General para intervenir y/o participar en eventos alrededor del mundo.

S.13 Facilitación del trabajo de los órganos rectores (PP, Consejo, Grupos de Trabajo del Consejo)

La Secretaría de los Órganos Rectores (GBS) dirigió, gestionó y supervisó la preparación de fondo y la organización de la reunión anual del Consejo, así como de las dos reuniones anuales de los Grupos de Trabajo del Consejo. También dirigió, coordinó y supervisó la preparación de los informes al Consejo y se ocupó de supervisar la aplicación de todas las decisiones de la PP y del Consejo. Además, proporcionó asesoramiento experto al Presidente del Consejo.

La GBS y los Departamentos de IS/Biblioteca y Archivos prestaron apoyo en las actividades de examen del proyecto de política sobre acceso a información y documentos de la UIT que llevaron a cabo el GTC-RHF y el Consejo-16, y colaboraron en el desarrollo de la infraestructura y los procedimientos necesarios para aplicar esa política.

S.14 Producción y distribución de tarjetas de identificación

El sistema de tarjetas de identificación está siendo integrado actualmente en el sistema CRM y el sistema de gestión de identidad.

S.15 Servicios de movilización de recursos

En 2016 un equipo integrado por todos los departamentos de la Secretaría se dedicó a la creación de nuevas herramientas para una mejor redacción de los informes y la coordinación de las actividades de comunicación con los miembros y de movilización de recursos.

La PP-14 (Resolución 158 y Decisión 5) solicitó al Secretario General que estudiara las posibilidades de generar ingresos adicionales. Las propuestas formuladas por grupo interno se incluyen en el Anexo al documento "Mejora de la estabilidad y la predictibilidad de la base financiera de la Unión", presentado a la reunión del GTC-RHF de enero de 2017. En su reunión de 2017 el Consejo aprobó varias de esas recomendaciones, así como algunos principios para la movilización de recursos. En ese contexto, el Consejo confirmó que la principal prioridad de la movilización de recursos es garantizar la estabilidad de las contribuciones de los miembros de la UIT, pues de ahí procede casi el 70% del presupuesto regular. Entre las opciones que se consideran se cuentan el aumento de los ingresos por recuperación de costos y la búsqueda de recursos extrapresupuestarios de socios que no forman parte de la UIT a fin de diversificar las fuentes de ingresos.

S.16 Gestión y planificación estratégicas de la Unión

Supervisión y elaboración de informes: los informes anuales sobre la ejecución del Plan Estratégico están disponibles al público en un portal web (2015: <https://www.itu.int/es/annual-report-2015/Pages/default.aspx>; 2016: <https://www.itu.int/en/annual-report-2016/>).

Coordinación intersectorial sobre cuestiones de gestión empresarial: se ha seguido realizando una gestión sistemática de los riesgos y se han creado y mantenido registros de riesgos. Desde 2016 se coordina también el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones formuladas por la CDI en su "Examen de la gestión y la administración de la UIT".

Apoyo a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Conectar 2020: En la reunión de 2016 del Consejo se presentó el concepto de la **Herramienta de correspondencia con los ODS de la UIT** a fin de visualizar globalmente cómo contribuye la UIT a los ODS. En cuanto a la aplicación de la Agenda Conectar 2020 de la UIT, se prepararon dos documentos para el debate.

Elaboración del proyecto de Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023: El proceso de redacción del proyecto de Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023 se inició en 2017 a fin de que la PP-18 pueda adoptarlo. Un Grupo de Trabajo interno, liderado por el Director de la BR, Sr. François Rancy, se ocupa de coordinar las contribuciones internas. En su reunión de 2017, el Consejo creó el Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero (GTC-PEF), cuyo mandato es presentar al Consejo proyectos de propuestas para su examen y ulterior transmisión a la PP-18. La Secretaría brindó el correspondiente apoyo a los trabajos del GTC-PEF para la mayor definición del marco estratégico de la UIT y la preparación del proyecto de Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023, así como la presentación del texto a consulta pública antes de su adopción por los Estados Miembros de la UIT. En su reunión de 2018, el Consejo examinó el proyecto de Plan Estratégico que ha sido remitido a la PP-18 con miras a su adopción.

8 Actividades de los órganos rectores de la UIT

8.1 Consejo de la UIT

El 18 de octubre de 2014, justo antes de la PP-14, se celebró en Busán (República de Corea) la última sesión de la reunión de 2014 del Consejo. Al ser la última sesión de la reunión de 2014, continuaron en sus respectivos cargos el Presidente y los Vicepresidentes de las sesiones de mayo: Sr. Aboubakar Zourmba (Camerún), Presidente del Consejo; Sr. Wonki Min (República de Corea), Vicepresidente del Consejo; Sra. Caroline Greenway (Australia), Presidente del Comité Permanente sobre Administración y Gestión (SC-ADM); Sr. Marcin Krasuski (Polonia), Vicepresidente del SC-ADM; y Sra. Vernita Harris (EE.UU.), Vicepresidente del SC-ADM. Todos los documentos del Consejo de 2014 pueden consultarse [aquí](#).

La reunión extraordinaria del Consejo de 2015 tuvo lugar en Busán el viernes 7 de noviembre de 2014. Los nuevos miembros del Consejo eligieron al Sr. Min Presidente del Consejo 2015; a la Sra. Julie Zoller (EE.UU.) Vicepresidente; al Sr. Krasuski Presidente del SC-ADM; y a la Sra. Harris Vicepresidente del SC-ADM. El otro Vicepresidente del SC-ADM, Sr. Abdourhamane Touré de Malí, fue nombrado en la reunión de 2015 del Consejo, que se celebró del 12 al 22 de mayo de 2015. Pueden consultarse todos los documentos del Consejo 2015 [aquí](#).

La reunión de 2016 del Consejo se celebró del 25 de mayo al 2 de junio de 2016. La Sra. Julie Zoller (Estados Unidos) ocupó la presidencia y la Sra. Eva Spina (Italia) la vicepresidencia. El Sr. Kirill Oparin (Federación de Rusia) fue elegido Presidente del SC-ADM y la Sra. Harris y el Sr. Touré siguieron ocupando la vicepresidencia del SC-ADM. Todos los documentos del Consejo 2016 pueden consultarse [aquí](#).

La reunión de 2017 del Consejo se celebró del 15 al 25 de mayo de 2017. La Sra. Spina asumió la presidencia y la vicepresidencia recayó en el Sr. Rashid Ismailov (Federación de Rusia). El Consejo nombró a la Sra. Harris Presidente del SC-ADM y al Sr. Touré y el Sr. Dirk-Olivier von der Emden (Suiza) Vicepresidentes. Todos los documentos del Consejo 2017 pueden consultarse [aquí](#).

La sesión de 2018 del Consejo tuvo lugar del 17 al 27 de abril de 2018 y contó con la participación del Sr. Rashid Ismailov (Federación de Rusia), en calidad de Presidente, y del Dr. El Sayed El Sayed AZZOUZ (Egipto), en calidad de Vicepresidente. La Sra. Vernita HARRIS (EE.UU.) se desempeñó como Presidenta del SC-ADM y los Sres. Abdourahmane TOURE (Malí) y Dirk-Olivier VON DER EMDEN (Suiza) como Vicepresidentes del Comité. La última reunión de la sesión de 2018 se celebrará el 27 de octubre de 2018 en Dubái (Emiratos Árabes Unidos). Todos los documentos relacionados con la sesión de 2018 del Consejo figuran en este [enlace](#).

8.2 Grupos de Trabajo del Consejo (GTC) y Grupos de Expertos

Entre las reuniones del Consejo se celebran todos los años dos series de reuniones de los Grupos de Trabajo del Consejo (GTC), una en octubre y otra en enero/febrero. Estos Grupos llevaron a cabo las tareas encomendadas por el Consejo; los debates y resúmenes figuran en los informes de los Presidentes a la siguiente reunión del Consejo, así como en las páginas web de los GTC: <https://www.itu.int/es/council/Pages/groups.aspx>.

8.3 Conferencia de Plenipotenciarios

La Conferencia de Plenipotenciarios de 2014 de la UIT (PP-14) tuvo lugar en la ciudad de Busán, República de Corea, del 20 de octubre al 7 de noviembre. Ésta fue la decimonovena de estas conferencias del máximo órgano decisorio de la Unión y en ella se definieron las direcciones estratégicas y se trazaron las líneas maestras de la organización para el periodo 2016-2019, ambos inclusive, teniendo en cuenta las necesidades de los miembros de la UIT, en permanente cambio.

LA PP-14 registró una asistencia sin precedentes, a saber, 2 505 delegados procedentes de 171 países, incluida la presencia del más joven delegado jamás enviado por los EAU, cerca de 2 500 funcionarios locales *in situ* y 240 funcionarios de la UIT en Busán, respaldados por muchos más desde Ginebra. La Conferencia tuvo el honor de contar con la presencia de los presidentes de la República de Corea y Rwanda, así como de 76 ministros, 36 viceministros y 56 embajadores.

En la PP-14 se estudiaron 452 propuestas de los miembros; se crearon 19 nuevas Resoluciones y se enmendaron 51; se crearon 2 nuevas Decisiones y se enmendaron 3; asimismo se aprobaron los Planes Estratégico y Financiero para 2016-2019, así como la Agenda Conectar 2020 para el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC mundiales. Por primera vez desde 1992, no se formularon en la Conferencia enmiendas a la Constitución y el Convenio de la UIT. Las Actas Finales de la PP-14 fueron firmadas *in situ* por 150 países.

La Conferencia eligió un nuevo equipo de gestión, los miembros de la RRB para un nuevo periodo y los 48 Estados Miembros que integran el Consejo de la UIT:

Región A (las Américas, 9 escaños): Argentina, Brasil, Canadá, Costa Rica, Cuba, México, Paraguay, Estados Unidos y Venezuela.

Región B (Europa Occidental, 8 escaños): Francia, Alemania, Grecia, Italia, Lituania, España, Suiza y Turquía.

Región C (Europa del Este y Asia Septentrional, 5 escaños): Azerbaiyán, Bulgaria, Polonia, Rumania y Federación de Rusia.

Región D (África, 13 escaños): Argelia, Burkina Faso, Egipto, Ghana, Kenya, Malí, Marruecos, Nigeria, Rwanda, Senegal, Tanzania, Túnez y Uganda.

Región E (Asia y Australasia, 13 escaños): Australia, Bangladesh, China, India, Indonesia, Japón, Corea (República de), Kuwait, Pakistán, Filipinas, Arabia Saudita, Tailandia y Emiratos Árabes Unidos.

Véase la información completa en <https://www.itu.int/es/plenipotentiary/2014/Pages/default.aspx> y en el Documento C15/4.

Anexo 1: Aplicación de las Decisiones, Resoluciones y Recomendaciones de la UIT

Resolución 2 (Rev. Busán, 2014) – Foro Mundial de Política de las telecomunicaciones/ tecnologías de la información y la comunicación

Como se indica en la Resolución 2 (Rev. Busán, 2014), el Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC (FMPT) tiene por objeto constituir un lugar de intercambio de opiniones e información, a fin de crear entre los legisladores del mundo entero una visión compartida de los problemas que plantea la aparición de nuevos servicios y tecnologías de telecomunicaciones/TIC, y examinar cualesquiera otros problemas de política general de las telecomunicaciones/TIC que podrían beneficiarse de un intercambio mundial de opiniones.

En la Resolución 101 (Rev. Busán, 2014) se encarga al Secretario General que "teniendo en cuenta las contribuciones de los Estados Miembros y Miembros de Sector, presente un Informe al Consejo para que examine la necesidad de convocar el sexto FMPT, a su debido tiempo, en virtud de la Resolución 2 (Rev. Busán, 2014)".

A ese respecto, en la [Carta Circular CL-15/40](#) se invitó a los Estados Miembros y Miembros de Sector a presentar sus sugerencias respecto de un posible tema y de cuestiones de política relacionadas con las telecomunicaciones/TIC que podrían beneficiarse de un intercambio de opiniones en un FMPT, junto con las fechas en las que podría celebrarse. En el Documento [C16/59](#) figura un informe sobre los resultados de esa consulta.

Tras los debates que tuvieron lugar en la reunión de 2016 del Consejo, en la [Carta Circular CL-16/32](#) se invitó a los Estados Miembros y Miembros de Sector a seguir presentando sus sugerencias respecto de un posible tema, las fechas, y el lugar de celebración del próximo FMPT. En el Documento [C17/59](#) figura un informe sobre el resultado de esa consulta de seguimiento.

Resolución 11 (Rev. Busán, 2014) – Eventos ITU TELECOM

Según se indica en la Resolución 11 (Rev. Busán, 2014), los eventos ITU Telecom tienen como finalidad mantener informados a los Estados Miembros y Miembros de Sector y ofrecen una oportunidad universal para presentar la tecnología más moderna en todos los aspectos de las telecomunicaciones/TIC y actividades conexas, y constituyen un foro para el intercambio de opiniones entre los Estados Miembros y la industria

Entre los eventos celebrados desde el año 2014 figuran: Telecom World 2014 en Doha (Qatar) del 7 al 10 de diciembre de 2014; ITU Telecom World 2015 en Budapest (Hungría) del 12 al 15 de octubre 2015; ITU Telecom World 2016 en Bangkok (Tailandia) del 14 al 17 de noviembre de 2017; e ITU Telecom World 2017 en Busán (Corea del Sur) del 25 al 28 de septiembre de 2017. Véase más información sobre todos esos eventos y el próximo evento de 2018, que tendrá lugar en Durban (Sudáfrica) del 10 al 13 de septiembre de 2018, en los Documentos [C15/19](#), [C16/19](#), [C17/19](#) y [C18/19](#) del Consejo. El documento más reciente (a saber, el C18/19) también contiene observaciones relativas a la futura orientación de los eventos.

Resolución 25 (Rev. Busán, 2014) – Fortalecimiento de la presencia regional

Las Oficinas Regionales y de Zona han protagonizado la ejecución de Iniciativas Regionales y la realización de diversos programas, proyectos y actividades llevados a cabo en el terreno. Se han llevado a cabo actividades en colaboración con otros Sectores de la UIT, organizaciones nacionales, regionales e internacionales competentes y otros interesados. Véase información detallada en informes de rendimiento anuales e informes trimestrales en <https://www.itu.int/es/ITU-D/Pages/OperationalPlansPerformanceReports.aspx>. Las Oficinas Regionales y de Zona han aumentado sus

capacidades gracias, entre otras cosas, a una mayor delegación de autoridad, niveles de plantilla adecuados, procedimientos administrativos mejorados, y apoyo informático y sistémico. En 2016 se llevó a cabo una encuesta sobre los niveles de satisfacción de los Estados Miembros, Miembros de Sector y organizaciones regionales de telecomunicaciones respecto de la presencia regional de la UIT. Los resultados globales de la encuesta fueron generalmente satisfactorios para todos los aspectos de la encuesta (Documento C17/INF/12). Véase más información en los informes anuales del Consejo en los Documentos C15/25, C16/25, C17/25 y C18/25.

Resolución 30 (Rev. Busán, 2014) – Medidas especiales en favor de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países con economías en transición

Desde 2014 la UIT sigue proporcionando asistencia específica e intensiva a los PMA, PEID y PDSL, en particular a través del programa especial del UIT-D sobre "Asistencia intensiva a los PMA, PEID y PDSL". En total 40 países recibieron asistencia intensiva para reforzar su sector de las telecomunicaciones/TIC, especialmente en materia de política y reglamentación, ciberseguridad, aplicaciones TIC, telecomunicaciones de emergencia, residuos electrónicos, gestión del espectro y desarrollo de red. La UIT ha incorporado las necesidades de los PMA, PEID y PDSL en todos los programas, actividades, iniciativas y proyectos destinados a ayudar a los PMA a reducir la brecha digital y alcanzar objetivos de desarrollo más amplios, incluidos los ODS. Se han puesto a disposición recursos financieros para los PMA, PEID y PDSL con cargo al presupuesto ordinario, el Fondo para el Desarrollo de las TIC y mediante contribuciones voluntarias. La UIT ha seguido estudiando el estado de los servicios de telecomunicaciones/TIC y su adopción en los PMA, PEID y PDSL por medio de estudios de caso, informes específicos centrados en esos grupos de países y mediante la compilación y divulgación de estadísticas sobre las TIC y la producción de informes analíticos. Desde 2014 todos los PMA se benefician de un programa de becas para participar en reuniones de la UIT, y durante el periodo 2014-2017 se concedieron en total 1 902 becas a participantes de PMA. Véase más información en los informes sobre las actividades anuales presentados al Consejo en los Documentos C15/35, C16/35, C17/35 y C18/35.

Resolución 41 (Rev. Busán, 2014) – Atrasos y cuentas especiales de atrasos

Cada año, el Consejo autoriza la condonación de los intereses de mora y las deudas incobrables conforme a las directrices elaboradas por el Consejo en 1999, mediante la correspondiente detracción de la Provisión para Cuentas Deudoras. Dicha autorización incluye la condonación de los intereses de mora para los miembros que hayan cumplido los requisitos de los planes de amortización y efectuado el pago de sus contribuciones, así como la condonación de las deudas de las empresas cuyas deudas se consideren incobrables, sobre la base de la correspondencia recibida de las administraciones del caso o de las autoridades nacionales encargadas de las correspondientes liquidaciones judiciales.

Véanse los informes anuales al Consejo en los Documentos C15/11 (Rev.1), C16/11 (Rev.1), C17/11 y C18/11.

Resolución 46 (Kyoto, 1994) – Remuneración y gastos de representación de los funcionarios de elección

En la Resolución 46 se estipula la metodología que se ha de utilizar para determinar el nivel de remuneración de los funcionarios electos, fijado en relación con el sueldo máximo pagado al personal de nombramiento sobre la base de los porcentajes previstos en dicha Resolución, así como el nivel de la asignación que se ha prever con miras al reembolso de gastos de representación. En el transcurso del debate celebrado durante la sesión de 2018 del Consejo, en lo tocante a la adopción de las propuestas de enmienda a las disposiciones de los Estatutos del Personal relacionadas con los funcionarios de elección, a fin de aplicar el nuevo conjunto integral de remuneración de las Naciones Unidas, el Consejo decidió alentar a los Estados Miembros a considerar la posibilidad de revisar esta Resolución.

Resolución 70 (Rev. Busán, 2014) – Incorporación de una perspectiva de género en la UIT y promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer por medio de las tecnologías de la información y la comunicación

La UIT sigue tres indicadores relacionados con el género del Marco para la supervisión de indicadores de los ODS. El Panel de control sobre cuestiones de género de la UIT informa sobre la brecha digital de género, la representación de ambos sexos en las reuniones de la UIT y el equilibrio entre los géneros en la plantilla de la UIT y la adopción de decisiones.

Varias iniciativas de la UIT tienen por objeto suprimir la brecha digital de género, tales como el Día Internacional de las Niñas en las TIC, EQUALS, la Alianza Mundial para la Igualdad de Género en la Era Digital, los Premios "IGUALES en la tecnología" y los Grupos de Trabajo de la Comisión de la Banda Ancha, en particular uno sobre la brecha digital de género. Los esfuerzos encaminados a equilibrar la representación de las mujeres en las reuniones de la UIT entrañan esfuerzos concertados para invitar y fomentar delegaciones con una representación femenina equilibrada y el nombramiento de mujeres, particularmente en puestos clave tales como las presidencias y vicepresidencias. La presencia de mujeres en las grandes conferencias es apoyada por la Red de Mujeres para la CMR (NOW) y el Grupo de Expertos sobre las Mujeres en la Normalización (WISE).

La UIT remite anualmente informes al Plan de Acción para todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad e Integración de Género, un marco de responsabilidad que mide e impulsa los progresos hacia la igualdad de género. Desde 2017 la planificación está armonizada con los Indicadores de rendimiento de ONU-SWAP.

Véanse los informes anuales al Consejo en los Documentos C15/6, C16/6, C17/6 y C18/6.

Resolución 71 (Rev. Busán, 2014) – Plan Estratégico de la Unión para 2016-2019

La Secretaría presentó al Consejo informes anuales de situación sobre la aplicación del Plan Estratégico 2016-2019 de la UIT, véanse los Documentos C16/35, C17/35 y C18/35.

Los informes también estaban disponibles en línea como sitios web públicos. Véase la versión más reciente del informe en www.itu.int/annual-report-2017.

Resolución 72 (Rev. Busán, 2014) – Vinculación de la planificación estratégica, financiera y operacional en la UIT

La adopción de las Resoluciones 71, 72 y 151 (Rev. Busán, 2014) revisadas permitió armonizar completamente los Planes Estratégico y Financiero de la Unión y los Planes Operacionales de los Sectores y de la Secretaría General, conforme a lo estipulado en la Resolución 72 (Rev. Busán, 2014).

A tenor de esa Resolución, en el Anexo 3 a la Resolución 71 (Rev. Busán, 2014) se presentó la atribución de recursos a objetivos y metas estratégicos, y se desarrolló un nuevo formato más coherente y conciso de los Planes Operacionales, conforme al nuevo marco de resultados de toda la UIT, y se demostró la atribución de recursos a productos y servicios de apoyo, conforme a los presupuestos bienales.

Resolución 77 (Rev. Busán, 2014) – Planificación y duración de las Conferencias, los Foros, las Asambleas y las reuniones del Consejo de la Unión (2015-2019)

Las siguientes conferencias y asambleas se celebraron o están planificadas en el periodo 2015-2019: AR-15, 26-30 de octubre de 2015; CMR-15, 2-27 de noviembre de 2015; AMNT-16, 25 de octubre-3 de noviembre de 2016; CMDT-17, 9-20 de octubre de 2017; reuniones del Consejo 2015-2019; PP-18, 29 de octubre-16 de noviembre de 2018; AR-19, 21-25 de octubre de 2019; y CMR-19, 28 de octubre-22 de noviembre de 2019.

Conforme a la Resolución 77 (Rev. Busán, 2014), el Consejo planifica sus tres próximas reuniones ordinarias para el periodo junio-julio y examinará esa planificación de manera continua.

Véase más información en los Documentos [C15/37](#), [C16/37](#), [C17/37](#) y [C18/37](#).

Resolución 99 (Rev. Busán, 2014) – Situación jurídica de Palestina en la UIT

La Resolución 99 (Rev. Busán, 2014) se aplicó cabalmente y permitió que el observador de Palestina participara en todas las conferencias, asambleas y reuniones organizadas bajo la égida de la UIT, en particular en las conferencias en las que se adoptan tratados (CMR-15), así como la AR-15, la AMNT-16 y la CMDT-17, aprovechando todos los derechos enumerados en la Resolución 99 (Rev. Busán, 2014). El observador del Estado de Palestina asistió a las reuniones del Consejo.

Además fueron admitidas tres Instituciones Académicas palestinas (Universidad Nacional de An-Najah, Universidad Técnica Palestina – Kadoorie y Universidad Americana Árabe). Véase más información en los Documentos [C15/INF/19](#), [C16/68](#) y [C17/35](#).

Resolución 102 (Rev. Busán, 2014) – Función de la UIT con respecto a las cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet y la gestión de los recursos de Internet, incluidos los nombres de dominio y las direcciones

La Resolución 102 (Rev. Busán, 2014) fue adoptada en 1998 y modificada ulteriormente.

En la Resolución 102 (Rev. Busán, 2014) se encarga al Secretario General que siga desempeñando un importante papel en iniciativas y debates internacionales sobre la gestión de los nombres de dominio de Internet, las direcciones y otros recursos en el marco del mandato de la UIT, y que adopte las medidas necesarias para que la UIT siga desempeñando un papel facilitador en la coordinación de las cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet (§ 35 d) de la Agenda de Túnez). En la referida Resolución se encarga a los Directores de las Oficinas que apoyen estas acciones.

Las actividades llevadas a cabo por la UIT desde la PP-14 con respecto a la Resolución 102 (Rev. Busán, 2014) se abordan en los Informes [C15/33](#), [C16/33](#), [C17/33](#) y [C18/33](#) del Consejo, que contienen las actividades realizadas conforme a las Resoluciones 101, 102, 133 y 180 de la PP-14. Las actividades realizadas conforme a la Resolución 102 comprenden los trabajos del Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet.

Resolución 125 (Rev. Busán, 2014) – Asistencia y apoyo a Palestina para la reconstrucción de sus redes de telecomunicaciones

Se han llevado a cabo diversas actividades para prestar asistencia a Palestina, a saber, entre otras, asistencia sobre la portabilidad de números móviles, estudios para reestructurar el Ministerio, y conectividad de escuelas.

La segunda fase del proyecto palestino "Conectar una escuela, conectar una comunidad", financiada por ITU–ICT-DF y por una contribución de TRA (EAU), terminó a finales de 2017 y permitirá abastecer a diez escuelas más, lo que permitirá alcanzar un total de 15 escuelas. Además, un experto está trabajando actualmente con Palestina sobre un estudio de reestructuración del Ministerio de TIC, y un experto ha trabajado para establecer un plan nacional rector de la banda ancha en 2016.

Se prestó asistencia al Ministerio sobre valoración y reglamentación de licencias para portabilidad de números móviles. Se llevó a cabo otro estudio sobre análisis de mercado y determinación de capacidad significativa para influir en el mercado.

Se concedieron varias becas a delegados de Palestina para que asistieran a varias actividades de la UIT tales como el GSR y reuniones de Comisiones de Estudio.

Se llevó a cabo una evaluación para el establecimiento de EIII en Palestina y se está elaborando un proyecto para crear un EIII con ayuda del Centro regional árabe de ciberseguridad en Omán. Véase más información en los Documentos C15/INF/19, C16/68 y C17/35.

Resolución 131 (Rev. Busán, 2014) – Medición de las tecnologías de la información y la comunicación para la construcción de una sociedad de la información integradora e inclusiva

El UIT-D sigue trabajando en la recopilación, verificación, procesamiento y análisis de datos y estadísticas sobre TIC pertenecientes a más de 200 economías mediante cuatro cuestionarios anuales, en la base de datos de indicadores mundiales de las telecomunicaciones/TIC, disponible en CD-ROM, en el dirección web de estadísticas de la UIT y el portal en línea *ICT Eye*. En el periodo 2015-2018, el UIT-D publicó el Informe sobre Medición de la Sociedad de la Información (2015, 2016 y 2017), Anuarios estadísticos de la UIT (2015, 2016 y 2017), el *Little Data Book on ICT* (2015, 2017 y 2018), Hechos y cifras de las TIC (2015, 2016 y 2017) y la Base de datos Indicadores mundiales de telecomunicaciones/TIC de la UIT, actualizada semestralmente. El SMIT tuvo lugar en 2015 (Hiroshima (Japón)), 2016 (Gaborone (Botswana)) y 2017 (Hammamet (Túnez)). El Grupo de Expertos sobre Indicadores de telecomunicaciones (GEIT) y el Grupo de Expertos en Indicadores TIC en el Hogar (GEH) siguieron trabajando a través de su foro en línea y de reuniones presenciales en Ginebra (2015, 2016 y 2017). Se celebró una reunión extraordinaria del GEIT/GEH del 1 al 3 de marzo de 2017 en Ginebra, durante la cual se examinaron los indicadores incluidos en el Índice de desarrollo de las TIC. En 2015-2018 el UIT-D organizó talleres en todas las regiones del mundo a fin de mejorar la capacidad de compilación de estadísticas sobre las TIC.

Resolución 139 (Rev. Busán, 2014) – Utilización de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación para reducir la brecha digital y crear una sociedad de la información integradora

Se ha facilitado una asistencia técnica diversificada para ayudar a los países en desarrollo a planificar, desplegar, explotar y mantener redes y servicios de TIC accesibles y robustos, especialmente en zonas rurales y distantes. Las actividades han consistido, entre otras, en la preparación y aplicación de directrices y hojas de ruta para la transición de la radiodifusión analógica a la digital, apoyo a actividades nacionales de gestión del espectro, gestión de frecuencias a largo plazo para la banda ancha móvil, así como la transición a la radiodifusión digital y la atribución del dividendo digital.

La UIT también ha producido estudios de caso y modelos de negocio para la utilización sostenible de la infraestructura de banda ancha en zonas rurales y distantes, foros y seminarios regionales, material didáctico en estrecha colaboración con la BR y la TSB, fomento de la aplicación de redes de banda ancha inalámbricas y NGN, así como cuestiones relativas a la transición a la radiodifusión digital, conformidad y compatibilidad, y gestión del espectro. La TSB ha publicado muchos Informes técnicos sobre la aplicación de Recomendaciones del UIT-T para cables y sistemas de fibra óptica, despliegue de redes de paquetes y redes convergentes.

La UIT también ha seguido abogando por la importancia de la reducción de la brecha digital en eventos, conferencias y plataformas internacionales, tales como la AGNU, el G20 y la OCDE, entre otros. Véase más información en los Documentos C15/35, C16/35, C17/35 y C18/35.

Resolución 140 (Rev. Busán, 2014) – Función de la UIT en la puesta en práctica de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y en el examen general de su aplicación por la Asamblea General de las Naciones Unidas

En la Resolución 140 (Rev. Busán, 2014) se dan orientaciones estratégicas sobre la función futura de la UIT en la puesta en práctica y el seguimiento de la CMSI, así como el examen general por la AGNU. La UIT sigue siendo la única facilitadora de las Líneas de Acción C2, C5 y C6 de la CMSI, y cofacilitadora de las demás Líneas de Acción. La UIT también sigue coordinando efectivamente los Foros de la CMSI,

el Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información (DMTSI) y los Premios para Proyectos de la CMSI, y manteniendo la base de datos sobre el inventario de la CMSI. La UIT sigue coordinando y siendo miembro del Comité de dirección de la Alianza sobre la medición de las TIC para el desarrollo, una iniciativa multipartita internacional destinada a mejorar la disponibilidad y calidad de datos e indicadores de las TIC, especialmente en países en desarrollo. La UIT también es Presidenta de turno del Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información (UNGIS).

En la Resolución 140 se invita a los Estados Miembros, entre otras cosas, a respaldar, en el marco de los procesos pertinentes de las Naciones Unidas, la creación de sinergias y vínculos institucionales entre la CMSI y la Agenda para el Desarrollo después de 2015, con objeto de seguir fortaleciendo el impacto de las TIC en el desarrollo sostenible. Partiendo de los resultados del examen general por la AGNU, la reunión de 2016 del Consejo de la UIT modificó la Resolución 1332 y suprimió la Resolución 1334, fortaleciendo así el liderazgo y el papel de la UIT en el proceso de la CMSI hasta 2025. Esa reunión del Consejo resolvió que la UIT desempeñe la función de coordinador principal en el proceso de aplicación de la CMSI, junto con la UNESCO y el PNUD, como se indica en el § 109 de la Agenda de Túnez, que la UIT siga coordinando los Foros de la CMSI, el Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información (DMTSI) y los Premios para Proyectos de la CMSI, y manteniendo la base de datos sobre el inventario de la CMSI, así como coordinando y soportando las actividades de la Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo. El Consejo también resolvió que se utilice el marco de la CMSI como el fundamento mediante el cual la UIT contribuya a la consecución de la Agenda 2030, ateniéndose al mandato de la UIT y a los recursos atribuidos en el Plan Financiero y el Presupuesto bienal, habida cuenta de la Matriz CMSI-ODS elaborada por los organismos de las Naciones Unidas, canalizando el trabajo a través del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la CMSI. Además se modificó el mandato del GT-CMSI, que figura en anexo a la Resolución 1332 del Consejo, a fin de incorporar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, en particular, la supervisión y evaluación anual de las medidas adoptadas por la UIT con respecto a la aplicación de los resultados de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Los tres Sectores de la Unión (Normalización, Radiocomunicaciones y Desarrollo) y la Secretaría General han llevado a cabo importantes iniciativas y actividades que mejoran los resultados y objetivos de la CMSI. También se facilitan detalles de todas las actividades llevadas a cabo desde 2014 en el Informe anual sobre la contribución de la UIT a la aplicación de los resultados de la CMSI, disponible en <https://www.itu.int/en/itu-wsis/Pages/Contribution.aspx>.

En la UIT, la coordinación efectiva de las estrategias y actividades de la UIT relativas a la CMSI ha corrido a cargo de un Grupo Especial de la CMSI presidido por el Vicesecretario General. Habida cuenta de la parte dispositiva de la Resolución 1332 se ha modificado el mandato de ese Grupo Especial para incorporar la coordinación de las actividades de la UIT relacionadas con los ODS.

Las actividades realizadas por la UIT desde la PP-14 con respecto a la Resolución 140 (Rev. Busán, 2014) se pormenorizan en los Informes C15/8, C16/8, C17/8, C18/53 y C18/8 del Consejo.

Resolución 146 (Rev. Busán, 2014) – Examen periódico y revisión del Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales

De conformidad con la Resolución 146 (Rev. Busán, 2014) de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT, la reunión de 2016 del Consejo de la UIT adoptó la Resolución 1379, en la que se resuelve crear el Grupo de Expertos sobre el Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales (GE-RTI), abierto a la participación de todos los Estados Miembros y Miembros de Sector.

El GE-RTI presentó un Informe provisional a la reunión de 2017 del Consejo y un Informe Final a la reunión de 2018 para su examen y presentación a la Conferencia de Plenipotenciarios de 2018 con los comentarios del Consejo.

Véase más información sobre las actividades del GE-RTI en <http://www.itu.int/en/council/eg-itrs/Pages/default.aspx>. Véase también más información en los Documentos C16/66, C17/26 y C18/26.

Resolución 150 (Rev. Busán, 2014) – Aprobación de las Cuentas de la Unión correspondientes a los años 2010-2013

La aprobación de las Cuentas de la UIT por el Consejo para los años 2014 a 2016 de conformidad con la Resolución 150 (Rev. Busán, 2014) figura en los Documentos C15/50 (Resolución 1376), C16/42 (Resolución 1382) y C17/42 (Resolución 1389).

Las cuentas de la UIT correspondientes al ejercicio 2017 serán aprobadas durante la última sesión de la reunión de 2018 del Consejo en Dubái.

Resolución 151 (Rev. Busán, 2014) – Aplicación de la gestión basada en los resultados en la UIT

Tras la adopción de las Resoluciones 71, 72 y 151 (Rev. Busán, 2014) revisadas, la Secretaría cumplió los requisitos de la Resolución 151 concluyendo el desarrollo de un marco de resultados de la UIT exhaustivo, que comprendía la elaboración de un conjunto de indicadores para supervisar e informar sobre los resultados del trabajo de la organización, así como indicadores para los Facilitadores/ Servicios de Apoyo proporcionados por la Secretaría.

El sistema integrado de gestión de riesgos se siguió mejorando en el contexto de la GBR, y la reunión de 2017 del Consejo refrendó una política de gestión de riesgos y una declaración de asunción de riesgos.

La Secretaría informó sobre los progresos y los indicadores de rendimiento en los Informes sobre la aplicación del Plan Estratégico 2016-2019 de la UIT (véanse los Documentos C16/35 y C17/35 del Consejo). Los Informes también están disponibles en línea como sitios web públicos. Véase la versión más reciente del Informe en www.itu.int/annual-report-2017.

Resolución 154 (Rev. Busán, 2014) – Utilización de los seis idiomas oficiales de la Unión en igualdad de condiciones

La UIT obtuvo notables avances con respecto al objetivo fundamental de garantizar una utilización de los seis idiomas oficiales en igualdad de condiciones. La Secretaría sigue adoptando medidas operacionales pertinentes para una planificación efectiva de la demanda y una utilización económica de los recursos de interpretación y traducción con miras a maximizar la utilización de los idiomas. Durante el periodo ha aplicado una hoja de ruta para racionalizar los servicios lingüísticos y la producción de documentos, con miras a mantener la calidad y pertinencia del servicio, aprovechar la utilización de tecnologías aplicadas a conferencias y publicaciones, reestructurar procesos para aumentar la eficiencia y estudiar posibles ahorros para aumentar las economías. La Secretaría creó dos grupos internos, uno sobre la web plurilingüe de la UIT y otro sobre el estudio y la evaluación de los procedimientos de traducción e interpretación. La Secretaría también ha examinado otros procedimientos de traducción con objeto de racionalizar los procesos y reducir costes, sin perjuicio del elevado nivel de calidad que exigen los miembros. Se han llevado a cabo varios proyectos piloto a este respecto, entre ellos uno de interpretación a distancia con ocasión de ITU Telecom World en Bangkok en 2016, y en 2018 está previsto otro de traducción por la web en los Estados Miembros. También se pueden subrayar resultados concretos: la Secretaría llevó a cabo el proceso de transición de las referencias tradicionales impresas a referencias electrónicas, introdujo un nuevo sistema de gestión de documentos, conferencias y producción a fin de generar y almacenar solicitudes electrónicas de servicios de documentos, supervisar la tramitación de los trabajos por las secciones lingüísticas, tramitar las solicitudes electrónicas de servicios, supervisar los servicios por contrata y producir todo tipo de informes estadísticos sobre todos los aspectos del trabajo de los servicios de conferencias, lanzó un nuevo sistema de gestión de contenido para la traducción de páginas web, con miras a publicar simultáneamente las páginas web en los seis idiomas oficiales de la Unión, en condiciones de igualdad en cuanto a funcionalidad y navegación, se finalizó el proyecto de terminología árabe y la integración de las bases de datos terminológicas en una sola base de datos centralizada culminó satisfactoriamente. En lo que respecta al sistema de traducción automática de la UIT, todos los pares de idiomas están actualmente disponibles y los traductores pueden utilizarlo en su trabajo habitual. La Secretaría

General examina constantemente el sistema de producción de documentos multilingües con objeto de reducir el coste y el volumen de la documentación. Véase información adicional en los Informes del Presidente del GTC-Idiomas al Consejo en los Documentos C15/12, C16/12, C17/12 y C18/12, así como en el Documento C18/14.

Resolución 162 (Rev. Busán, 2014) – Comité Asesor Independiente sobre la Gestión

El Comité Asesor Independiente sobre la Gestión (CAIG), en calidad de órgano subsidiario del Consejo de la UIT, siguió prestando asesoramiento especializado al Consejo y al Secretario General para el ejercicio efectivo de sus responsabilidades de gobernanza, y más concretamente para garantizar el funcionamiento de los sistemas de control internos de la UIT, la gestión de riesgos y los procesos de gobernanza.

El Comité mantuvo nueve reuniones después de la Conferencia de Plenipotenciarios de 2014 y publicó Informes resumidos después de cada reunión (disponibles en el sitio web del CAIG), e Informes anuales al Consejo (véanse los Documentos C15/22, C16/22, C17/22 y C18/22). En su sesión de 2018, el Consejo aprobó el último informe del CAIG y su recomendación de someter el Anexo 3 al documento C18/22 como documento informativo a la Conferencia de Plenipotenciarios, alentando a los Estados Miembros a tener en cuenta las recomendaciones al formular sus propuestas a la PP-18. **Resolución 167 (Rev. Busán, 2014) – Fortalecimiento de las capacidades de la UIT para celebrar reuniones electrónicas y medios para avanzar la labor de la Unión**

Los progresos respecto del plan de acción de EWM, recogido en el Anexo 1 a la Resolución 167 (Rev. Busán, 2014), se comunican anualmente al Consejo en el Documento 35. Se ha aplicado el Plan de Acción en la medida de lo posible sin enmiendas del reglamento interno del Consejo y de la PP en lo que respecta a la participación a distancia. Los servicios de intervención a distancia utilizados han ofrecido ventajas significativas a los delegados y no se propone cambiar el sistema actual que consiste en "intervenciones a distancia" en lugar de "participación a distancia", ya que un participante a distancia no puede participar en la adopción de decisiones. El servicio se proporciona a petición de los organizadores del evento. Debe señalarse que cuando el servicio de intervención a distancia depende de la infraestructura Internet pública, la calidad del servicio y su disponibilidad quedan fuera del control de la UIT.

Resolución 170 (Rev. Busán, 2014) – Admisión de los Miembros de Sector de los países en desarrollo para participar en los trabajos del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT y del Sector de Radiocomunicaciones de la UIT

El UIT-R y el UIT-T han desplegado esfuerzos, junto con las Oficinas Regionales y de Zona, para aumentar el número de miembros de países admisibles. Pese a ello, muy pocos han colaborado en el marco de esta Resolución. Actualmente sólo hay cuatro empresas en el UIT-R y siete en el UIT-T que se benefician de esta tarifa reducida.

Resolución 174 (Rev. Busán, 2014) – Función de la UIT respecto a los problemas de política pública internacional asociados al riesgo de utilización ilícita de las tecnologías de la información y la comunicación

En la Resolución 174 (Rev. Busán, 2014) se resuelve encargar al Secretario General que adopte las medidas necesarias para: i) sensibilizar a los Estados Miembros respecto de los daños que podría ocasionar la utilización ilícita de los recursos de información y comunicación; y ii) mantener el papel de la UIT en lo que respecta a la cooperación, dentro de su mandato, con otros órganos de las Naciones Unidas implicados en la lucha contra la utilización ilícita de las TIC.

Las actividades realizadas por la UIT desde la PP-14 con respecto a la Resolución 174 (Rev. Busán, 2014) se abordan en los Informes [C15/18](#), [C16/18](#), [C17/18](#) y [C18/18](#) del Consejo.

Resolución 175 (Rev. Busán, 2014) – Accesibilidad de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación para las personas con discapacidad y personas con necesidades especiales

La UIT ha avanzado en la aplicación de la Resolución 175 (Rev. Busán, 2014) centrándose esencialmente en dos temas de trabajo: a) promover la accesibilidad de las TIC para personas con discapacidad; y b) hacer que la UIT sea una organización más accesible para las personas con discapacidad.

Con respecto al primer tema, la UIT ha seguido realizando trabajos técnicos en las Comisiones de Estudio del UIT-R, el UIT-T y el UIT-D, que tratan todas las cuestiones pertinentes sobre el avance de la utilización de las telecomunicaciones y las TIC para las personas con discapacidad. En el UIT-T, el trabajo sobre la generalización de la accesibilidad en el desarrollo de normas internacionales de telecomunicaciones/TIC se efectúa con la participación de personas con discapacidad en lo que respecta, por ejemplo, a especificaciones terminológicas, sistemas TVIP accesibles, sistemas de navegación audio en interiores para invidentes (*Wayfinder*) y reuniones accesibles (incluida la participación a distancia). Por otra parte, el UIT-D ha seguido desarrollando conjuntos de herramientas y recursos para ayudar a los Estados Miembros de la UIT a progresar en el establecimiento de entornos habilitadores que garanticen telecomunicaciones/TIC accesibles para personas con discapacidad antes de 2020, conforme a la Agenda Conectar 2020. Los tres resultados esenciales de esa actividad son la publicación del Informe sobre un modelo de política de las TIC en materia de accesibilidad, que también se utiliza para proporcionar asesoramiento regional y nacional a los Estados Miembros de la UIT, un curso de formación en línea sobre la adquisición por el sector público de TIC accesibles, y un programa nacional de creación de capacidades sobre accesibilidad de la web, llamado "*Internet for @ll*" (Internet para tod@s). El UIT-D también ha avanzado en la implementación de iniciativas regionales relacionadas con la accesibilidad de las TIC en las Regiones ARB, EUR y CEI, junto con diversos proyectos, formaciones y eventos, así como el apoyo a administraciones de la UIT en prácticamente cada región, que comprende la organización de la serie de eventos Américas Accesibles entre 2014 y 2017 en la región de las Américas, una serie de foros subregionales en África en 2016 y 2017, y un evento paralelo sobre accesibilidad de las TIC en la CMDT-17, en el que participaron personas con discapacidad y permitió mostrar los esfuerzos de los miembros por concretizar la accesibilidad de las TIC en sus países.

En lo que respecta al segundo tema, la Unión ha seguido avanzando en la implementación de su Política de accesibilidad de la UIT, refrendado por la reunión de 2013 del Consejo. En el periodo abarcado por el presente Informe la UIT ha seguido teniendo en cuenta razonablemente las personas con discapacidad en sus servicios, como subtitulado en numerosos eventos y grandes conferencias de la UIT, interpretación en lenguaje de signos en reuniones del UIT-T sobre accesibilidad a petición de los delegados, sitios web accesibles mediante la utilización de software especializados que simplifican la creación de contenido accesible y mejora de las instalaciones de la UIT a fin de que sean más accesibles para empleados y delegados con discapacidad. Cuando se escriben para todos los eventos de la UIT los participantes con discapacidad pueden solicitar servicios de acceso. La UIT ha modificado su sistema interno de producción para generar publicaciones accesibles en los seis idiomas oficiales. Desde 2015 se han creado en total 194 nuevas publicaciones electrónicas en formatos adaptados a tecnologías asistenciales que se pueden descargar en la librería electrónica de la UIT. Se ha concedido ayuda para viajes a personas con discapacidad a fin de facilitar su participación en el proceso de normalización en las reuniones del UIT-T.

Véase más información en www.itu.int/accessibility.

Resolución 176 (Rev. Busán, 2014) – Exposición de las personas a los campos electromagnéticos y su medición

La Comisión de Estudio del UIT-D sobre la Cuestión 7/2 preparó un Informe sobre actividades internacionales relativas a los CEM y límites de exposición, compiló estudios de caso y comparó límites de exposición.

Representantes de la UIT acuden con regularidad a las reuniones de la OMS sobre CEM y viceversa. La UIT comentó las hojas descriptivas y la Monografía de la OMS.

En mayo, noviembre y diciembre de 2017 hubo varias reuniones de expertos sobre el efecto de los límites de CEM en la implementación de redes IMT-2020 (5G).

El [Manual del UIT-R sobre comprobación técnica del espectro](#) contiene información sobre mediciones de radiaciones no ionizantes (NIR), con explicaciones de los límites de NIR, instrumentos de medición de NIR, procedimientos de medición e información para distintos servicios de radiocomunicaciones. El Grupo de Trabajo 1C (GT 1C) del UIT-R está desarrollando técnicas de medición para evaluar la exposición de las personas a instalaciones inalámbricas de todo tipo (con exclusión de las normas para los dispositivos inalámbricos portátiles destinados a ser utilizados cerca de la cabeza o el cuerpo) para responder a la [Cuestión UIT-R 239/1](#). Esa información fue presentada en reuniones de la OMS, reuniones de expertos de la UIT y reuniones de grupos regionales que tratan de cuestiones de radiocomunicaciones. En 2015-2016, el GT 1C de la CE 1 del UIT-R también examinó y comentó la parte pertinente de la Monografía de la OMS. La CE 1 del UIT-R también intercambió esa información con las demás Comisiones de Estudio del UIT-R responsables de servicios de radiocomunicaciones, que opinaron que los límites de exposición debían determinarse sobre la base de pruebas científicas y ser refrendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS). También declararon que el establecimiento de límites de exposición restrictivos podría afectar al desarrollo de las redes inalámbricas.

El Grupo de Trabajo 1 sobre "CEM, protección contra el rayo, EMF" de la CE 5 del UIT-T ha desarrollado una serie de Recomendaciones, entre ellas: [UIT-T K.100 "Medición de los campos electromagnéticos de radiofrecuencia para determinar el cumplimiento de los límites de exposición de las personas cuando se pone en servicio una estación de base"](#), [UIT-T K.113 "Generación de mapas de nivel de campo electromagnético de radiofrecuencia"](#), [UIT-T K.121 "Orientaciones en materia de gestión medioambiental para el respeto de los límites de los campos electromagnéticos de las frecuencias radioeléctricas para las estaciones base de radiocomunicaciones"](#) y [UIT-T K.122 "Niveles de exposición a proximidad de antenas de radiocomunicaciones"](#). La CE 5 del UIT-T también ha desarrollado el Suplemento 4 a la Recomendación UIT-T K.91 sobre Consideraciones relativas a los campos electromagnéticos en las ciudades inteligentes y sostenibles. También ha desarrollado una aplicación móvil y guía sobre los campos electromagnéticos (disponible en los 6 idiomas oficiales de las Naciones Unidas y en malayo). Se ha acordado el Suplemento 9 sobre "Tecnología 5G y exposición de las personas a CEM RF" y se está trabajando sobre un Suplemento del UIT-T "*Electromagnetic field (EMF) compliance assessments for 5G wireless networks*".

Se han celebrado varios talleres y Foros de la UIT sobre la exposición humana a los campos electromagnéticos (marzo de 2014 en Montevideo (Uruguay), septiembre de 2014 en Santo Domingo (República Dominicana), septiembre de 2014 en Beijing (China), diciembre de 2014 en Kochi (India), abril de 2016 en Kuala Lumpur (Malasia), Sophia Antipolis (Francia), diciembre de 2017 en Varsovia (Polonia)). La CE 5 del UIT-T, en colaboración con la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) y la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA) elaboró el Informe "[Monitoring of electromagnetic field levels in Latin America – Implementation of Recommendation ITU-T K.83](#)".

Resolución 177 (Rev. Busán, 2014) – Conformidad e interoperabilidad

La UIT avanzó sobre la implementación del Programa de conformidad e interoperabilidad de la UIT (C+I; Portal de C+I de la UIT) incluidos:

- La [base de datos sobre conformidad de productos](#) de la UIT, para dar a conocer la conformidad de productos y servicios TIC con respecto a las normas internacionales del UIT-T, se puso en marcha en diciembre de 2014. En la actualidad, la base de datos contiene más de 500 registros (p. ej. dispositivos de ciber salud, teléfonos móviles, TVIP y servicios Ethernet).
- La lista completa de Recomendaciones del UIT-T adecuadas para pruebas de C+I figura en el [Cuadro de normas de referencia](#).
- Comisiones de Estudio del UIT-T llevan a cabo [proyectos piloto](#) para evaluar la conformidad con Recomendaciones del UIT-T.
- El UIT-T estableció el [CASC](#) para que elaborase el procedimiento de reconocimiento de laboratorios de prueba que tienen competencias para efectuar pruebas de conformidad con Recomendaciones del UIT-T. Ese Comité estableció una [Lista](#) de Recomendaciones del UIT-T susceptibles de formar parte de mecanismos de certificación conjunta.
- El UIT-T organizó/facilitó 10 [eventos de prueba](#).
- Actividades de [creación de capacidades](#) en el empleo para las regiones AFR, AMS, ARB, ASP y CEI sobre marcos de C+I y diversos ámbitos de prueba (CEM, RF, móvil, SAR, NGN, etc.) en colaboración con laboratorios asociados (CERT, CPqD, CAICT, TiLab, ZNIIS).
- Se publicaron cinco [Directrices](#) del UIT-D que tratan de programas de C+I, acuerdos de reconocimiento mutuo (ARM) y establecimiento de centros de prueba.
- Se efectuaron [estudios de evaluación](#) para 6 subregiones.
- La CMDT-17 aprobó el [Informe Final](#) de la Cuestión 4 de la Comisión de Estudio 2 del UIT-D, "Asistencia a los países en desarrollo para la aplicación de programas de conformidad e interoperabilidad".

Se presentaron puestas al día en los Documentos [C13/24\(Rev.1\)](#), [C14/24\(Rev.1\)](#), [C15/24](#), [C16/24\(Rev.1\)](#) y [C17/24](#) del Consejo.

Resolución 179 (Rev. Busán, 2014) – Función de la UIT en la protección de la infancia en línea

La Resolución 179 revisada contiene orientaciones estratégicas sobre la función de la UIT en la Protección de la Infancia en Línea. Que la UIT continúe con la iniciativa PleL, como plataforma para sensibilizar y compartir prácticas óptimas respecto de las cuestiones relativas a la seguridad de la infancia en línea. Que la UIT siga dando asistencia y apoyo a los Estados Miembros, en particular a los países en desarrollo, en la elaboración y aplicación hojas de ruta relacionadas con la Iniciativa PleL. Que la UIT mantenga la coordinación sobre las iniciativas PleL en cooperación con las partes interesadas pertinentes.

En la Resolución 179 se invita a los Estados Miembros *inter alia* a vincularse y seguir participando activamente en el GT-PleL y en las actividades conexas de la UIT, con miras a un examen minucioso y al intercambio de información sobre prácticas óptimas relativas a problemas jurídicos, técnicos, organizativos y de procedimiento, así como a la capacitación y la cooperación internacional en lo tocante a la protección de la infancia en línea. También se invita a los Estados Miembros a establecer mecanismos de colaboración entre oficinas públicas y entidades que se ocupan del tema, para la recopilación de información estadística sobre el acceso de los estudiantes a Internet.

En la Resolución se encarga al Secretario General que continúe identificando las actividades que realizan otras organizaciones de las Naciones Unidas en este ámbito y mantenga una coordinación adecuada con ellas, con miras al establecimiento de alianzas destinadas a desarrollar al máximo los

esfuerzos y lograr mayores sinergias en esta importante esfera; que coordine las iniciativas de la UIT con otros organismos y entidades de las Naciones Unidas interesados en estas cuestiones, con el fin de aportar a las actuales bases mundiales de datos información, estadísticas y herramientas útiles relativas a la protección de la infancia en línea; que continúe la coordinación de las actividades de la UIT con otras iniciativas similares que se lleven a cabo en los planos nacional, regional e internacional, con miras a eliminar posibles traslajos; que ponga la presente Resolución en conocimiento de otros miembros de la iniciativa PLeL así como del Secretario General de las Naciones Unidas, con el fin de incrementar la implicación del sistema de las Naciones Unidas en la protección de la infancia en línea; que presente a la próxima Conferencia de Plenipotenciarios un informe de situación sobre los resultados de la aplicación de la presente Resolución; que los documentos e informes del GTC-PLeL sigan divulgándose entre todas las organizaciones y actores internacionales interesados en estas cuestiones, de forma que puedan colaborar plenamente; que aliente a los Estados Miembros y a los Miembros de Sector a que presenten prácticas óptimas sobre cuestiones relacionadas con la protección de la infancia en línea.

Finalmente, se alienta al GTC-PLeL a celebrar una consulta en línea con los jóvenes, de un día de duración, antes de la reunión del Grupo, a fin de escuchar su parecer y sus opiniones sobre los diferentes asuntos relacionados con la protección de la infancia en línea.

Las actividades de la UIT desde la PP-14 con respecto a la Resolución 179 (Rev. Busán, 2014) se pormenorizan en los Informes C15/15, C16/15, C17/15, C18/15 y C18/62 del Consejo. Véase también más información en el sitio web del GTC-PLeL <https://www.itu.int/en/council/cwg-cop/Pages/default.aspx>.

Resolución 182 (Rev. Busán, 2014) – Papel de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación en el cambio climático y la protección del medio ambiente

La CE 5 del UIT-T sobre "Medio ambiente, cambio climático y economía circular" es la Comisión de Estudio rectora sobre las TIC en lo que respecta al medio ambiente, el cambio climático, la eficiencia energética, las energías limpias y la economía circular, incluidos los residuos electrónicos. Ha elaborado una serie de Recomendaciones, a saber, entre otras, UIT-T L.1410 "Metodología para la evaluación de los efectos medioambientales del ciclo de vida de los bienes, redes y servicios de tecnologías de la información y la comunicación" y UIT-T L.1440 "Metodología para evaluar los efectos medioambientales de las tecnologías de la información y la comunicación en el medio urbano". También ha elaborado la serie de Recomendaciones y Suplementos L.1500 sobre la utilización de las TIC para ayudar a los países y al sector de las TIC a adaptarse a los efectos del cambio climático, y ha publicado varias normas para resolver el problema de los residuos electrónicos y lograr una economía circular, como por ejemplo las Recomendaciones UIT-T L.1002 "Soluciones de adaptador de potencia universal externo para dispositivos portátiles de tecnologías de la información y la comunicación", UIT-T L.1005 "Protocolos de prueba para la evaluación de la solución de cargador universal", UIT-T L.1006 "Protocolos de prueba para la evaluación de soluciones del adaptador de potencia universal externo para dispositivos fijos de tecnologías de la información y la comunicación", UIT-T L.1007 "Protocolos de prueba para la evaluación de soluciones de adaptador de potencia universal externo para dispositivos portátiles de tecnologías de la información y la comunicación", UIT-T L.1020 "Circular Economy: Guide for Operators and Suppliers on approaches to migrate towards circular ICT goods and networks" y UIT-T L.1021 "Extended Producer Responsibility (EPR) Guidelines for Sustainable E-waste Management". Ha elaborado además el Suplemento 27 de la Serie L sobre historias de éxito en la gestión de los desechos electrónicos y Suplemento 28 de la Serie L "Economía circular en las tecnologías de la información y la comunicación; definición de enfoques, conceptos y métrica".

En colaboración con *Deutsche Telekom*, la CMNUCC y la UNESCO, el UIT-T han elaborado un Informe sobre "Trayectos con capacidad de recuperación: adaptación del sector de las TIC al cambio climático". Se publicó un Informe sobre "Gestión sostenible de residuos de equipos eléctricos y electrónicos en América Latina" en colaboración con el Convenio de Basilea, CRBAS, CEPAL, UNESCO, ONUDI, UNUVIE SCYCLE, la OMPI y la OMS.

Se organizaron varios simposios sobre TIC, medio ambiente y cambio climático (15 de diciembre de 2014 en Kochi (India), 14 de diciembre de 2015 en Nassau (Bahamas), 21 de abril de 2016 en Kuala Lumpur (Malasia)). La Semana de las Normas Verdes sirvió de plataforma mundial para el debate y el intercambio de conocimientos a fin de lograr una mayor sensibilización respecto de la importancia y las oportunidades que entraña el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para proteger el medio ambiente, liberar el potencial de la economía circular y acelerar la transición a las ciudades inteligentes y sostenibles (GSW-2014, 22-26 de septiembre en Beijing (China), GSW-2015, 14-18 de diciembre de 2015 en Nassau (Bahamas), GSW-2016, 5-9 de septiembre de 2016 en Montevideo (Uruguay), GSW-2017, 3-5 de abril de 2017 en Manizales (Colombia)). Además, el UIT-T ha organizado más de 20 talleres, formaciones y foros sobre temas relativos a las TIC, el medio ambiente, el cambio climático y la economía circular.

La UIT también ha seguido contribuyendo a los trabajos del sistema de las Naciones Unidas relativos a la protección del medio ambiente y ha participado periódicamente en los principales procesos y conferencias de las Naciones Unidas sobre este particular, tales como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Resolución 185 (Busán, 2014) – Seguimiento mundial de vuelos de la aviación civil

Conforme a las instrucciones dadas por la PP-14 en su Resolución 185 (Busán, 2014), la CMR-15 abordó la cuestión del seguimiento mundial de vuelos de la aviación civil. Tras un cuidadoso examen de los estudios pertinentes del UIT-R y del Informe específico del Director de la BR, la CMR-15 atribuyó la banda de frecuencias 1 087,7-1 092,3 MHz al servicio móvil aeronáutico por satélite (R), permitiendo así la recepción por satélite de señales de seguimiento de aeronaves equipadas con el sistema de Vigilancia Dependiente Automática – Radiodifusión (ADS-B). Esta decisión permitió seguir los vuelos de la aviación civil en cualquier lugar del mundo y, en particular, zonas oceánicas, polares y otras zonas aisladas.

Resolución 186 (Busán, 2014) – Fortalecimiento del papel de la UIT respecto de las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre

Conforme a esta Resolución, la Oficina de Radiocomunicaciones organizó varios eventos en los que se abordó la utilización y el desarrollo de redes de satélite, con objeto de reducir la brecha digital y mejorar su fiabilidad y disponibilidad. A fin de aplicar los objetivos de esa Resolución se firmaron seis acuerdos de cooperación sobre la utilización de instalaciones de comprobación técnica de satélites de Estados Miembros (Belarús, China, Alemania, República de Corea, Pakistán y Vietnam). Se están discutiendo asimismo otros acuerdos de cooperación. La BR también ha seguido desarrollando y revisando los requisitos de implementación de una base de datos y de la aplicación web correspondiente para la notificación y publicación de casos de interferencia perjudicial para los servicios espaciales (SIRRS). El sistema se puso a disposición para la realización de pruebas externas entre el 15 de febrero y el 20 de julio de 2018.

Resolución 187 (Rev. Busán, 2014) – Estudio de los mecanismos actuales de participación de Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas en las actividades de la UIT, y elaboración de una perspectiva de futuro

La PP-14 encargó al Consejo que examinase los derechos y beneficios de los Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas. Si bien no se llegó a un consenso sobre posibles cambios de la estructura de las contribuciones de los miembros, se progresó en dos sectores clave. La reunión de 2017 del Consejo aprobó criterios revisados respecto de las exoneraciones de pagos para organizaciones internacionales y regionales a fin de aumentar la equidad y reducir el número total de entidades exentas. Las principales dificultades estriban en una definición más estricta de la reciprocidad y en dejar de permitir que asociaciones industriales se beneficien de exoneraciones. Estos criterios revisados se aplican a solicitudes de exoneración pendientes y nuevas, y la lista completa de

entidades existentes se está reexaminando con nuevos criterios, a fin de determinar cuales se puede recomendar que exonere la PP-18.

La reunión de 2017 del Consejo también aprobó un nuevo proyecto piloto para interesar a PyME en los trabajos de Comisiones de Estudio interesadas del UIT-T y el UIT-D. La CE 5 y la CE 20 del UIT-T han decidido implementar el proyecto piloto para las PyME y se está contemplando una posible implementación en Comisiones de Estudio del UIT-D.

Resolución 191 (Rev. Busán, 2014) – Estrategia de coordinación de los trabajos de los tres Sectores de la Unión

La aplicación de esta Resolución, tras el examen de los grupos especiales, comisiones y grupos internos, ha conducido a la creación del Grupo Especial de Coordinación Intersectorial (ISC-TF), presidido por el Vicesecretario General, que tiene por objeto facilitar la coordinación y colaboración entre las tres Oficinas y la Secretaría General, con miras a evitar duplicaciones de actividades y optimizar la utilización de recursos.

El ISC-TF celebró 24 reuniones entre 2015 y junio de 2018. Los temas de interés intersectorial coordinados por el ISC-TF comprenden, entre otros: Cambio climático, Telecomunicaciones de emergencia, Accesibilidad, Comunicaciones, Junta Editorial de la Web, Movilización de recursos, Género, Coordinación de eventos, Reducción de la brecha digital y, desde 2017, PyME y juventud.

En lo que respecta a los miembros, las reuniones de los Grupos asesores en 2014 y 2015 debatieron y acordaron la creación de un Equipo de Coordinación Intersectorial (ECIS) sobre temas de interés mutuo. El mandato del ECIS fue acordado entre los Sectores, y se nombró un Equipo de Dirección. El Equipo celebró cuatro reuniones en total entre 2015 y junio de 2018.

Informes sobre la aplicación de esta Resolución se presentaron anualmente al Consejo: [C15/38](#), [C16/38](#), [C17/38](#) y [C18/38](#).

Resolución 192 (Rev. Busán, 2014) – Participación de la UIT en Memorandos de Entendimiento con repercusiones financieras y/o estratégicas

De conformidad con el punto 2 del *resuelve encargar al Secretario General* de la Resolución 192, el Secretario General ha sometido cada año al Consejo un Informe en el que detalla los MoU pertinentes que tienen repercusiones financieras y estratégicas para la Unión. Véase más información al respecto en los Documentos [C15/94](#), [C16/78](#), [C17/48](#) y [C18/59](#) del Consejo.

Además, desde 2015, en reuniones del Consejo y del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros (GTC-RHF) se han debatido proyectos de criterios y directrices para la participación de la UIT en MoU que tengan repercusiones financieras y estratégicas, con los consiguientes valiosos intercambios colegiales, pero el Consejo no ha llegado a un consenso sobre esos criterios y directrices y considerado más conveniente informar a la PP-18 de que los asuntos abordados en la Resolución 192 deben ser objeto de estudios adicionales. Véase más información en los Documentos [C17/93](#), [C17/104](#) y [C17/120](#).

Resolución 194 (Rev. Busán, 2014) – Opciones para la Sede de la Unión a largo plazo

Se creó el GTC-Sede, que completó su trabajo y presentó un Informe Final a la reunión de 2016 del Consejo. En su Resolución 588, el Consejo acordó sustituir el edificio de Varembe por una nueva construcción que integre también los despachos e instalaciones del edificio de la Torre y complemente el edificio de Montbrillant, el cual se conservará y rehabilitará, crear una Junta Asesora de Estados Miembros para prestar asesoramiento independiente e imparcial sobre el proyecto al Consejo y al Secretario General, autorizar un presupuesto máximo de 140 millones CHF para el coste total del proyecto antes de la venta de la Torre y un fondo de contingencia adicional de 7 millones CHF destinado,

si fuera necesario, a sufragar costes adicionales imprevistos. El Secretario General ha informado a Suiza, y solicitado y recibido un primer préstamo para el diseño de ese edificio. Tras un concurso de diseño internacional, se ha seleccionado un ganador y la Secretaría continúa los trabajos necesarios para terminar el diseño y solicitar un segundo préstamo para la construcción del nuevo edificio. Véase más información en los Documentos C15/7, C16/7, C17/7, C18/7 y C18/48.

Resolución 197 (Rev. Busán, 2014) – Facilitación de la Internet de las cosas como preparación para un mundo globalmente conectado

La UIT ha estado activa en la IoT desde 2005. Las actividades de normalización se agruparon en 2015 en la CE 20 del UIT-T: Internet de las cosas (IoT) y ciudades y comunidades inteligentes (C+CI). La UIT y la CEPE lanzaron en 2016 la iniciativa Unidos por las ciudades inteligentes y sostenibles (U4SSC), con el apoyo de otros 16 organismos, programas y comisiones regionales de las Naciones Unidas. Unas 50 ciudades participan en el proyecto piloto encaminado a la aplicación de los KPI normalizados de la UIT para las ciudades inteligentes y sostenibles. La IoT también desempeñará un papel fundamental en las IMT-2020. La UIT ha organizado numerosos talleres de creación de capacidades. Los Documentos C15/32, C16/23 y C17/23 contienen más información en la materia.

Resolución 198 (Rev. Busán, 2014) – Empoderamiento de la juventud a través de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y de la comunicación

La UIT ha avanzado en la aplicación de la Resolución 198 (Busán, 2014), en la que se establece el mandato de la UIT en lo que respecta al empoderamiento de la juventud a través de las telecomunicaciones/TIC. La aplicación de la Resolución 198 se atiene a las líneas de acción indicadas en la hoja de ruta para 2016-2018 establecida en la Resolución 1374 del Consejo, que abarca temas tales como la consolidación de los trabajos con las instituciones académicas, la promoción de la participación de jóvenes profesionales en reuniones y órganos rectores de la UIT, el fortalecimiento de los trabajos de la UIT en el sector de los jóvenes innovadores y emprendedores y una coordinación a escala de la UIT en el sector de la juventud, así como el trabajo del UIT-D en la promoción de la utilización de las TIC para el empoderamiento económico y social de la juventud y la compilación y comunicación de información sobre la utilización de las TIC por los jóvenes.

Uno de los principales resultados obtenidos en el periodo abarcado por el presente Informe ha sido la consolidación de los trabajos de la UIT con instituciones académicas. La UIT tiene actualmente más de 150 Instituciones Académicas miembros y está preparando el primer número especial de la nueva revista profesional de la UIT evaluada por especialistas, *Descubrimientos de las TIC*, así como la décima edición de las conferencias académicas Caleidoscopio de la UIT (Argentina, 26-28 de noviembre 2018). El Caleidoscopio 2017, que fue amablemente acogido por la Universidad Nanjing de Correos y Telecomunicaciones (China), congregó a 300 académicos de 26 países. Otro resultado importante obtenido en este periodo fue la organización del Programa de Jóvenes Líderes de Política en las reuniones de 2015, 2016 y 2017 del Consejo, así como el apoyo al Programa de Jóvenes Líderes de Política de Busán, organizado en cooperación con la ciudad de Busán en 2015, 2016 y 2017. Esos programas fortalecieron la participación de jóvenes profesionales en los trabajos oficiales de la Unión. También se obtuvieron otros resultados como el nombramiento del Presidente Luis Guillermo Solís Rivera de Costa Rica como Patrono de la UIT para la Juventud y las TIC y la celebración del Día Internacional de las Niñas en las TIC. La UIT y la OIT lanzaron la campaña [Habilidades digitales para el empleo decente de los jóvenes](#) durante el Foro de la CMSI en junio, con objeto de incitar a partes interesadas del mundo entero a impartir a 5 millones de jóvenes una formación digital para la entrada en el mercado laboral. La campaña ya ha recibido compromisos iniciales y acogerá con agrado el apoyo de todos los miembros de la UIT. La UIT contribuye con un conjunto de herramientas de conocimientos digitales, desarrollado por la BDT, un instrumento docente de la Iniciativa mundial sobre trabajo digno para jóvenes, que se publicará en marzo de 2018.

El Programa de Jóvenes Innovadores fue integrado aún más estrechamente en el programa oficial de ITU Telecom World, que comprende ahora un nuevo conjunto de servicios y actividades destinados a

las PyME tecnológicas. Gracias a este programa, los emprendedores, incluidos los jóvenes emprendedores, pudieron consolidar sus contactos, obtener consejos y formaciones, y acceder a mercados internacionales.

Véase información adicional sobre las actividades de la UIT relativas a la juventud en www.itu.int/youth, así como en los Documentos C15/91, C16/20 y C17/35.

Resolución 200 (Rev. Busán, 2014) – Agenda Conectar 2020 para el desarrollo mundial de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

La Secretaría de la UIT se ha concentrado en dar a conocer la Agenda Conectar 2020 a todos los participantes del ecosistema de las TIC. La Agenda Conectar 2020 se integró en eventos y plataformas existentes de la UIT, como la Cumbre de Líderes de alto nivel y las reuniones ministeriales de los eventos ITU Telecom World y las sesiones del Foro de la CMSI.

Las metas de Conectar 2020 para "conectar a los que carecen de conexión", y en particular su Objetivo 1.2 ("Mundial, que el 60% de las personas físicas puedan utilizar Internet en 2020"), lo que se traduce en conectar a 1 500 millones de personas más antes de 2020, se ha puesto de manifiesto en diversos eventos y foros en los que ha participado la UIT, entre ellos el Foro sobre la Gobernanza de Internet y la Reunión Especial de la Comisión de la Banda Ancha celebrada en el marco de la Reunión Anual del Foro Económico Mundial de Davos en enero de 2016, donde diversos interesados emitieron una declaración conjunta pidiendo un esfuerzo global concertado.

Conectar 2020 fue mencionado por varias otras iniciativas que promueven la expansión de la conectividad mundial, tales como *Global Connect* del Departamento de Estado de Estados Unidos, la iniciativa *Internet for All* del WEF y la Declaración Ministerial del G20 sobre Economía Digital.

Para apoyar la Agenda Conectar 2020 se elaboraron dos documentos de trabajo, el primero titulado *Working Together to Connect the World by 2020* en el que 1) se destaca el impacto económico muy positivo de Internet en el crecimiento económico; 2) se estiman necesidades de inversión en infraestructuras de alto nivel de 450 000 millones USD para conectar a los próximos 1 500 millones; y 3) se demuestra un vínculo generalmente positivo entre una habilitación progresiva, un entorno reglamentario y la penetración de la banda ancha, y el segundo titulado *Working together to achieve Connect 2020 Agenda Targets*, en el que se pormenoriza quiénes son los que no están conectados y donde se encuentran, cuáles son las principales dificultades para cumplir las finalidades de la Agenda Conectar 2020, y qué posibles medidas pueden acelerar la conexión de los que no están conectados para alcanzar esas finalidades.

Los avances registrados en la consecución de las finalidades de la Agenda Conectar 2020 se incorporaron en el Informe Medición de la sociedad de la información 2015 y los informes anuales de situación sobre el cumplimiento del Plan Estratégico de la UIT para 2016-2019 destinados al Consejo (véanse los Documentos C16/35, C17/35 y C18/35), y los Informes anuales se sometieron al Consejo ("Avances y hoja de ruta para la aplicación de la Agenda Conectar 2020": C15/93, C16/39, C17/39).

Decisión 5 (Rev. Busán, 2014) – Ingresos y gastos de la Unión para el periodo 2016-2019

La Secretaría presentó al Consejo Informes de situación anuales sobre la aplicación del Anexo 2 a la Decisión 5 en los Documentos C15/45, C16/45, C17/45 y C18/45.

También se presentaron presupuestos bienales para 2016-2017 y 2018-2019 respectivamente a las reuniones de 2015 y 2017 del Consejo (C15/10 y C17/10).

Anexo 2: Lista de Estados Miembros de la UIT y sus unidades contributivas

Lista de Estados Miembros de la UIT y sus unidades contributivas